



H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO LALOPA, VILLA ALTA, OAXACA 2020 - 2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Tabla de Contenido

Mensaje del Presidente Municipal.....	10
1. Formulación del Plan.....	12
1.1. La planeación municipal del desarrollo y su alineación a los Objetivos De Desarrollo Sostenible y Agenda 2030.....	12
1.2. Principios de Planeación de Desarrollo Municipal.....	14
1.3. Marco de la Planeación Municipal.....	16
1.3.1. Marco legal.....	16
1.3.2. Marco metodológico.....	21
1.4. Misión.....	23
1.5. Visión.....	23
1.6. Ejes Transversales.....	24
1.6.1. IGUALDAD DE GÉNERO.....	25
1.6.2. PUEBLOS INDÍGENAS.....	29
1.6.3. DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	32
1.6.4. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción de Ejes Transversales.....	35
1.7. Contexto Municipal.....	36
2. Diagnóstico y Plan Municipal.....	39
2.1 Eje I. Santiago Lalopa Incluyente con Desarrollo Social.....	40
2.1.1. Desarrollo Social.....	41
2.1.2. Infraestructura de Servicios Básicos.....	48
2.1.3. Datos Demográficos.....	58
2.1.4. Patrón y Efectos de Migración.....	64
2.1.5. Telecomunicaciones.....	67
2.1.6. Caminos y Carreteras.....	67
2.1.7. Abasto Rural.....	69
2.1.8. Suficiencia Alimentaria.....	69
2.1.9. Violencia Intrafamiliar.....	71
2.1.10. Grupos Vulnerables.....	71
2.1.11. Vivienda.....	72
2.1.12. Educación.....	80
2.1.13. Población de 15 años y más, por nivel de escolaridad.....	86
2.1.14. Desarrollo de las mujeres e igualdad de género.....	90
2.1.15. Religión.....	91



2.1.16. Lengua.....	91
2.1.17. Costumbres y tradiciones.	92
2.1.18. Valores.	93
2.1.19. Fomento y Desarrollo de la Cultura Indígena.	93
2.1.20. Índice de Rezago Social y Pobreza en el orden Municipal.....	94
2.1.21. Índice de Rezago Social de Santiago Lalopa.....	95
2.1.22. Pobreza.	96
2.1.23. Índice de Marginación.....	97
2.1.24. Programas de asistencia y acciones sociales.	98
2.1.25. Problemática encontrada.	99
2.1.26. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, del Eje Santiago Lalopa Incluyente con Desarrollo Social, considerando los Ejes Transversales.....	106
2.2. Eje II. Santiago Lalopa Moderno y Transparente.....	108
2.2.1. Infraestructura y Equipo Municipal.	109
2.2.2. Finanzas Municipales.	112
2.2.3 Buenas prácticas de gobierno Municipal.....	120
2.2.4. Estructura y delimitación de funciones del ayuntamiento.....	122
2.2.5. Transparencia y acceso a la información pública.....	124
2.2.6. Fortalecimiento de la participación ciudadana.....	125
2.2.7. Reglamentación municipal.....	126
2.2.8. Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales.	126
2.2.9. Problemática detectada.....	126
2.2.10. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, del Eje Santiago Lalopa Moderno y Transparente, considerando los Ejes Transversales.....	128
2.3. Eje III. Santiago Lalopa Seguro.....	129
2.3.1. Tenencia de la tierra.	130
2.3.2. Seguridad.	131
2.3.3. Protección Civil.....	134
2.3.4. Reglamentación.	135
2.3.5. Forma de elección política.....	137
2.3.6. Análisis de problemática.....	139
2.3.7. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Eje Santiago Lalopa Seguro considerando los Ejes Transversales.....	140
2.4. Eje IV. Santiago Lalopa Productivo e Innovador.	141



2.4.1. Características Económicas.....	142
2.4.2. Actividades Sistemas de Producción.....	148
2.4.3. Problemática encontrada.....	161
2.4.4. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Eje Santiago Lalopa Productivo e Innovador, considerando los Ejes Transversales.	164
2.5. Eje V. Santiago Lalopa Sustentable.	165
2.5.1. Delimitación del territorio.	166
2.5.2 Características Generales del Territorio.	168
2.5.3 Análisis del estado de los recursos naturales.	173
2.5.4. Patrón de asentamientos humanos.....	179
2.5.5. Manejo y tratamiento de residuos sólidos.	179
2.5.6. Problemática encontrada.....	182
2.5.7. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, del Eje Santiago Lalopa Sostenible, considerando los de Ejes Transversales.....	184
3.Programación y Presupuestación.....	186
4.Metas e Indicadores.....	187
5.Seguimiento y Evaluación.	189
6.Matriz de Consistencia de Planeación Municipal.....	190
7.Fuente y Evidencia de Participación Ciudadana.....	191
7.1. Acta de Priorización de obras.....	191
7.2. Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal.....	193
7.3. Acta de Validación del Plan por parte del Consejo de Desarrollo Social Municipal	195
7.4. Acta de Validación del Plan por parte del H. Cabildo.....	197
7.5. Listas de Asistencia a Talleres Participativos	198
7.6. Memoria Fotográfica de los Talleres Participativos y Recorridos.....	200
7.7. Currículum Vitae del Equipo de Elaboración del PMD Sostenible.	201
7.8. Fuentes de Consulta	204



Índice de Tablas

Tabla 1. Situación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a nivel nacional	32
Tabla 2. Aulas, Docentes y Necesidades en los Centros Educativos de Educación Básica.....	49
Tabla 3. Centros Educativos de Educación Básica y Media Superior	50
Tabla 4. Información General del Centro de Salud.	51
Tabla 5. Derechohabiencia de Santiago Lalopa, 2015.....	52
Tabla 6. Enfermos en Santiago Lalopa al 2020.....	53
Tabla 7. Registro de defunciones	54
Tabla 8. Grandes Grupos Quinquenales 2015, Santiago Lalopa, Oaxaca.....	62
Tabla 9. Condición de Registro de Nacimiento en Santiago Lalopa, Oaxaca 2015	64
Tabla 10. Migración en Santiago Lalopa 2010.	65
Tabla 11. Índice y Grado de Intensidad Migratoria en Santiago Lalopa, 2010.	66
Tabla 12. Situación de acceso a la alimentación de la población adulta y menor de edad.	70
Tabla 13. Resistencia de los Materiales en Techos y Paredes de las Viviendas.....	73
Tabla 14. Numero de cuartos y dormitorios	74
Tabla 15. Tasa de Alfabetismo en Santiago Lalopa.	82
Tabla 16. Brecha de género en la tasa de alfabetismo	82
Tabla 17. Tasa de Analfabetismo en Santiago Lalopa	83
Tabla 18. Brecha de Género en la Tasa de Analfabetismo.....	84
Tabla 19. Condición de Asistencia Escolar	85
Tabla 20. Tasa de Asistencia Escolar	86
Tabla 21. Brecha de género en la tasa de asistencia escolar	86
Tabla 22. Jóvenes y adultos que obtuvieron su certificado por parte del IEEA.....	89
Tabla 23. Matrícula del nivel básico	89
Tabla 24. Condición de habla indígena	91
Tabla 25. Carencias sociales	95
Tabla 26. Índice de Rezago Social 2015.....	96
Tabla 27. Comparación del Índice de Marginación 2015 de Santiago Lalopa.....	98



Tabla 28. Cobertura de programas de asistencia y acciones sociales.....	98
Tabla 29. Bienes muebles e inmuebles	109
Tabla 30. Vehículos del H. Ayuntamiento de Santiago Lalopa	111
Tabla 31. Mobiliario y Equipo de Oficina del H. Ayuntamiento	111
Tabla 32. Iniciativo de Ley de Ingresos 2020.....	112
Tabla 33. Histórico de Ingresos del Ramo 33, en el periodo 2016-2020.	114
Tabla 34. Histórico de Ingresos del Ramo 28, en el periodo 2016-2020.	114
Tabla 35. Ingresos de Gestión (Propios) recaudados en el ejercicio fiscal 2018.....	115
Tabla 36. Ingresos de Gestión (Propios) recaudados del 01 de enero al 30 de septiembre del 2019	115
Tabla 37. Presupuesto de Egresos.....	118
Tabla 38. Priorización de Obras.....	119
Tabla 39. Delitos cometidos en el Distrito de Villa Alta durante el 2019.....	133
Tabla 40. Declaratorias por Fenómenos Naturales en el periodo 2000-2018	135
Tabla 41. Método de elección municipal	137
Tabla 42. División Ocupacional de Santiago Lalopa 2015.	144
Tabla 43. Sector Actividad Económica	144
Tabla 44. Cultivos en el Municipio de Santiago Lalopa 2018	151
Tabla 45. Ganadería en el Municipio de Santiago Lalopa	152
Tabla 46. Datos Estadísticos en Manufactura	154
Tabla 47. Datos Estadísticos en Comercio.....	155
Tabla 48. Datos Estadísticos en Servicios	155
Tabla 49. Datos Estadísticos en Otros	155
Tabla 50. Concesión de agua existente	170
Tabla 51. Características del suelo en Santiago Lalopa.....	171
Tabla 52. Uso del suelo de Santiago Lalopa en el 2007.	171
Tabla 53. Flora	172
Tabla 54. Plantas Medicinales en Santiago Lalopa.....	172
Tabla 55. Fauna de Santiago Lalopa	173



Índice de Gráficas

Gráfica 1. Datos de prevalencia de violencia contra las mujeres por razones de sexo y de género en México.....	27
Grafica 2. Natalidad en Santiago Lalopa en el Trienio 2017-2019	55
Grafica 3. Disponibilidad de agua.....	56
Grafica 4. Disponibilidad de energía eléctrica.....	57
Grafica 5. Población Total de Santiago Lalopa, Oaxaca 2015	59
Grafica 6. Crecimiento Poblacional de 1990 - 2015, en Santiago Lalopa, Oaxaca.	60
Grafica 7. Población Total de Santiago Lalopa 1990 -2015.....	60
Grafica 8. Proyección de la Población de Santiago Lalopa 2020 -2022.....	61
Grafica 9. Pirámide Poblacional 2015, Santiago Lalopa, Oaxaca.....	62
Grafica 10. Índice de Masculinidad	63
Grafica 11. Material en piso de las viviendas.....	73
Grafica 12. Combustible para cocinar	75
Grafica 13. Disponibilidad de energía eléctrica.....	76
Grafica 14. Disponibilidad y tipo de servicio sanitario	77
Grafica 15. Residuos Solidos	79
Grafica 16. Bienes Electrodomésticos en Santiago Lalopa 2015.....	80
Grafica 17. Condición de alfabetismo	81
Grafica 18. Aptitud para leer y escribir	84
Grafica 19. Nivel de Escolaridad. Educación Básica	87
Grafica 20. Nivel de Escolaridad. Educación Media Superior y Superior	88
Grafica 21. Grado Promedio de Escolaridad	88
Grafica 22. Porcentaje de la población en pobreza	97
Grafica 23. Variación de los Ingresos de Gestión/Propios del 2015-2019	116
Grafica 24. Variación de los ingresos en el periodo 2016 -2020.....	117
Grafica 25. Población Económicamente Activa 2015.....	142
Grafica 26. Posición en el Trabajo	143



Grafica 27. Ingreso de la Población Económicamente Activa Ocupada.....	145
Grafica 28. Condición de Trabajo No Remunerado.....	147
Grafica 29. Producción Obtenida (Toneladas) 2018	149
Grafica 30. Superficie Sembrada (Ha)	150
Grafica 31. Rendimiento (Tonelada/Hectárea)	150
Grafica 32. Residuos Solidos	180

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Centros Educativos en Santiago Lalopa.....	50
Ilustración 2. Sistema de cargos de Santiago Lalopa	122
Ilustración 3. Organigrama del H. Ayuntamiento de Santiago Lalopa	123
Ilustración 4. Integrantes del H. Ayuntamiento del año 2020	124



INTRODUCCIÓN.

La vida de un Municipio y de cualquier estado o país, se fundamenta en cada una de las actividades que realizan los habitantes que lo conforman, los cuales constantemente están en la búsqueda de mejorar sus condiciones de vida, y para el logro de ello se necesita identificar las carencias que persisten en él y darle solución.

Para ello el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible (PMDS) es el instrumento rector de las políticas públicas que un gobierno local debe de aplicar durante su mandato en el impulso al desarrollo sostenible, consolidando la gobernabilidad democrática y la conducción hacia el bienestar social, la identificación e impulso en el suministro de la infraestructura social adecuada, proyectos de desarrollo económico, acciones de fomento que se requieren realizar para abatir la pobreza y la marginación, impulsando el desarrollo humano y su estímulo en las actividades productivas.

Siendo este, un documento rector y de base para la toma de decisiones, que busquen el desarrollo, no solo económico, sino también social y ambiental de Santiago Lalopa, lo cual es un elemento fuerte que vincula los aspectos básicos del municipio, para que nuestra población futura tenga un mejor porvenir.

En la incorporación del plan, se da cumplimiento a la que emana de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, que señalan que en el proceso de planeación se debe de propiciar la participación de todos los sectores de la población y que es facultad y obligación del municipio formular, aprobar y administrar los planes de desarrollo.

Para proceder a su elaboración es necesario realizar un diagnóstico participativo, con un enfoque multidisciplinario que permita identificar a través de un estudio preliminar el comportamiento y situación actual en materia ambiental, económica, social, humana e institucional.



En base a este estudio, se planea y programa un plan de acción para el desarrollo sostenible, por lo tanto, el Diagnóstico debe ir confiable, participativo, democrático, equitativo e incluyente. Del cual se puede deducir que este documento contiene nuestra situación actual, nuestras aspiraciones de desarrollo, que muchas veces fue negada a los sectores más vulnerables de nuestras localidades, así como los objetivos que hemos trazado para alcanzar el municipio que hemos soñado, así como los compromisos municipales, estatales y federales.

Mensaje del Presidente Municipal.



Iniciamos esta administración con la firme convicción de consolidar un gobierno cercano a nuestra gente, en donde todas las voces puedan ser escuchadas y tomadas en cuenta. Queremos conformar un gobierno municipal incluyente, que se caracterice por tomar decisiones consensuadas, con ciudadanos proactivos, participando e involucrándose en las actividades de nuestra comunidad.

A nombre del Honorable Ayuntamiento de Santiago Lalopa, agradecemos la confianza que han depositado en nosotros, les reiteramos que no los defraudaremos y que pondremos todo nuestro empeño por resolver los problemas más apremiantes de nuestro pueblo.

Asimismo, como Presidente Municipal me comprometo a velar por los intereses de la población, tomando las mejores decisiones que potencialicen a la comunidad sin dejar a nadie atrás, puesta la mirada en alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para que nuestro municipio sea un lugar que está en armonía con el medio ambiente y con una administración municipal que siempre traerá buenos resultados.

El presente Plan Municipal de Desarrollo Sustentable de Santiago Lalopa pretende erradicar los principales atrasos que por décadas han minado el desarrollo de nuestra comunidad, orientando sus proyectos y programas en el marco del desarrollo sustentable; al seguir por esa ruta, alcanzaremos el bienestar que nuestra gente merece. Este Plan se encuentra estructurado de tal forma que se han planeado y designado las responsabilidades para la implementación de proyectos y programas, así como estrategias y objetivos para aprovechar de forma eficiente los



recursos escasos de nuestro municipio. Para cada proyecto o acción a realizar se ha considerado de forma importante el tema de Equidad de Género, derechos de los Indígenas y los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes., que son temas y sectores que merecen mayor prioridad y atención en el ámbito público. Además, Los principales ejes abarcados son: Santiago Lalopa Incluyente con Desarrollo Social, Santiago Lalopa Moderno y Transparente, Santiago Lalopa Seguro, Santiago Lalopa Productivo e Innovador, y finalmente Santiago Lalopa Sustentable. En cada eje se han desglosado las necesidades de nuestra población a partir de las mesas de participación y trabajo de campo realizados. En cada parte del Plan, se puede observar la participación activa de los ciudadanos y los diferentes actores sociales, políticos y económicos del municipio.

En términos generales, este plan nos permitirá lograr el progreso de la comunidad y, en el mediano plazo, nos comprometemos a consolidar un gobierno abierto y transparente, en donde la población conozca lo que el gobierno municipal está haciendo para alcanzar el progreso social de las y los ciudadanos.

Finalmente, me enorgullece decir que trabajaremos bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, mostrando en todo momento, un desempeño impecable en el encargo que nos ha tocado encabezar. Agradezco a todos aquellos que han aportado sus ideas y soluciones para lograr el municipio que nos merecemos.

C. Hugo Enrique Cruz Santiago
Presidente Municipal Constitucional
Santiago Lalopa



1. Formulación del Plan.

El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Santiago Lalopa establece el rumbo que ha de seguir el gobierno municipal en cada periodo de gobierno en los años 2020-2022. La metodología utilizada para la elaboración está sustentada en la interacción entre las autoridades municipales y la ciudadanía con el fin de plasmar de manera conjunta la problemática identificada con base en el diagnóstico realizado. El Plan se conforma de tres ejes transversales y cinco ejes rectores, los cuales contienen objetivos, estrategias, líneas de acción y al final proyectos que forman el marco de referencia institucional al que se ajustará la gestión municipal, además que deberá tomar muy en cuenta la agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

1.1. La planeación municipal del desarrollo y su alineación a los Objetivos De Desarrollo Sostenible y Agenda 2030.

Debido a que pocos países en el mundo han alcanzado altos niveles de desarrollo económico, es decir, elevados niveles de vida y de ingreso real per cápita, la pobreza y marginación sigue arraigada en la mayor parte del mundo junto con el problema de la desigualdad social, situación que actualmente afecta principalmente a los países en vías de desarrollo y sobre todos a los municipios que son rurales.

Es por ello que la parte de planeación a nivel municipal se ha vuelto un tema demasiado importante para buscar el tan anhelado desarrollo que se pregona y se escucha en infinitudes discursos, por lo cual se ha definido a este precepto como Planear el desarrollo en el Municipio significa, entre otras cosas, trazar con claridad objetivos, metas y prioridades; definir acciones y asignar recursos a partir del tipo de desarrollo al que aspira la colectividad municipal. Concebida de esta forma, la planeación es, entonces, un proceso racional y sistemático mediante el cual, los habitantes del Municipio y sus autoridades: Identifican y diagnostican sus problemas



y necesidades, así como los recursos reales y potenciales con los que cuentan, analizan y construyen su imagen-objetivo y sus propuestas de desarrollo y establecen las prioridades y metas, además de los compromisos y mecanismos de corresponsabilidad en tiempo y forma.

A partir de estas consideraciones, la planeación del desarrollo no es sólo un asunto de especialistas, sino, sobre todo, un proceso de convergencia de saberes, técnicas, habilidades, capacidades y visiones políticas, en permanente reelaboración para transformar la realidad. Por ello es importante que los siguientes tres periodos de gobierno, estén alineados a la Agenda 2030 y sus ODS, que son objetivos en favor de las Personas, el Planeta y la Prosperidad. Que tiene también por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>



1.2. Principios de Planeación de Desarrollo Municipal.

Las diferentes administraciones del periodo 2020-2022, desarrollarán sus funciones políticas-administrativas de acuerdo a lo establecido en el presente plan, basándose en los siguientes principios:

- ✓ **Responsabilidad:** Comprende el cumplimiento íntegro de las funciones del servidor municipal, en beneficio de la colectividad, sin permitir que condiciones internas o externas a su ámbito de competencia condicionen de manera parcial su toma de decisiones.
- ✓ **Integridad:** Se enfoca a la actuación correcta y justa del servidor público, a través de un comportamiento objetivo, mediante el ejercicio de normas irreprochables de conducta profesional, tomando decisiones acordes con el interés de la comunidad y aplicando en todo momento criterios de honradez en el desempeño de sus funciones.
- ✓ **Solidaridad:** Traducido en el fomento y la preservación de la cooperación y el trabajo en equipo, buscando que las acciones del servidor público municipal se enfoquen hacia el bien común.
- ✓ **Pertenencia:** Se refiere al grado de identificación con los propósitos esenciales de la comunidad, que se conjugan en su actuar como servidor público, contemplando el respeto ante los individuos con los que interactúa, preservando el arraigo de las costumbres y tradiciones.
- ✓ **Justicia:** El cumplimiento de las funciones de cada uno de los empleados debe estar guiada por la disposición de actuar justamente, respetando los derechos de los demás y no haciendo uso de las facultades que le otorga su cargo para



obtener favorecimientos de los intereses de algunas personas en detrimento de las otras debiendo reconocer a cada una el derecho que le pertenece.

- ✓ **Honestidad:** Es una responsabilidad consigo mismo y con los demás, en relación con la institución, el desarrollo de sus funciones y la calidad de su trabajo; comprometiéndose con ello a tener ejemplo de rectitud.
- ✓ **Compromiso:** La intención de prestar un servicio comunitario, aceptando la obligación de actuar en forma tal que sirva al interés público, honrando la confianza de la ciudadanía en la Institución y demostrando actitud de servicio con profesionalismo, más que cumplir simplemente un horario de trabajo o unas funciones consignadas.
- ✓ **Lealtad:** Todo funcionario del municipio debe ser fiel con las políticas adoptadas por la Administración para el logro de los objetivos y para ello debe dar cumplimiento a los reglamentos internos y las funciones asignadas.
- ✓ **Dedicación:** Todo empleado del municipio debe comprometerse a realizar su trabajo con la dedicación y el esfuerzo necesario para lograr el cumplimiento de las metas establecidas por la administración y se debe esforzar por mejorar continuamente la calidad de su trabajo, asumiendo el cumplimiento de sus funciones entregando lo mejor de sí.
- ✓ **Profesionalismo:** Todo funcionario tiene la obligación de actuar en todo momento de manera profesional y aplicar en todo momento elevados niveles de profesionalismo en la realización de su trabajo, sea cual fuere, con el objeto de cumplir con sus funciones de manera competente, lo cual los obliga a conocer y cumplir las normas, políticas, procedimientos y prácticas aplicables incrementando los niveles de calidad.



1.3. Marco de la Planeación Municipal.

1.3.1. Marco legal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115.- Menciona que los gobiernos municipales son la base de la división territorial, de la organización política y administrativa y que el municipio es libre, conforme a lo siguiente:

V. Establece que los municipios deben “Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, Intervenir en la regularización de la tenencia; otorgar licencias y permisos para construcciones; Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia e intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.

Ley Estatal de Planeación

Artículo 1. Menciona que esta ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en lo conducente a la planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo. Su objeto es:

IV.- Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.



Artículo 7. Establece que la Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículos 63 y 64 de la presente ley establecen que los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio, y que estos mismos serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Micro regionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y



V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66.- Establece que el COPLADE por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal por medio de la capacitación integral de los Municipios con la secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales (artículos 45 a 47 y 52)

Artículo 45.- Establece que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado; para este efecto, podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46.-Establece los objetivos que tendrá el Plan Municipal de Desarrollo:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;



- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- Establece que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación, con los canales de participación ciudadana tomando en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas en un marco de referencia en que se incorpore la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Establece que, una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.



Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca (artículo 56, fracción I y II)

Artículo 56.- En su fracción I establece las obligaciones de todo servidor público para cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado, sea cual fuere el carácter de su nombramiento, designación o contratación y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión. Y en la fracción II que debe formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (artículo 47 y 68).

Artículo 47.- Establece que los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

XVI.- Aprobar los proyectos de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos atendiendo a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez;

Artículo 68.- Establece que el Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:



XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

XV.- Promover y vigilar la organización e integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal;

1.3.2. Marco metodológico.

Para llevar a cabo el Plan de Desarrollo Municipal Sostenible de Santiago Lalopa se utilizó la Metodología del Marco Lógico (MML), al cual le antecedió la revisión del Plan Municipal de Desarrollo de los periodos anteriores, posteriormente el análisis de la estructura de distintos planes vigentes y la adecuación de una estructura bajo el acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible en los municipios del Estado de Oaxaca por parte del COPLADE. (Agenda 2030 y Desarrollo Municipal. Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible).

Una vez integrada la estructura, se realizó investigación documental de datos generales en cada uno de los ejes. Se hizo la recolección de estos datos a través de las diferentes bases de datos que se encuentran disponibles en cada una de las instituciones que aportan información confiable para la planeación de desarrollo, algunas de ellas son: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo Municipal (SISPLADE-MUNICIPAL), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS) del Estado de Oaxaca (SNIDRUS-Oaxaca), Secretaría de Bienestar, Consejo Nacional de Población (CONAPO), Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), Datos Abiertos de México, Sistema Nacional de información Estadística Educativa (SNIEE), Sistema Nacional de Información y Gestión de Escuelas (SNIE), Secretaría de Educación Pública (SEP), Dirección General de Población (DIGEPO).



Una vez consultadas todas las fuentes de información secundarias, se programaron y realizaron dos talleres participativos con duración de 8 horas cada una; en cada sesión se contó con la participación del Consejo de Desarrollo Social Municipal de Santiago Lalopa, así como con los diversos actores claves y también con las autoridades municipales que brindaron datos actualizados, respecto a diversos temas.

Se aplicaron las siguientes técnicas e instrumentos:

Análisis de Brechas, que es una herramienta de análisis para comparar el estado actual de diversas problemáticas del municipio y el resultado esperado en un futuro, y con ello determinar qué es lo que se debe mejorar en el municipio para con ello generar estrategias y acciones para llegar al referente u objetivo futuro deseado.

También se utilizó el *análisis FODA*, que es una herramienta de estudio de la situación del municipio, analizando sus características internas (Debilidades y Fortalezas) y su situación externa (Amenazas y Oportunidades) en una matriz cuadrada.

Además, se realizaron *arboles de problemas*, en donde los ciudadanos identificaron situaciones negativas (problema central), e identificaros la solución analizando las relaciones de tipo causa- efecto.

Otra técnica fue la de *Entrevistar al cabildo* donde se obtuvo información sobre el manejo de la administración municipal, reglamentación, información financiera y otros datos generales del municipio,

Así mismo se aplicaron algunos *cuestionarios sobre los servicios básicos del municipio* y finalmente, para la elaboración de este plan también se realizaron recorridos en el municipio para plasmar lo *observado en el campo*, todo esto con el fin de identificar la problemática actual en la población y territorio municipal para cada uno de los apartados; luego con ayuda del diagnóstico y metodología del marco lógico se permitió planear, organizar y presentar de forma sistematizada la información, de tal forma, que en la planeación se define de manera congruente la



problemática, se analizan y determinan los objetivos, estrategias, líneas de acción y los Proyectos o acciones como posibles alternativas para solucionar problemas del municipio. Las evidencias de dichos talleres se encuentran en los anexos, así como las listas de asistencia.

1.4. Misión.

Somos un gobierno municipal indígena, eficaz y eficiente en el cumplimiento de nuestras facultades y obligaciones; un gobierno solidario que sienta sus bases para el desarrollo en la participación social igualitaria, escuchando a los pobladores a través de la asamblea, incidiendo de manera directa y positiva para disminuir el rezago en los sectores de la población; mejorando la capacidad recaudatoria para ser un gobierno autosuficiente y capaz de potencializar el desarrollo económico local; así mismo garantizando la seguridad pública, coadyuvando para brindar una educación de calidad a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, implementando planes y acciones que generen impactos positivos y responsables con la población y con el medio ambiente .

1.5. Visión.

Corto plazo: Ser el primer municipio indígena reconocido por ser incluyente, transparente, cercano a la gente y que logra buenos resultados; mediante el trabajo en equipo, de manera ordenada y pacífica, generando una administración pública municipal eficaz y eficiente, capaz de desenvolverse ante las demandas actuales de la sociedad y entorno.

Mediano plazo: Ser un municipio en donde se potencie el capital humano, un municipio que tenga un desarrollo integral y sostenible con aprovechamiento forestal sustentable, buscando mejorar la calidad de vida de los habitantes y al mismo tiempo cuidando el medio ambiente y su hábitat para las generaciones futuras.



Largo plazo: Ser un municipio en donde el Gobierno Municipal establezca las condiciones para generar más empleo y con ello lograr una economía integral y disminuyendo la migración; favoreciendo a todos los habitantes sin distinción alguna. Así mismo cubrir el 100% de servicios públicos e infraestructura de calidad, amigable con el medio ambiente; garantizando en todo momento la transparencia y rendición de cuentas, y promoviendo la participación ciudadana igualitaria.

1.6. Ejes Transversales.

Los ejes transversales son estrategias de carácter pluridimensional que se relacionan con diferentes temas para alcanzar el objetivo propuesto, específicamente permiten realizar actividades integrales, relacionados directamente con los objetivos del Plan Estatal, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, con la finalidad de coadyuvar a alcanzar el Desarrollo Integral Sostenible.

Crear estrategias transversales implica que estas deberán ser integradas en todas las áreas de la administración pública municipal, con la finalidad de cumplir un mismo objetivo, asegurando que las acciones emprendidas sean coherentes para alcanzar los ODS.

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022, planteó tres Estrategias Transversales: Igualdad de Género, Asuntos Indígenas y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Al elaborar el PMD Sostenible de Santiago Lalopa, se han considerado estas Estrategias Transversales en concordancia con el PED vigente.

1.6.1. IGUALDAD DE GÉNERO



La igualdad de género es un derecho establecido en la constitución, donde se menciona que hombre y mujer son iguales ante la ley, de la misma manera la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo primero establece que en el Estado queda prohibida toda discriminación con motivo del origen

étnico o nacional, el género. Por lo tanto, ambos deben de gozar de los mismos derechos, no debe haber ningún tipo de discriminación sobre cualquier género, ambos deben tener las mismas oportunidades para lograr su pleno desarrollo.

Cuando el hombre y la mujer se encuentran en igualdad de oportunidades genera que ambos puedan acceder a todos los servicios que se ofrezcan, así mismo tienen la posibilidad de participar en todos los ámbitos de la vida pública y que su opinión sea tomada en cuenta en igualdad de condiciones, por lo que ningún género debe ser menospreciado; el respeto a la Igualdad de Género contribuye a que las mujeres tengan acceso a una vida libre de violencia y discriminación.

La desigualdad de género provoca muchas desventajas sobre mujeres y niñas que restringen el cumplimiento de sus derechos; esta desventaja se presenta en todos los ámbitos donde se desarrollan, por ejemplo, en el núcleo laboral, en la educación, en los puestos institucionales, etc. El promover y generar mecanismos para que exista igualdad de género, permite un incremento en la calidad de vida de las mujeres y esto trae como efecto mayor desarrollo en la economía local, en el desarrollo en general.

Durante las últimas décadas, se han comenzado a emplear diversas acciones para disminuir las brechas que existen entre los hombres y las mujeres, sin embargo, a pesar de esto la desigualdad sigue presente en muchas localidades del país como



Santiago Lalopa desafortunadamente, pero en menor medida aun presenta esta problemática, por ello es necesario emplear estrategias que permitan disminuirla.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, la tasa de participación económica femenina para marzo del año pasado se ubicó en apenas en el 43 por ciento, esto quiere decir que menos de la mitad de las mujeres que están en edad productiva se encuentran laborando, esto genera que muchas mujeres sean dependientes económicamente, lo cual las coloca en vulnerabilidad.

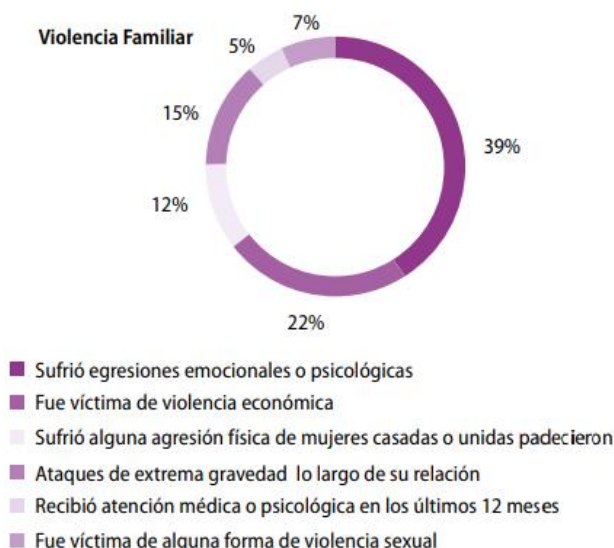
Además de la brecha en el ámbito laboral, las mujeres se encuentran en desventajas en otros rubros, tal es el ejemplo de la educación, en donde la brecha educativa al año 2016 entre ambos sexos se ubicó en 6.5 puntos porcentuales, según el CONEVAL.

En el año 2016 el 8.4% de los hogares dependientes de una mujer presentaron condiciones de pobreza, lo cual refleja las pocas oportunidades que presentan las mujeres para mejorar sus condiciones de vida.

Las actitudes discriminatorias contra las mujeres, la prevalencia de prejuicios y estereotipos que las denigran y las percepciones sobre la supuesta "superioridad natural" de los hombres, son algunas de las causas que fomentan la violencia contra las mujeres, de acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016 de las mujeres de 15 años y más, 66.1% han enfrentado al menos un incidente de violencia por parte de cualquier agresor alguna vez en su vida, 43.9% de las mujeres han sufrido violencia por parte de su actual o última pareja, esposo o novio a lo largo de su relación, en los espacios públicos o comunitarios, 34.3% de las mujeres han experimentado algún tipo de violencia sexual.

La misma ENDIREH 2016 muestra datos por prevalencia de actos de violencia emocional, física y sexual en el ámbito familiar contra las mujeres, los cuales se representan en la siguiente gráfica.

Gráfica 1. Datos de prevalencia de violencia contra las mujeres por razones de sexo y de género en México.



Fuente: Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2016.

A nivel estatal el panorama es similar al nacional, el programa de naciones unidas para el Desarrollo en México crea una serie de Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México, el cual refleja la desventaja que pueden experimentar las mujeres respecto de los hombres en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral. Así, el índice muestra la pérdida en desarrollo humano debido a la desigualdad entre logros de mujeres y hombres en dichas dimensiones, en perspectiva internacional, en 2012, el IDG de Oaxaca fue de 0.410. Esta desigualdad registrada entre mujeres y hombres es similar a la de países como Ruanda y Sri Lanka. La entidad se encuentra por encima del promedio nacional y en la posición 23 del ordenamiento.

Sin embargo, se han logrado ciertos avances, por ejemplo, en la brecha educativa según el Censo realizado por el INEGI en 2015 el 36.6% de las mujeres asistían a la escuela, mientras que el porcentaje de los hombres era de 39.4, este es el dato más reciente, si bien no es igual, se ha visto un gran avance a comparación del 2000 donde el porcentaje era de 27.4 a comparación de los hombres con 33.4%.



Respecto al municipio los datos de educación en la localidad demuestran que esos problemas aún persisten, la población analfabeta de 15 años y más, en el municipio de Santiago Lalopa asciende a 33 personas que representa el 8% del total de la población en este rango, siendo la población femenina la que tiene el mayor número de personas, la cual asciende a 21 personas, posteriormente la población masculina con 12 personas, lo que claramente muestra la inequidad en género en este rubro.

En los talleres participativos se observó más la participación de los varones que el de las mujeres, con ello se puede interpretar que aún queda mucho trabajo por realizar para que se cumplan los objetivos de empoderar a las mujeres para que exista una igualdad de oportunidades de participación en aspectos públicos, pero también a nivel familiar para que las mujeres tengan igualdad de condiciones en el rol familiar.

Es muy difícil obtener datos exactos de violencia intrafamiliar en el municipio, pero la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca (SSPO), a través de la Dirección de Reinserción Social 2018, agrupa datos a nivel región en donde está inmerso el Municipio de Santiago Lalopa, donde por violencia intrafamiliar a nivel región existe un registro de 57 casos. Es necesario implementar acciones para disminuir esta brecha y beneficiar a las mujeres y dar cumplimiento a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible.



1.6.2. PUEBLOS INDÍGENAS



Los pueblos indígenas son una pieza fundamental, para el desarrollo del país; el Estado reconoce sus derechos al definirse como una nación multicultural. El Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos define a la nación como única e indivisible y reconoce su composición pluricultural.

A pesar de que esté reconocido constitucionalmente, este grupo poblacional se encuentra en condiciones vulnerables, ya que se les toma como una minoría distinta a la clase que supuestamente es mayoría; esta concepción coloca a los indígenas en una posición subordinada, ya que los consideran diferentes e incapaces.

En varias ocasiones los indígenas son discriminados lo cual les afecta e impide el acceso sus derechos humanos, su derecho a tener un trabajo, a recibir servicios públicos; por ello es indispensable que las políticas públicas generen mecanismos que ayuden a promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y que permitan eliminar radicalmente cualquier práctica discriminatoria.

Las entidades que concentran el mayor número de población indígena son: Oaxaca (14.4%), Chiapas (14.2%), Veracruz (9.2%), México (9.1%), Puebla (9.1%), Yucatán (8.8%), Guerrero (5.7%) e Hidalgo (5.0%). En conjunto en estos estados vive el 75% de la población indígena a nivel nacional.

De acuerdo a datos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas CDI (actualmente Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas INPI), el 43.7% de la población que vive en Oaxaca es indígena, en 2015 la población era 1,734,658 habitantes indígenas, el mismo estudio refleja que Oaxaca es la entidad que genera mayor expulsión de población indígena, El 55.5% de la población indígena



habita municipios de alta y muy alta marginalidad, asimismo el 87.5% de los municipios indígenas se encuentran en condiciones de alto grado y muy alto grado de marginalidad.

El índice de Desarrollo Humano varía entre las personas indígenas y las que no lo son, en Oaxaca el índice de las personas indígenas es de 0.66, mientras que de 0.74 para las personas que no lo son, esto refleja una disparidad entre ambos sectores, por lo que las personas que no son indígenas tienen mejores servicios básicos, de salud, educación, mayores ingresos, etc., por lo tanto su nivel de calidad de vida es mayor a los indígenas que se encuentran en situaciones vulnerables, aun viviendo en la misma entidad.

El 12.8% de las viviendas indígenas carecen de agua entubada, el 26.9% no cuentan con servicios de saneamiento y el 4.4% aun no dispone de luz eléctrica. Asimismo, en el 13.9% de las viviendas hay piso de tierra y en el 58.8% de ellas se cocina con leña o carbón.

En relación con la educación, los datos indican que entre la población indígena mayor de 15 años de edad el 16.6% no cuenta con instrucción escolar alguna. En cuanto a la educación primaria, el 18.2% la ha concluido y el 18.1% la tiene incompleta. Estos resultados contrastan con los nacionales que refieren que sólo 6.0% de la población nacional mayor de 15 años no cuenta con ninguna instrucción escolar; el 10.4% tiene estudios incompletos de primaria y solo el 15% tiene estudios terminados del nivel primaria.

El porcentaje de población indígena con estudios terminados del nivel secundaria es de 20.5% cifra menor en 3 puntos porcentuales al que se registra a nivel nacional que es de 23.7%, en cuanto a alfabetismo, entre la población indígena de 15 años o más de edad, el 17.8% son analfabetas, porcentaje tres veces mayor al que se registra a nivel nacional que es de 5.5%.

Por otra parte, la Sierra Norte fue la región con el menor número de habitantes indígenas de 0 a 24 años (71,225 personas), pero en 52 de sus 68 municipios dicha



población representó más de 87.9% en ese grupo de edad, Santiago Lalopa, pertenece a uno de esos 52 municipios donde su población indígena es mayor a ese porcentaje, pues el 89.9% de ese grupo de población es hablante de lengua indígena. En el año 2000, el municipio de Santiago Lalopa tenía una población total de 520, de estos 515 eran considerados indígenas y al 2015 datos del INEGI demuestran que el 92.51% de la población es hablante de lengua indígena, por lo que esta población es considerada indígena y el municipio pasa a ser indígena. Del mismo modo, al año 2015, el 88.8% de la población es pobre, lo que limita considerablemente sus opciones para mejorar su calidad de vida.

Es por estas razones la importancia de incorporar la multiculturalidad de manera transversal en el desarrollo de las políticas públicas, buscando fortalecer las capacidades de las localidades indígenas y mejorando su calidad de vida, con ello se contribuirá a los siguientes ODS:



1.6.3. DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



De acuerdo a datos de la ENOE 2019, en México las niñas, niños y adolescentes representan 30.1% de la población total, los derechos humanos de estos se encuentran en la Constitución Política, en la [Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes](#) y en [Tratados Internacionales](#).

El Artículo 14 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) define como derechos elementales de las niñas y niños el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo, y dicta que toda niña, niño y adolescente tiene derecho a que se preserve su vida, se garantice su desarrollo y se prevenga cualquier conducta que atente contra su supervivencia.

Por lo cual todos los niños deben de tener acceso a todos los derechos sin excepción alguna ni discriminación, con la finalidad de que estos tengan una vida digna. Este grupo poblacional debe tener las mejores condiciones para que puedan crecer física, mental y socialmente en forma saludable; en la siguiente figura se presentan algunos datos que representan la situación a nivel nacional.

Tabla 1. Situación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a nivel nacional

51.1% están en situación de pobreza	•9 de cada 10 jóvenes que hablan alguna lengua indígena son pobres.
33.2% de los niños entre 6 y 11 años tienen obesidad y sobrepeso	•México ocupa el primer lugar en obesidad infantil en todo el mundo.
80% no alcanzan los conocimientos requeridos durante su nivel educativo	•Más de 4 millones de niños, niñas y adolescentes están fuera de la escuela.
20% no tienen un desarrollo adecuado para su edad	•65% no tiene acceso a libros infantiles.
60% de 1 a 14 años han experimentado algún método violento de disciplina	•8 de cada 10 agresiones contra niños se dan en la escuela y vía pública.y niñas y adolescentes estan fuera de la escuela.

Fuente: Elaboración propia con base en datos UNICEF (2017)



En Oaxaca viven 1,187,395 niños y niñas de 0 a 14 años, que representan el 31% de la población, sin embargo, una parte de este sector no puede desarrollarse adecuadamente; según la Dirección General de Población de Oaxaca (DIGEPO), Oaxaca ocupa el sexto lugar a nivel nacional con mayor número de población infantil ocupada, la población de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil ha incrementado, en 2011 eran 158,340 niños, en 2017 la cifra fue de 168,535, de los cuales 101,904 son niños y 66,631 son niñas, esto representa el 16.0% del total de la población de 5 a 17 años durante ese periodo 10,195 niños se unieron a esta práctica, el 53% de los niños lo hacen para aportar ingresos a sus hogares, el 15% para pagar sus gastos escolares, el 19% para aprender un oficio y el 13% restante no específico.

Por otro lado, en Santiago Lalopa son 123 niños de 0 a 14 años de edad, esto representa el 25% de la población, respecto a las viviendas en donde habitan, 98.7% cuenta con el servicio de electricidad, el mismo porcentaje cuenta con servicio de drenaje, el servicio de agua lo tiene la mayoría de la población, sin embargo, en épocas de estiaje esta tiende a escasear y por lo tanto representa un problema.

Sin embargo a pesar de tener acceso a servicios tienen otras deficiencias, por ejemplo, no cuentan con los espacios adecuados para asistir a la escuela lo cual dificulta el aprendizaje, así mismo, el acceso a servicios de salud, es deficiente, la tasa de mortalidad es alta, lo cual quiere decir que no se cuentan con las condiciones socioeconómicas suficientes para que los niños y adolescentes puedan desarrollarse plenamente, según la información recabada en los talleres participativos, por lo general los niños no son alimentados adecuadamente y esto genera que ellos enfermen y los coloca en un grupo de población vulnerable.

Datos del INEGI, 2015, demuestran que existe limitación de acceso a la alimentación en población menor de edad, en el caso de Santiago Lalopa 46 infantes y adolescentes no tienen variedad en sus alimentos, 16 no comieron lo que deberían de comer, 5 sintieron hambre y no comieron, 5 comieron solo una vez durante el día y 4 infantes y adolescentes se tuvieron que acostar con hambre. Esto demuestra que aún quedan temas en Santiago Lalopa a considerar, para lograr que las niñas, niños y



adolescentes tengan realmente una buena calidad de vida y con ello ejerzan sus derechos en plenitud.

La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Oaxaca establece en el artículo 4, que, para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las autoridades estatales y municipales realizarán las acciones y tomarán medidas; por ende, es indispensable establecer acciones para resolver las problemáticas que aquejan a las niñas, niños y adolescentes de Santiago Lalopa y con ello también se contribuye al cumplimiento de los siguientes ODS:





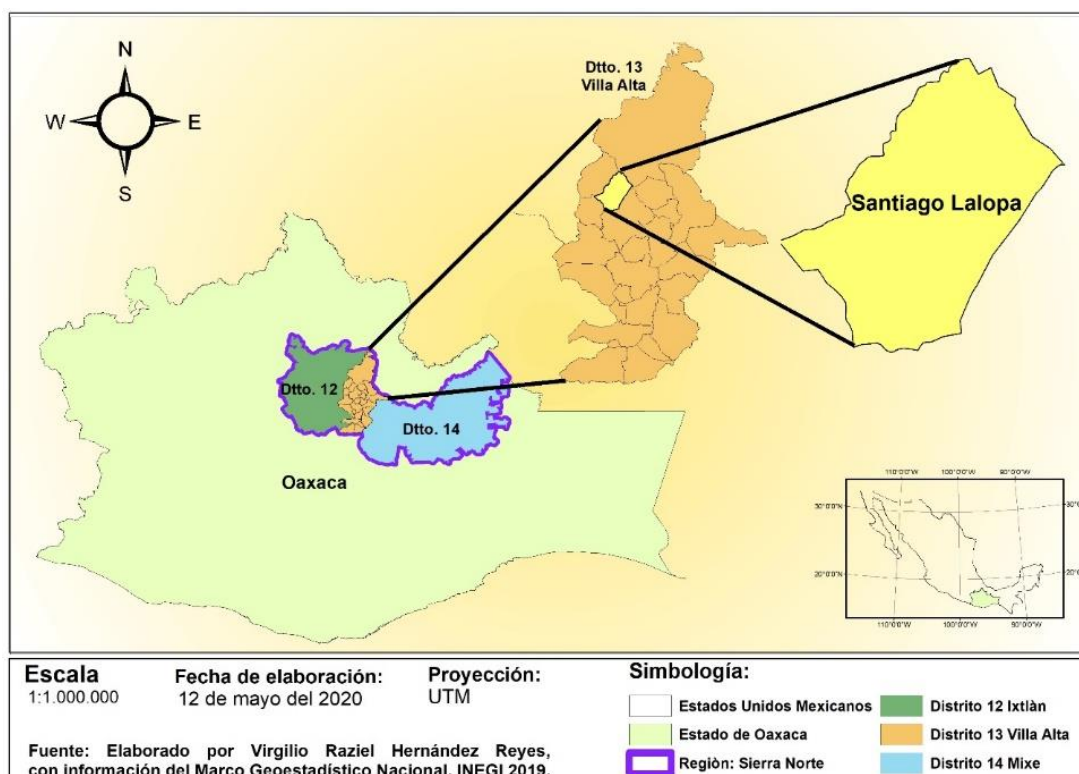
1.6.4. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción de Ejes Transversales		Contribución Agenda 2030
Objetivo 1. Garantizar la igualdad de oportunidades, en grupos indígenas, mujeres, niñas, niños y adolescentes, sin discriminación alguna, con la finalidad de que todos tengan la posibilidad de tener una vida digna y plena.		ODS: 1,2,3,4,5,8,10,16
Estrategia 1	Implementar acciones que eliminen todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, disminuyendo la brecha entre hombres y mujeres.	Metas: 5.1, 5.2 Y 5.a
Línea de acción 1.1	Realizar talleres sobre el respeto de los derechos de las niñas y las mujeres.	
Línea de acción 1.2	Realizar talleres para que las mujeres aprendan a realizar alguna actividad productiva que les permita generar ingresos económicos.	
Línea de acción 1.3	Realizar talleres sobre la violencia doméstica y sus afectaciones en los miembros del hogar.	
Línea de acción 1.5	Impulsar la participación de la mujer, para que puedan acceder a cargos públicos del municipio.	
Estrategia 2	Promover el respeto a la población indígena, garantizando su inclusión y la igualdad de oportunidades	Meta 10.2
Línea de acción 2.1	Realizar cursos para que los niños y jóvenes sigan aprendiendo el zapoteco.	
Línea de acción 2.2	Realizar talleres donde los pobladores enseñen a realizar su vestimenta típica.	
Línea de acción 2.3	Realizar actividades recreativas donde se muestre y transmita la diversidad cultural y tradiciones del municipio.	
Estrategia 3	Establecer acciones que generen oportunidades para que las niñas, niños y adolescentes se desarrollen plenamente garantizando sus derechos humanos.	Metas 2.2, 3.9, 4.1 y 4.a
Línea de acción 3.1	Dar a conocer y fomentar los derechos de los niños.	
Línea de acción 3.2	Mejorar la infraestructura de escuelas del nivel básico y media superior.	
Línea de acción 3.3	Realizar talleres sobre la alimentación adecuada.	
Línea de acción 3.4	Mejorar el servicio de salud para que las niñas, niños y adolescentes, reciban la atención adecuada.	
Línea de acción 3.4	Realizar talleres para fortalecer los valores morales de las niñas, niños y adolescentes del municipio.	

1.7. Contexto Municipal.

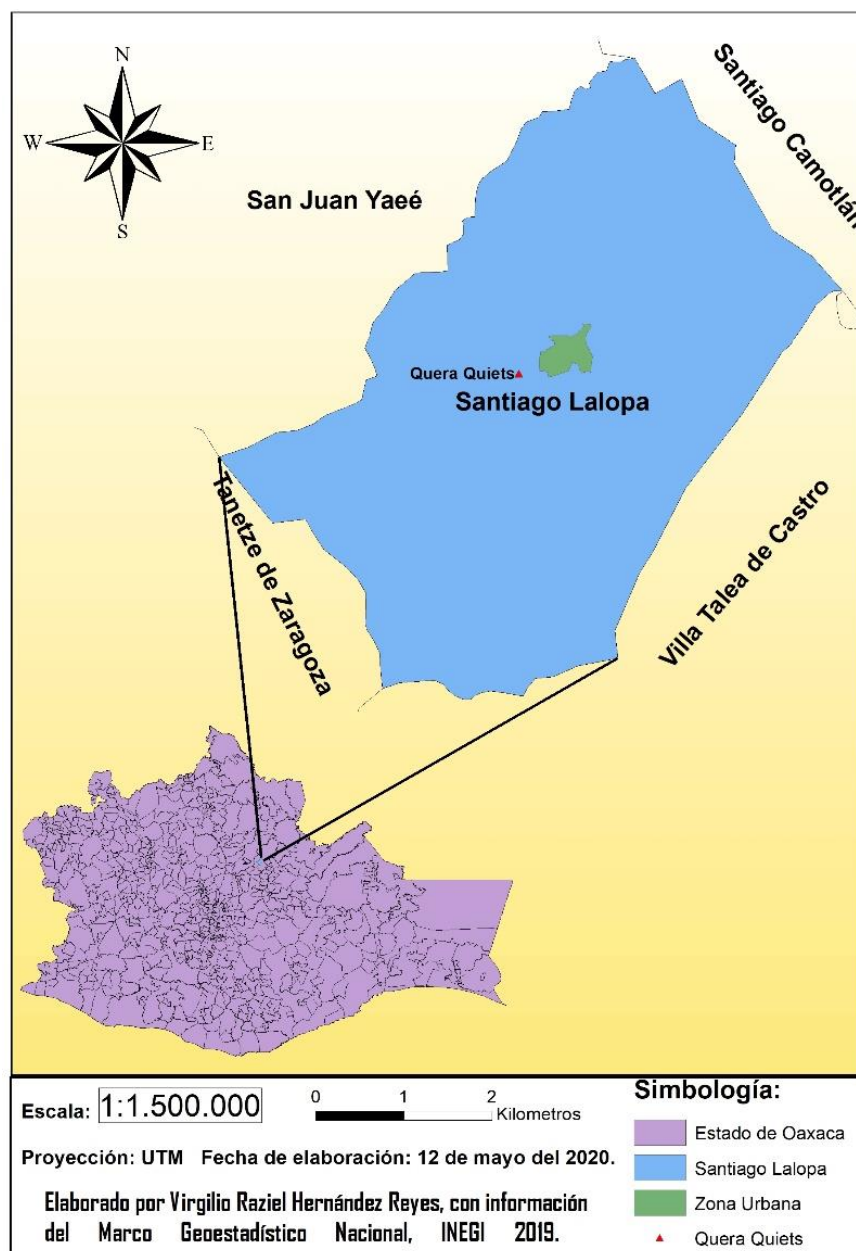
Delimitación y Estructura Territorial

Coordenadas Geográficas	El municipio está ubicado en las coordenadas 17°25'4.31" de latitud norte; 96°14'55.32" de longitud oeste; altitud entre 400 y 2000 m.
Colindancia	Colinda al norte con los municipios de San Juan Yaeé y Santiago Camotlán; al este con los municipios de Santiago Camotlán y Villa Talea de Castro; al sur con los municipios de Villa Talea de Castro y Tanetze de Zaragoza; al oeste con los municipios de Tanetze de Zaragoza y San Juan Yaeé.
Superficie Territorial	La superficie total del municipio es 25.61 km ²
Región Geopolítica	Sierra Norte

Mapa 1. Macrolocalización de Santiago Lalopa



Mapa 2. Microlocalización de Santiago Lalopa



Medio Físico.

Orografía

El territorio municipal está ubicado en la Sierra madre oriental, situado en las cordilleras montañosas de los pueblos denominados del Rincón, del Distrito de Villa Alta, en la Subprovincia Sierras y Valles de Oaxaca.



Hidrografía	Forma parte de la región hidrológica RH28 Papaloapan, perteneciente a la Región hidrológico administrativa Golfo Centro. Dentro de ésta se ubica en la Cuenca del río Papaloapan, específicamente en la Subcuenca del Río R. Playa
Clima.	Semicálido húmedo con lluvias todo el año (71.89%), cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (19.25%) y semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (8.86%).

Dinámica Sociodemográfica y económica.

Población	Asciende a 498 habitantes, de los cuales 250 son hombres y 248 son mujeres. Esta población representa el 0.01% respecto al estado.
Población indígena	De los 498 habitantes, la mayoría de habitantes (467) habitantes hablan la lengua indígena.
Tasa de Crecimiento	En lo que se refiere al periodo del 2005 al 2015 la población se incrementó en 3.94 y 0.08 personas por cada 100 habitantes en el municipio.
Hogares y tamaño promedio del hogar.	En el municipio se registraron 164 viviendas particulares habitadas, de la cuales 152 son consideradas como casa, 10 como viviendas en vecindad y 2 no específica si es departamento, vivienda en vecindad, con un promedio de habitantes por vivienda de 3 personas.
Grado promedio de escolaridad	El grado promedio de escolaridad en el estado de Oaxaca es de 7.52 años, en el caso de Santiago Lalopa, es de 7.24 años, el cual está por debajo de la media estatal, pero al igual que el dato anterior el promedio de escolaridad de la población masculina es de 7.49 años y el de la población femenina es de 6.96 años.
Total, de escuelas	Existen cuatro centros educativos en la comunidad, que son: Preescolar, Primaria, Telesecundaria y Nivel medio Superior.
Personal Médico y unidades médicas	Enfermera (del sexo Femenino). La unidad cuenta con la siguiente infraestructura: Sala de espera, Sala de expulsión, Encamado, Consultorio, Farmacia y Residencia Medica.



2. Diagnóstico y Plan Municipal

El presente diagnóstico municipal de Santiago Lalopa, relata y describe la situación actual en la que se encuentra el municipio, este apartado se desarrolló mediante la compilación de información recolectada a través de talleres participativos, recorridos de campo, consulta de base de datos de instituciones federales, estatales y municipales, la cual hace hincapié y focaliza la situación que prevalece en el municipio en sus cinco ejes: Santiago Lalopa Incluyente con Desarrollo Social, Santiago Lalopa Moderno y Transparente, Santiago Lalopa Seguro, Santiago Lalopa Productivo e Innovador y Santiago Lalopa Sustentable.



2.1 Eje I. Santiago Lalopa Incluyente con Desarrollo Social

En este eje de acuerdo a lo que se plantea en la Agenda 2030, se habla de la correspondencia en las personas y relacionado todo lo que la población sabe ya sea por la escuela o el conocimiento de sus abuelos, todo lo que piensan y hacen como individuos para salir adelante, siendo la parte humana de la realidad del municipio. Así mismo en este apartado se toma en cuenta todas las características de la población, tales como su evolución demográfica a través de los años, su cultura, tradiciones, costumbres, población indígena e infraestructura básica social con la que cuenta el municipio en materia de salud, educación, electricidad, vivienda, agua potable y alcantarillado y/o drenaje. También se habla sobre la edad, sexo, origen étnico, estatus migratorio discapacidad, que se asocia con el tema de los derechos humanos, entre otros temas relevantes para el Desarrollo Social de los habitantes del municipio.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se impactan en este eje son:

- Objetivo 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en el municipio de Santiago Lalopa.
- Objetivo 2.** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible en el municipio de Santiago Lalopa.
- Objetivo 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades en Santiago Lalopa.
- Objetivo 4.** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos en Santiago Lalopa.
- Objetivo 5.** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas de Santiago Lalopa.



2.1.1. Desarrollo Social

2.1.1.1. Actores Sociales.

En el municipio de Santiago Lalopa existen diversos actores sociales que se interrelacionan de diferentes formas, para cumplir con los objetivos que cada grupo u organización tiene como objeto de su existencia. En el municipio los principales actores son las autoridades municipales, seguidos por el alcalde municipal que atiende temas relacionados con la tenencia de la tierra de forma coordinada con el comité de comuneros de la localidad que aún no se ha consolidado formalmente, pero que cuenta con el respaldo de la asamblea general en el municipio. Otros grupos de actores sociales existen en el aspecto religioso, educativo, ámbito de salud, el sector productivo local, los comerciantes, el comité de agua potable, entre otros importantes comités que permiten un mejor funcionamiento en las actividades que se realizan en la comunidad. Todos estos actores sociales unen esfuerzos a cada momento para llevar al municipio de Santiago Lalopa en dirección al desarrollo.

En el municipio también existen actores sociales externos que influyen en las decisiones de las personas, en los intereses de los mismos y que muchas veces aportan para el desarrollo de la localidad; esto porque la comunidad es unida y busca el beneficio para todos y esto es lo que demuestran y transmiten a las personas y grupos externos con los que se relacionan.

2.1.1.2. Asamblea Comunitaria.



En Santiago Lalopa la asamblea comunitaria es la máxima autoridad y ante este órgano deliberativo, se someten todas las decisiones en cada aspecto del municipio. En la Asamblea Comunitaria se permite la participación de todos los

ciudadanos mayores de 18 años del género masculino y femenino, sin distinción alguna, incluso los jóvenes mayores de 18 años que dejan los estudios están



obligados a asistir a estas importantes reuniones para comenzar a involucrarse en la vida pública del municipio y para contribuir con la población. En las Asambleas se discuten, se delibera, se toman decisiones, se aprueban y validan las acciones del gobierno municipal, en este órgano primordial se determina a los representantes del gobierno municipal cada año.

La población se reúne cada vez que es convocada por la autoridad en turno para resolver los asuntos prioritarios de la población. Esta consiste en la reunión del pueblo donde se presentan las propuestas por parte de la autoridad en turno, la población opina y determina cuáles serán las propuestas que se acepten y lleven a cabo. Al iniciar cada año, se reúnen para determinar cuáles serán las obras a realizarse en el año inmediato, así como cada fin de trimestre se reúnen para rendir cuentas a la población y transparentar la información. También se reúnen en el mes de agosto para elegir a los próximos integrantes del H. Ayuntamiento. Y cada vez que haya un asunto de suma importancia para la población se convoca de manera extraordinaria, a través de citatorios. Santiago Lalopa ocupa el lugar 471 de los 570 existentes en el estado y su forma de elegir a los representantes en el municipio es por medio de los Sistemas Normativos Indígenas antes llamado Sistema Normativo Interno; coloquialmente conocido como Usos y Costumbres.

2.1.1.3. Presencia de Instituciones en el Municipio.

Se tiene información que no existen oficinas de instituciones o dependencias de carácter público del orden estatal o federal en el Municipio, sin embargo, la presencia de éstas se da en municipios dentro de la microrregión, como son el municipio de Villa Talea de Castro o Ixtlán de Juárez, a donde acuden cuando se requiere de algún tipo de trámite. El municipio pertenece al Distrito 13 de Villa Alta, pero regularmente acuden al Distrito 12 de Ixtlán, ya que hay mejores condiciones de comunicación para poder transportarse a este lugar.

Las instituciones a las que más acuden para trámites de documentos personales son el Registro Civil, el Instituto Nacional Electoral, así como los de servicios como la Comisión Federal de Electricidad.



Referente a apoyos, las dependencias con más presencia en el municipio son Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y la Secretaría de Bienestar (BIENESTAR) con sus diversos programas que tienen presencia en el municipio. La poca presencia de dependencias en el municipio se da porque no existe difusión de los apoyos o servicios que prestan las instituciones y las dependencias de carácter público, sumado al desconocimiento de los ciudadanos por la existencia de estas dependencias, además porque algunos funcionarios que laboran en estas dependencias no se interesan por el municipio y no promueven los apoyos, aunque esta situación ya comienza a cambiar con el nuevo Gobierno de México; otro motivo es por la burocracia en los tramites y gestiones que provocan el desinterés de los habitantes, ya que mencionan que muchos de los apoyos o proyectos que se pueden tramitar están sujetos a la preferencias políticas ya que si no se tramitan ante una organización de nivel estatal, sus propuestas no son atendidas. Es importante mencionar que recientemente en el año 2018 se anunció que Santiago Lalopa seria beneficiario del Programa Federal “Pavimentación a Cabeceras Municipales”, lo cual se confirmó al iniciar el nuevo Gobierno de México, por lo que se hizo entrega de los recursos financieros para ejecutar dicho apoyo. Con esta acción, la población de Santiago Lalopa ha obtenido varios beneficios, de los cuales destaca el mejoramiento en su principal vía de comunicación, además del empleo que se ha generado y que ha mejorado los ingresos de los ciudadanos y jóvenes de la comunidad.



2.1.1.4. El consejo de desarrollo social municipal.

El presidente municipal en el artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (LOMEO), tiene la responsabilidad de promover y vigilar la organización e integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) que es un organismo que se encarga de promover la participación ciudadana en diferentes ámbitos administrativos del gobierno municipal, principalmente la planeación. Este órgano está integrado por: Miembros del H. Ayuntamiento (presiden), los presidentes de los comités de las escuelas, los presidentes de las organizaciones económicas, grupos de trabajo y representantes de organizaciones no gubernamentales que existen en el municipio. A través de este órgano, el gobierno municipal encabezado por el presidente municipal busca que la gente de la comunidad participe para que apoye con las propuestas y se avance hacia el desarrollo en beneficio de los habitantes.

Algunas funciones que tiene este Consejo de Desarrollo Social Municipal son:

- A. Promover los objetivos, estrategias, obras y acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33, Fondo III) y de otras fuentes de financiamiento.
- B. Promover e impulsar la participación organizada de los ciudadanos del municipio en la planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras, acciones y proyectos productivos a realizarse con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de otras fuentes de financiamiento.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos productivos estratégicos planteados en los ámbitos comunitario, municipal, microrregional y regional, establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, dando prioridad a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); de las localidades con los dos grados de rezago social más alto y en condición de pobreza extrema identificada con el



instrumento vigente, previstos en los Lineamientos emitidos por la Secretaría de Bienestar; así como para otras fuentes de financiamiento.

Es en este órgano deliberativo y guiador del desarrollo de Santiago Lalopa en donde se escuchan propuestas, problemas y acciones que puede mejorar la vida de los pobladores.

2.1.1.5. Los Comités.

Son los representantes de asociaciones o grupos de trabajo que contribuyen a la ejecución de acciones en beneficio de la comunidad; están integrados en su mayoría por un presidente, secretario, tesorero y vocales, y representan a un grupo de personas. Estos comités son elegidos cada año. Existen comités de Salud, Caminos, Centros Educativos, Servicio de Agua Potable, Cocina Comunitaria, Obras, Grupos Productivos, Religiosos, Programas Gubernamentales, entre otros. Estos comités tienen un papel importante para la participación ciudadana y para la contraloría social, pues tienen la oportunidad de representar a sus miembros para buscar atender las problemáticas, vigilar lo público y aportar para mejorar las condiciones actuales.

2.1.1.6. Relación entre actores.



Los actores sociales más relevantes en el municipio son los miembros de la Autoridad Municipal, pues son quienes encabezan la administración del Municipio, también el Alcalde Único Constitucional, el Comisariado de Bienes Comunales, los representantes de grupos y organizaciones, entre otros. La relación principal se da en cuanto a la ejecución de obras y acciones en beneficio de los miembros de los grupos de la sociedad que representan.

Es posible considerar actores a los diferentes comités de apoyo con que se cuenta en la comunidad, por mencionar algunas, comité de padres de familia en las diferentes escuelas, comité de Agua Potable, Comité de Salud y los ya mencionados anteriormente. La relación entre los representantes de los grupos que existen, es el esfuerzo y trabajo mutuo para lograr el bienestar y desarrollo para sus representados y para la comunidad en general, dejando a un lado el beneficio individualista.

2.1.1.7. Relación de poder.



Gobierno Municipal - Gobierno Federal y Estatal: La relación en los tres niveles de gobierno, es importante, a pesar de la autonomía de cada uno, ya que, solo uniendo capacidades y recursos, se puede generar más oportunidades y apoyos para que la población mejore en sus condiciones de vida.

Asamblea- Gobierno Municipal: En todo momento la Asamblea posee el poder y autoridad para tomar decisiones en beneficio de la comunidad, mediante reuniones pueden determinar la forma de actuar de cada miembro de la comunidad en lo individual o en lo grupal, respetando en todo momento los derechos humanos de las personas y lo que este dentro del marco de la legalidad.

Autoridad- ciudadanos: la autoridad es la parte que ejerce el poder, pues es quien dicta las actividades a realizarse para el bien común del pueblo, en caso de la omisión del mandato tienen el derecho de imponer infracciones y sanciones según de acuerdo a las circunstancias.

Iglesia-comunidad: se manifiesta sobre la influencia de la iglesia sobre la comunidad ya que muchas de las acciones están sujetas a los tiempos de las fiestas religiosas.

Escuela-comunidad: el poder que ejercen los maestros sobre los comités, se replica hacia los padres de familia en donde los maestros dictan sus normas, tiempos de enseñanza y obligación de atender sus demandas para el buen funcionamiento de



la escuela; son parte de los que toman decisiones en el momento de considerar las necesidades del pueblo.

Hombre- familia: en la mayoría de las familias, los padres son los que llevan el control en las mujeres, y en muchas ocasiones en los hijos, de esto depende el actuar de los integrantes de la familia.

2.1.1.8. Tendencias de desarrollo de las organizaciones.

Las organizaciones se dividen en sociales y productivas. Las organizaciones sociales que existen en la comunidad son los comités de los diferentes servicios que existen (salud, educación, agua potable, cocina comunitaria, DIF Municipal, de caminos) cada una de estas tienden a dar seguimiento en cubrir las necesidades de cada una de las instituciones las cuales tienen más facilidades de conseguir recursos y gestionar conjuntamente con las autoridades. Existen otras organizaciones sociales que son las bandas de música (Miguel Hidalgo y Benito Juárez). La tendencia de estas organizaciones es continuar funcionando y mejorando sus capacidades para lograr mejores resultados en sus respectivos temas que les competen.

Las organizaciones productivas son aquellas que se integran para realizar una actividad económica específica que genere recursos económicos para sus miembros; estas organizaciones buscan obtener más apoyos de las diferentes instituciones gubernamentales y las no gubernamentales para continuar desarrollando cada uno de sus sectores, por lo que la tendencia es gestionar más recursos para tener los insumos necesarios para desarrollarse.

2.1.1.9. Expresiones de liderazgo.

La mayoría de las personas del municipio ven como principal líder al presidente municipal por ser la persona que representa al municipio, este tipo de liderazgo es notable cuando se toman decisiones debido a que siempre se le da preferencia a lo que el presidente municipal opina, aunque en todas las decisiones también se toman en cuenta lo que la asamblea determina. Además de ello, se logra ver mayor liderazgo en los hombres dentro del gobierno municipal, ya que solo hay una regidora. Otros liderazgos se dan en el aspecto religioso con el representante principal de cada religión al que las personas respetan de forma especial.



El liderazgo en las mujeres es menos notorio, sin embargo, no dejan de participar, pues ocupan los principales puestos en los comités existentes, por ejemplo: Comité de salud, de padres de familia de las diferentes instituciones educativas y otros más. Es aquí donde las mujeres demuestran sus capacidades y habilidades para buscar soluciones a las diversas necesidades.

2.1.2. Infraestructura de Servicios Básicos.

En el municipio de Santiago Lalopa cuentan con los servicios de: Educación Básica y Nivel Medio Superior. También se cuenta con los servicios de Salud, Caminos y carreteras, Electrificación, Agua potable, Drenaje Pluvial, Telecomunicaciones, Alumbrado Público, otros; sin embargo, existen demandas de los servicios públicos como mejoramiento en la electrificación, pavimentación de calles, entre otros; mismos que serán analizados más adelante.



2.1.2.1. Educación.

En el municipio de Santiago Lalopa se cuenta con cuatro niveles de educación, que son el preescolar, primaria, telesecundaria y nivel medio superior, los cuales sirven para que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes tengan acceso directo a ejercer su derecho a la educación Laica y Gratuita, que está establecida en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Durante los talleres realizados en el municipio, se mencionaron diversas necesidades en estos espacios educativos, que se resumen a continuación.

Tabla 2. Aulas, Docentes y Necesidades en los Centros Educativos de Educación Básica

SERVICIO EDUCATIVO	LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	AULAS EXISTENTES	AULAS EN USO	DOCENTES HOMBRES	DOCENTES MUJERES	DOCENTES TOTAL	NECESIDADES PRIORITARIAS
PREESCOLAR	SANTIAGO LALOPA	LA LIBERTAD	2	2	1	0	1	Reubicación de la Escuela o Construcción de Muro de Contención y Barda Perimetral
PRIMARIA	SANTIAGO LALOPA	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	4	4	1	2	3	Rehabilitación de 4 Aulas y techado de la Plaza cívica/cancha deportiva.
TELESECUNDARIA	SANTIAGO LALOPA	TELESECUNDARIA	3	3	0	2	2	Construcción de aulas y techado de la plaza cívica/cancha deportiva
MEDIA SUPERIOR	SANTIAGO LALOPA	BACHILLERATO INTEGRAL COMUNITARIO DE SANTIAGO LALOPA	0	0	6	3	9	Reubicación de la Escuela o Construcción de Aulas, Construcción de obra de drenaje pluvial, construcción de muros de contención, Instalación del Servicio de Agua Potable.

Fuente: Elaboración propia con base en Sistema de Información y Gestión Educativa. Secretaría de Educación Pública (SEP). (2019) y Entrevistas a actores sociales del municipio.

En los Centros Educativos de Educación Básica se cuenta con una cantidad considerable de alumnos que son originarios de la comunidad y en el nivel Medio Superior hay alumnos que son originarios y otros alumnos foráneos a quienes la autoridad municipal en coordinación con los padres de familia y ciudadanos brindan diversos apoyos para que puedan continuar con sus estudios. De acuerdo a información registrada por el Sistema de Información y Gestión Educativa de la Secretaría de



Educación Pública y complementada con información obtenida de entrevistas aplicadas a actores sociales clave, se obtiene la siguiente tabla 3.

Tabla 3. Centros Educativos de Educación Básica y Media Superior

SERVICIO EDUCATIVO	LOCALIDAD	CLAVE	CENTRO EDUCATIVO	ALUMNOS MUJERES	ALUMNOS HOMBRES	TOTAL DE ALUMNOS
PREESCOLAR	SANTIAGO LALOPA	20DCC0718X	LA LIBERTAD	14	14	28
PRIMARIA	SANTIAGO LALOPA	20DPR1633C	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	18	25	43
TELESECUNDARIA	SANTIAGO LALOPA	20DTV1405H	TELESECUNDARIA	12	8	20
MEDIA SUPERIOR	SANTIAGO LALOPA	20EBD0017D	BACHILLERATO INTEGRAL COMUNITARIO DE SANTIAGO LALOPA	*	*	38

Fuente: Elaboración propia con base en Sistema de Información y Gestión Educativa. Secretaría de Educación Pública (SEP). (2019) y Entrevistas a actores sociales del municipio.

Ilustración 1. Centros Educativos en Santiago Lalopa



Preescolar



Primaria



Telesecundaria



Bachillerato Integral Comunitario

2.1.2.2. Salud.

En el municipio de Santiago Lalopa existe un Centro de Salud, el cual brinda servicios a los 498 habitantes del municipio, el cual tiene los siguientes datos generales de la unidad.

Tabla 4. Información General del Centro de Salud.

Institución	CLUES	Nombre del Establecimiento	Jurisdicción	Tipo de Unidad	Tipología	Nivel de Atención	Coordenadas geográficas
Secretaría de Salud (SSA)	OCSSA005325	Centro de Salud Santiago Lalopa	Sierra	Consulta Externa (CE/A)	Urbano de 01 Núcleo Básico	Primer Nivel	Latitud: 17°25'10.51"N Longitud: 96°14'52.19"O

Fuente: Elaboración propia con información del Catálogo CLUES, 2020.



El personal médico que labora en la comunidad de lunes a viernes está integrado por un Médico General (actualmente es del sexo femenino) y una Licenciada en Enfermería (del sexo Femenino). Además, la unidad cuenta con la siguiente infraestructura: Sala de espera, Sala de expulsión, Encamado, Consultorio, Farmacia y Residencia Médica.

Durante los talleres participativos se mencionaron las siguientes necesidades en el Centro de Salud de Santiago Lalopa:

- ❖ Reforzamiento de puertas y ventanas para asegurar los bienes del centro de salud.
- ❖ Mejoramiento de la Instalación Eléctrica, Hidráulica y del Drenaje Sanitario.
- ❖ Estuche de exploración recargable.
- ❖ Termómetro digital.
- ❖ Adquisición de olla de esterilización ya que el equipo actual se encuentra en malas condiciones.
- ❖ Construcción y equipamiento de un área de odontología y psicología.
- ❖ Ampliación del Centro de Salud.

De los 498 habitantes que se contabilizaron en el municipio en la Encuesta Intercensal 2015, solamente 445 personas son derechohabientes, de los cuales 3



hombres y 3 mujeres están adheridas(os) y hacen uso del IMSS, en el caso del seguro popular está inmersa la mayor parte de la población derechohabiente, la cual asciende a 431 personas de las cuales 211 son varones y 225 mujeres, estos asisten a la Secretaría de Salud para su atención. Es importante mencionar que a partir del día 01 de enero del 2020 el Seguro Popular ha sido sustituido por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) que es el que ofrecerá atención médica y medicamentos de manera gratuita y sin restricciones para todos sus beneficiarios, quienes no necesitarán afiliarse ni pagar cuotas y únicamente deberán presentar su credencial INE, su CURP o Acta de Nacimiento; también deberán encontrarse en territorio nacional y deberán comprobar no ser derechohabientes en IMSS o ISSSTE.

En lo que respecta a la población no afiliada se puede observar en la tabla que solamente un porcentaje alto de la población no está adherida a un esquema de salud, siendo un total de 53 personas, en su mayoría integrada por 34 hombres y 19 mujeres. Esta población representa el 10% de la población, lo cual es una situación alarmante, ya que muchos de ellos por falta de este servicio, esta vulnerable a la atención de algún servicio médico y que por la escases de la misma no se lleguen a atender en forma adecuada y les ocasione un problema grave de salud. (Ver tabla 5).

Tabla 5. Derechohabiencia de Santiago Lalopa, 2015

Sexo	Población total	Condición de afiliación a servicios de salud								
		Afiliada							No afiliada	No especificado
		Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generación	Institución privada	Otra institución		
Total	498	445	6	6	0	436	0	0	53	0
Hombres	250	216	3	3	0	211	0	0	34	0
Mujeres	248	229	3	3	0	225	0	0	19	0

Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Interseccional 2015. INEGI.

Por otra parte, también se puede comentar que del total de la población que cuenta con algún tipo de afiliación a los servicios de salud, la mayoría hace uso de los servicios, siendo el más recurrente los servicios de la secretaria de salud, en el cual



se han atendido 457 usuarios, posteriormente 4 usuarios han argumentado que se han atendido en otro lugar y en una cantidad que va de 10 usuarios los servicios que otorga el IMSS e ISSSTE.

Los pobladores argumentan que hace falta equipo de oxígeno, medicamentos, hace falta una ambulancia (porque la camioneta que utilizan como ambulancia solo le adaptaron el camper y en cada viaje con los azotes se despega.); por ello es necesario resolver estas problemáticas, pues de ello depende la salud y bienestar de los pobladores.

2.1.2.2.1. Relación mujeres- hombres derechohabientes a servicios de salud.

En el municipio por cada 100 hombres que están afiliados a los servicios de salud, 99 mujeres también son derechohabientes.

La relación mujeres- hombres derechohabientes seguro popular, en este municipio es la siguiente por cada 100 hombre que están afiliados a los servicios de seguro popular, existen también 94 mujeres afiliadas a este servicio de salud

2.1.2.2.2. Principales enfermedades en el municipio

En la siguiente grafica se muestra el total de enfermos por sexo, edad y tipo de enfermedad que sufren algunos ciudadanos del municipio de Santiago Lalopa al año 2020.

Tabla 6. Enfermos en Santiago Lalopa al 2020

Enfermedad	Mujeres Total	Edad (Años)	Hombres Total	Edad	Total Habitantes
Diabetes e Hipertensión	1	75	1	54	2
Hipertensión	9	51,66,66,70,72,74,74,82 y 83	1	52	10
Hipertensión-Obesidad	3	50, 66 y 81	1	77	4
Diabetes- Sobrepeso	2	56 y 64	0	-	2
Síndrome Metabólico	2	46 y 60	1	76	3
Diabetes	1	56	1	46	2

Fuente: Elaboración propia con información del Comité de Salud.

La Hipertensión es la enfermedad más común en los habitantes de Santiago Lalopa, luego le sigue la Hipertensión-Obesidad, también la Diabetes-Sobrepeso, posteriormente el síndrome metabólico. La mayoría de estas enfermedades se



derivan de una mala alimentación, además de un factor genético, pero principalmente es la mala alimentación, pues el problema genético se puede controlar con cambios en los hábitos alimenticios, si el paciente deja de consumir en exceso café, sal, grasa, azúcar, pero el comité de salud menciona que desafortunadamente la mayoría de los habitantes de Santiago Lalopa tienen una dieta rica en carbohidratos, lípidos y otros elementos que no son tan nutricionales y contribuyen al riesgo de sufrir enfermedades crónico degenerativas.

En general se debe buscar que la población de Santiago Lalopa adopte mejores hábitos alimenticios para consumir productos orgánicos, naturales, con nutrientes y comer con medida para cuidar su salud; además debe dejar de consumirse muchos carbohidratos, lípidos, productos enlatados, almidón, entre otros.

Para contribuir y fomentar la nutrición sana, el centro de Salud debe trabajar de manera coordinada con las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y también con madres de familia para que corrijan sus hábitos alimenticios y para fomentar la alimentación sana.

2.1.2.2.3. Defunciones

La secretaria de salud del Oaxaca (SSO), en el año del 2017 registró 05 defunciones, registrándose la totalidad en la población masculina.

Tabla 7. Registro de defunciones

Sexo	Defunciones generales registradas	Defunciones por tumores malignos	Defunciones por cáncer de mama	Defunciones por cáncer cervicouterino
Mujeres	0	0	0	0
Hombres	5	0	0	0

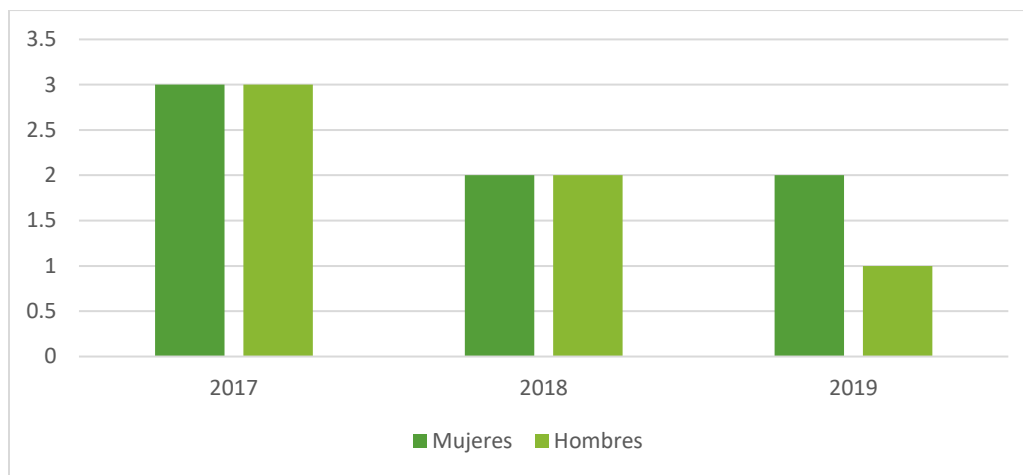
Fuente: Servicios de Salud Oaxaca (SSO). 2017.

De acuerdo a información obtenida del Comité de Salud del municipio de Santiago Lalopa, durante el trienio 2017-2019 existen datos de defunciones de las personas, en donde hay 8 decesos, de los cuales 5 eran personas del sexo masculino y 3 eran del sexo femenino, los cuales eran personas mayores de 70 años y la causa principal de muerte fue por infarto.

2.1.2.2.4. Natalidad

En cuanto al tema de natalidad en el trienio 2017-2019, el comité de salud tiene datos de 13 nacimientos los cuales se presentan en la siguiente gráfica.

Gráfica 2. Natalidad en Santiago Lalopa en el Trienio 2017-2019



Fuente: Elaboración Propia con información del Comité de Salud

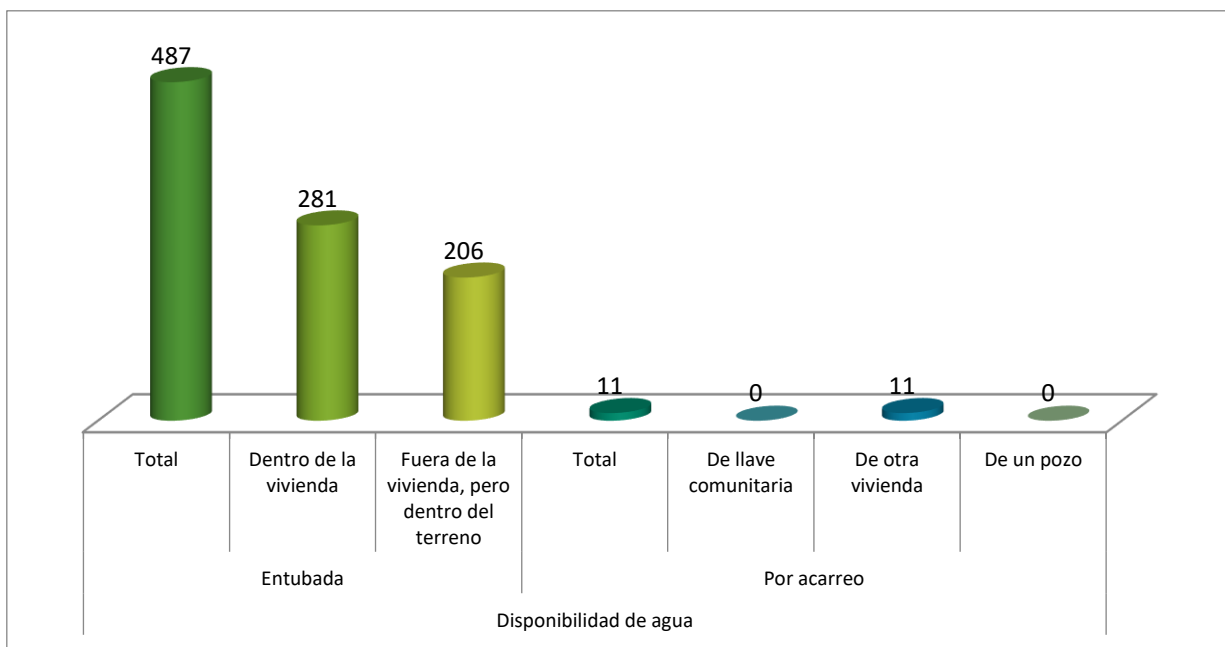
Esto quiere decir que en el municipio la población sigue aumentando, por lo que la tendencia de crecimiento es positiva y se confirma con los pronósticos del Consejo Nacional de Población, que se mostrarán más adelante.

2.1.3.3. Básica Social.

2.1.3.3.1. Agua Potable.

La disponibilidad de agua en las viviendas de Santiago Lalopa presenta la siguiente situación: 487 habitantes cuentan con agua entubada, de las cuales 281 la disponen dentro de la vivienda y 206 de los habitantes el servicio está fuera de su vivienda, pero dentro de su propiedad, 11 personas tienen que acarrearla para contar con este vital líquido, de las cuales van a una llave comunitaria.

Grafica 3. Disponibilidad de agua



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.¹

Otro dato importante que es necesario recalcar, es que aproximadamente el 32% de los habitantes su fuente de abastecimiento es el servicio público, un 67% se abastece de un pozo y un 1% del total de los habitantes las la toma de un otra vivienda o lugar.



Al año 2020 los datos anteriormente presentados del INEGI, han mejorado gracias a la intervención del gobierno municipal, pues se ha invertido recursos para mejorar la infraestructura de prestación del servicio de agua potable y a la fecha se tiene una cobertura del 99% de las viviendas con acceso al agua potable, además actualmente existe solo un comité de agua Potable, ya que la línea

¹ Encuesta Intercensal 2015, Oaxaca, Tabulados Predefinidos: Hogares:
<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>

de tubería de PVC que anteriormente funcionaba, se fusiono en una sola, por lo que actualmente toda la población se abastece de una sola fuente de agua potable, pero aún existe la necesidad de mejorar el Sistema para que todo el año los tanques de almacenamiento tengan Agua Potable para abastecer la demanda de la población.

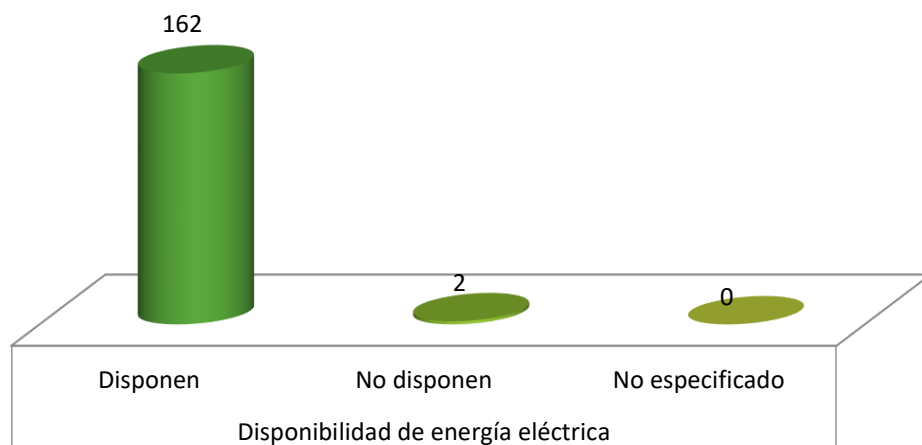
2.1.3.3.2. Alumbrado Público.

En lo que se refiere al alumbrado público, aproximadamente el 98% de la población está cubierta del servicio, pero este servicio tiene ciertas complicaciones puesto que algunos postes se encuentran en mal estado, no se le ha brindado mantenimiento preventivo ni correctivo desde que instalaron el servicio, lo que ocasiona que esta se encuentre en mal estado.

2.1.3.3.3. Energía Eléctrica.

En aproximadamente 98 de cada 100 viviendas particulares habitadas en el municipio se cuenta con el servicio de energía eléctrica; y solamente en aproximadamente 2 viviendas de cada 100 no se cuenta con este vital servicio. Por lo tanto, se puede observar que en el municipio cuentan con el sistema de electrificación, no obstante, el servicio en algunas viviendas tiende a ser irregular debido a que cuando existen fallas, principalmente en temporada de lluvia, la dependencia tarda demasiado en reparar cortes de energía.

Grafica 4. Disponibilidad de energía eléctrica



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.



De estas 162 viviendas que cuentan con servicio de energía eléctrica el 78.40% cuenta con 1 a 5 focos y el 21.60% tiene más de seis focos en sus viviendas.

2.1.3.3.4. Otros.

En lo que se refiere a las calles del municipio, las autoridades municipales comentan que, mediante tequios e inversión de recursos propios, se ha trabajado para mejorar las condiciones de estas, pero que aún quedan varias calles por pavimentar y mejorar sus condiciones para que las personas más vulnerables como las niñas, niños y también los ancianos puedan caminar en un espacio adecuado. Además, es necesario continuar dándole el mantenimiento a todas las calles para que sean adecuadas para el tránsito peatonal y vehicular.

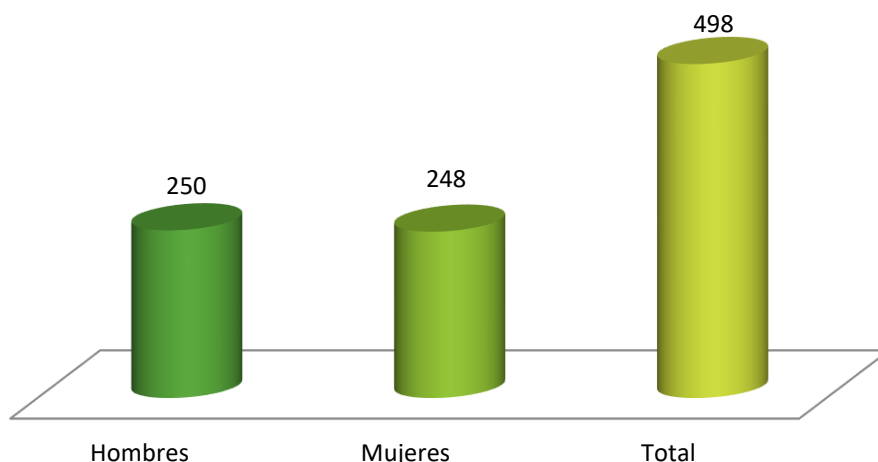
El municipio cuenta con un panteón municipal que es un espacio importante para las familias de Santiago Lalopa, ya que aquí se encuentran las personas que han sido parte importante de sus vidas y la población demanda que este espacio también mejore sus condiciones, por ello se requiere de la construcción de una Barda perimetral, para impedir que los animales acudan a este lugar a realizar destrozos, además se requiere para delimitar correctamente el espacio y con ello no hayan problemas de invasión de terrenos con los terrenos vecinos. Actualmente los habitantes del municipio a través de tequios realizan el mantenimiento de dicho lugar lo que permite que el gobierno municipal no erogue gastos por ello.

2.1.3. Datos Demográficos.

2.1.3.1. Población total.

En la gráfica 5 se puede observar que la población total del municipio de Santiago Lalopa, asciende a 498 habitantes, según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, de los cuales 250 son hombres y 248 son mujeres. Esta población representa el 0.01% respecto al estado.

Grafica 5. Población Total de Santiago Lalopa, Oaxaca 2015



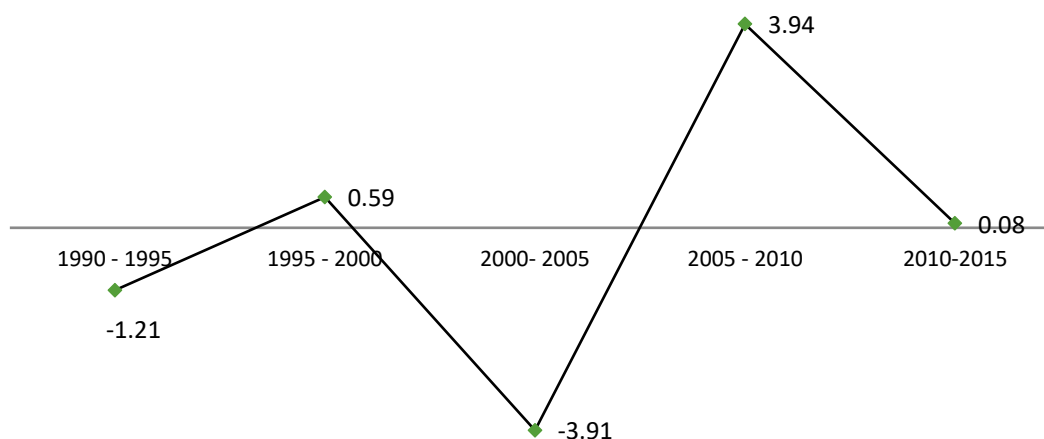
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Se puede observar que el mayor número que integra la población aunque en una cantidad mínima, es de hombres, llegando a la conclusión de que por cada cien mujeres que hay en el municipio, existen 101 hombres. Por lo que respecta a la densidad de la población del municipio (Hab/Km²), esta asciende a 19.44, es decir que por cada kilómetro cuadrado de superficie con la que cuenta el municipio, está habitada aproximadamente por 19.44 habitantes.

2.1.3.2. Tasa de Crecimiento Poblacional.

En el municipio de Santiago Lalopa en los últimos 25 años, la tasa de crecimiento poblacional ha presentado constantes variaciones, ya que en el periodo de 1990 a 1995 mostro un decremento en la población de 1.25 personas por cada cien habitantes que había en el municipio, en el periodo de 1995 al 2000 hubo un incremento de 0.59 personas, es decir por cada cien habitantes, una persona aproximadamente llegaba al municipio, para el periodo de 2000 al 2005 fue donde se hizo más notorio este decremento, ya que por cada 100 habitantes en promedio 3.91 personas se fueron del municipio. En lo que se refiere al periodo del 2005 al 2015 la población se incrementó en 3.94 y 0.08 personas por cada 100 habitantes en el municipio; aunque se puede observar que en los últimos diez años la población se ha incrementado de forma más representativa en el periodo del 2005 al 2010.

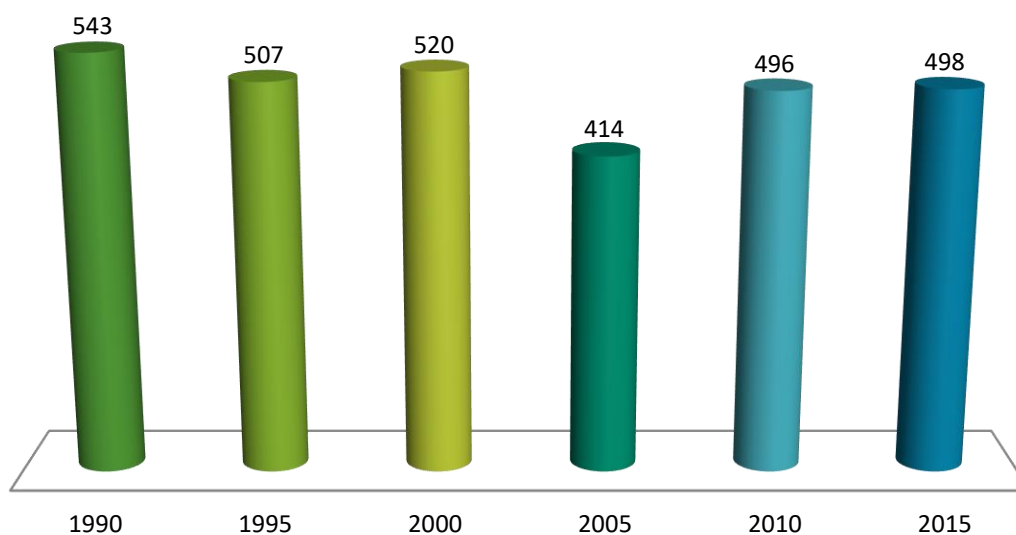
Grafica 6. Crecimiento Poblacional de 1990 - 2015, en Santiago Lalopa, Oaxaca.



Fuente: Elaboración propia con base en Censos, y Conteos de Población y Vivienda de 1990 -2005 y Encuestas Intercensal 2015

En la grafica 7 se aprecia la evolución de la población el municipio en el periodo de 1990 - 2015, observando en el periodo 2005-2010 fue donde se originó el mayor incremento de población pasando de 414 a 496 habitantes.

Grafica 7. Población Total de Santiago Lalopa 1990 -2015



Fuente: Elaboración propia con base a Censos, Conteos y Encuestas de Población y Vivienda, INEGI

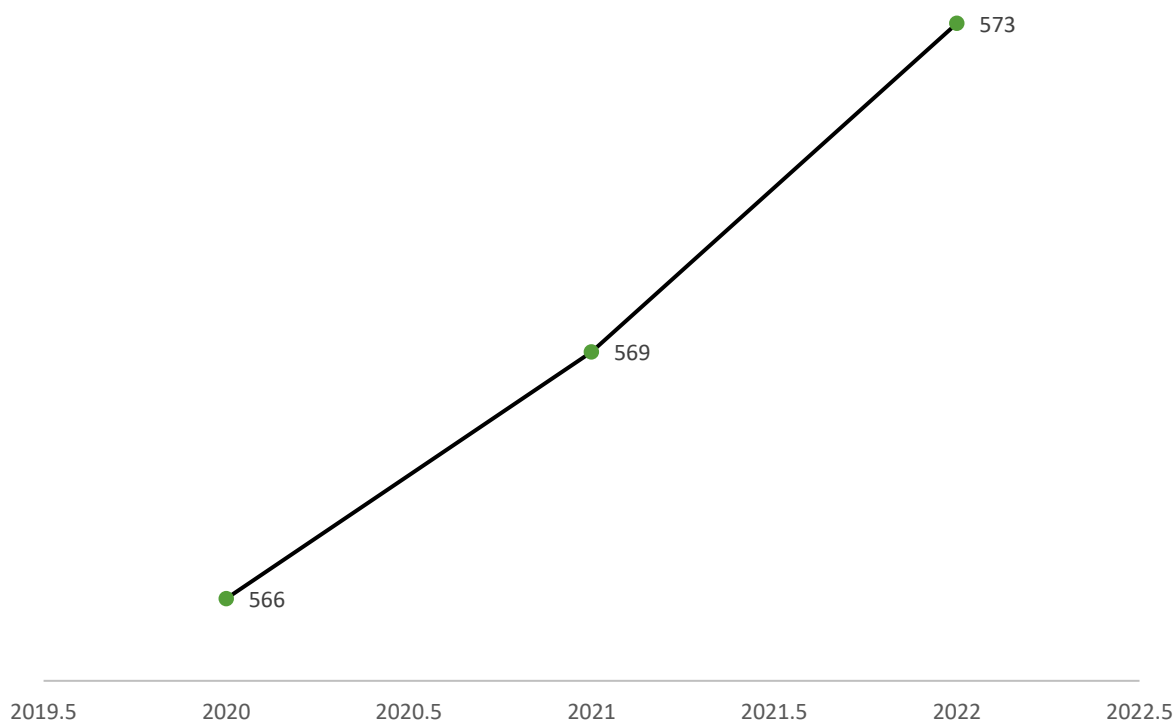


Es decir, nuestra población en el periodo del 2000 – 2005 se decrementó en un 3.94 por ciento, el mayor registro de crecimiento fue en el año de 2005 – 2010 y 2010– 2015 ya que en estos periodos estaba creciendo a un 3.94 y 0.08 por ciento.

Otro dato importante y que en la tasa de crecimiento poblacional se plasmó, es que en el periodo de 1990 al 2005, hubo una disminución de la población, siendo la más representativa de 2000 a 2005, la cual ascendió a –3.91%.

Por otra parte, el Consejo Nacional de Población, proyecta que para el año del 2021 se tendrá una población de 569 habitantes, esta situación se ve favorable para los siguientes años, los cuales ascenderán a 573 para el 2022, la cual ira creciendo en un porcentaje mínimo hasta el año 2025, tal y como lo muestra la gráfica 8.

Grafica 8. Proyección de la Población de Santiago Lalopa 2020 -2022



Fuente: Elaboración propia con base a estimaciones y proyecciones de población 2010-2030. DIGEPO.

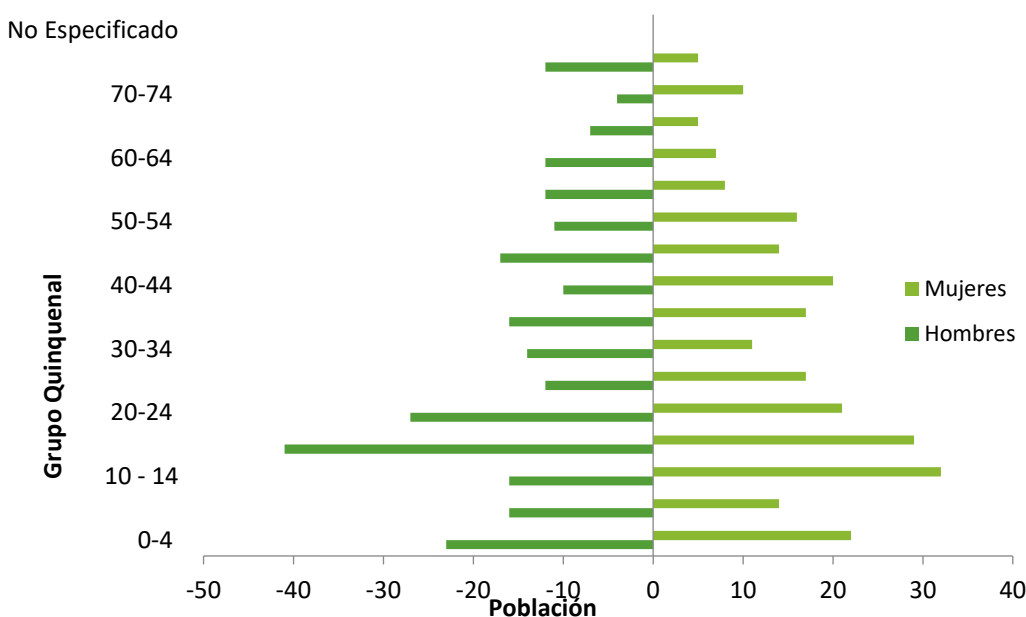
2.1.3.3. Pirámide Poblacional.

Tabla 8. Grandes Grupos Quinquenales 2015, Santiago Lalopa, Oaxaca.		
EDAD	TOTAL	%
0 - 14 años	123	0.25
15 - 64 años	332	0.67
65 +	43	0.09
Total	498	1.00
Oaxaca		
<15 y 65+	166	0.33
15 a 64	332	0.67

En la gráfica 9 se puede observar que nuestra población con mayor número de personas son adultos de 15 a 64 años que representa el 67% del total de la población, siendo en menor proporción la población femenina que representa el 48% de este rango de población, mientras la población masculina representa el 52%, posteriormente la población de niños y jóvenes que abarca de 0 a 14 años representa el 25% del total de la población, en este rango de edad mencionado anteriormente los hombres representan el 45% de

la población en esta edad, en lo que respecta a los mujeres en esta edad es del 55%, algo que también es importante recalcar que la población en edad de 65 años y más representa aproximadamente el 9% del total de población, lo que representa claramente un proceso de envejecimiento de la población, lo cual representa una gran situación de vulnerabilidad a este tipo de personas.

Grafica 9. Pirámide Poblacional 2015, Santiago Lalopa, Oaxaca.

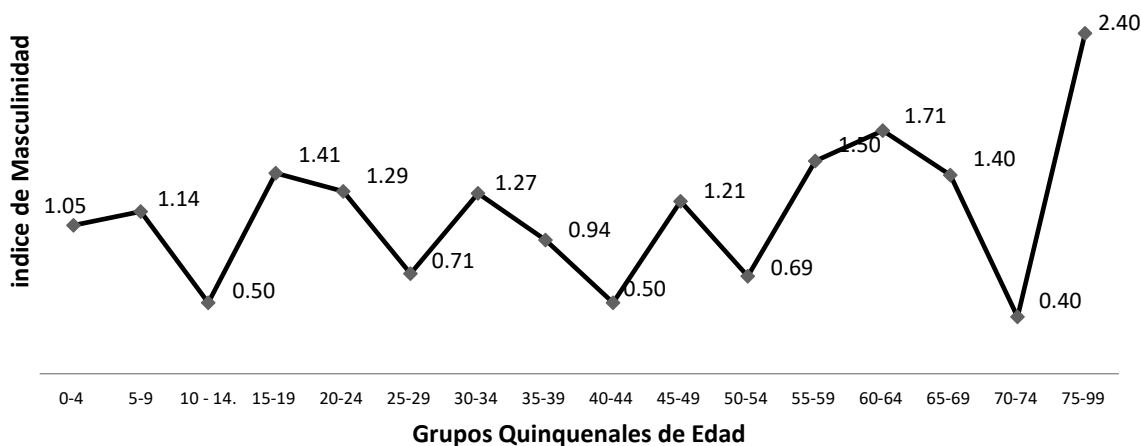


Fuente: Elaboración propia con base a la Encuestas Intercensal 2015. INEGI

2.1.3.4. Índice de Masculinidad.

De acuerdo a los datos calculados a través de la información presentada en la Encuesta Intercensal 2015, se puede observar en la gráfica 10 el índice de masculinidad de Santiago Lalopa, en el cual se puede observar que a nivel municipal por cada 100 mujeres hay 101 hombres, esta situación se presenta en la mayoría de los rangos de edades, a excepción de 6 rangos de edades, en donde destaca los rangos de 10 a 14 años y de 25 a 28 años, en donde por cada 100 mujeres hay 50 hombres y 71 respectivamente. La existencia de que en una parte de la población femenina sea mayor se puede dar por diversos factores, entre los cuales podemos encontrar que en el municipio nacen más mujeres que varones, la tasa de mortalidad femenina es baja, la esperanza de vida es mayor en las mujeres y los hombres tienden a emigrar a otras localidades del estado, país, o en su defecto se van en búsqueda del sueño americano.

Grafica 10. Índice de Masculinidad



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015

2.1.3.5. Condición de registro de nacimientos.

Del total de la población que está censada en el municipio, el 100% (498) de los habitantes está en condición de registro de nacimiento, pero solamente 492 habitantes están registrados y 6 habitantes no lo están, tal y como se observa en la tabla 9.

**Tabla 9. Condición de Registro de Nacimiento en Santiago Lalopa, Oaxaca 2015**

Sexo	Población total	Condición de registro de nacimiento			Está registrada en otro país	No especificado
		Total	Está registrada	No está registrada		
Total	498	498	492	6	0	0
Hombres	250	250	245	5	0	0
Mujeres	248	248	247	1	0	0

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

En esta misma tabla se puede observar que del total de la población que no está registrada, 5 habitantes son hombres y una es mujer.

Aunque la mayoría de la población cuenta con un registro de nacimiento, que en términos más concreto es una acta de nacimiento, en el municipio siguen existiendo padres que no registran a sus bebés, ya sea por desconocimiento, comodidad, cercanía de la oficialía del registro civil, o desinterés, lo cual a la larga representa un problema para ellos, ya que si desean ingresar a un nivel educativo, solicitar algún apoyo a un programa público, es requisito indispensable contar con este documento, y aunque el registro civil año con año llega a donar los pagos que se realizan para este acto, aún siguen persistiendo la situación antes mencionada.

2.1.4. Patrón y Efectos de Migración.

Los datos sobre movilidad y migración demuestran que en esta actividad se concentra principalmente la población adulta del municipio de 18 años en adelante. Este rango de edad es también el que posee el mayor número de población dentro del municipio.

La salida del municipio de la población se da principalmente por la búsqueda de trabajo dentro de la región de la Sierra Juárez, en la capital del estado, en otros estados de la república y una cantidad mínima en el extranjero; cada vez es más frecuente que las personas del municipio busquen llegar a Estados Unidos pues consideran que en este país encuentran mejores condiciones económicas.

Tabla 10. Migración en Santiago Lalopa 2010.

Sexo	Lugar de residencia en marzo de 2010					
	En la misma entidad				En otra entidad o país	No especificado
	Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado		
Total	97.13	87.95	12.05	0.00	2.43	0.44
Hombres	96.48	82.65	17.35	0.00	3.08	0.44
Mujeres	97.79	93.21	6.79	0.00	1.77	0.44

Fuente: Dirección General de Población de Oaxaca (DIGEPO) 2019.

Los motivos por los que la gente migra son, la búsqueda de mejores oportunidades de empleo, por cuestiones de educación y muy pocos lo hacen por el anhelo de conocer otros lugares. Las personas de Santiago Lalopa migran a diferentes lugares en donde destaca la ciudad capital en diferentes municipios, pero también el municipio de Ixtlán y otros municipios para conseguir obtener ingresos económicos y con ello solventar diferentes necesidades que tienen en sus familias. En el aspecto educativo, existe migración de varios grupos de edades, puesto que migran desde niños del nivel primaria, hasta jóvenes del nivel medio superior (bachillerato).

Los que migran en primaria y secundaria usualmente es porque tienen deseos de estudiar formalmente música en alguna escuela musical como el Centro de Integración Social N°8 de Zoogocho (CIS N°8); jóvenes que concluyen su nivel medio superior migran cuando tienen el deseo de seguir preparándose y llegar a ser algún día un(a) profesionista y por ello se van a Universidades de la región, del estado e incluso del país como son: el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Universidad Autónoma de Chapingo (UACH), Universidad de la Sierra Juárez (UNSIJ), Universidad de la Sierra Sur (UNSI), Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), entre otras más.

En un principio la migración era hacia la capital del estado, después a la Ciudad de México, luego de ello fue hacia el extranjero, principalmente a los Estados Unidos y Canadá. Los trabajos que esta población migrante realiza son en el sector de la



construcción, en empresas, servicio doméstico y muy pocos profesionistas brindan sus servicios profesionales.

La salida de este grupo poblacional genera ruptura de los lazos comunitarios que los atan a sus territorios. Aunque algunos de los migrantes permanentemente regresan para mantener vigentes las estructuras familiares, las actividades culturales, la lengua o tradiciones, ya sea durante las fiestas que se celebran para todo el pueblo o para fiestas privadas, como bautizos o cumpleaños. Para luego regresar a su patrón de movilidad demográfica.

Así mismo el Consejo Nacional de Población (CONAPO), emite la siguiente información que se muestra en la tabla 11, donde se puede observar que, de las 140 viviendas particulares habitadas, solamente el 5.00% reciben remesas y un 1.42% de las viviendas tienen emigrantes, así mismo también en este cuadro se puede observar que el grado de migración es considerado como bajo.

Tabla 11. Índice y Grado de Intensidad Migratoria en Santiago Lalopa, 2010.

MUNICIPIO	TOT_VIV	VIV_REM	VIV_EMIG	VIV_CIRC	VIV_RET	IIM_2010	IIM_0a100	GIM_2010	LUG_EDO	LUG_NAL
Santiago Lalopa	140	5.00	1.43	0.71	0.00	-0.699	1.0748	Bajo	434	1719

Fuente: Elaboración propia con base a la CONAPO 2010.

Nota:

TOT_VIV	Total de viviendas particulares habitadas
VIV_REM	Porcentaje de viviendas que reciben remesas
VIV_EMIG	Porcentaje de viviendas con emigrantes a EU del quinquenio 2005-2010
VIV_CIRC	Porcentaje de viviendas con migrantes circulares del quinquenio 2005-2010
VIV_RET	Porcentaje de viviendas con migrantes de retorno del quinquenio 2005-2010
IIM_2010	Índice de intensidad migratoria 2010
IIM0a100	Índice de intensidad migratoria en escala de 0 a 100
GIM_2010	Grado de intensidad migratoria 2010
LUG_EDO	Lugar que ocupa en el contexto estatal
LUG_NAL	Lugar que ocupa en el contexto nacional

Algunos de los problemas que causa la migración en Santiago Lalopa son: 1) Las familias persisten bajo la carencia de una figura paterna, en este aspecto los niños se ven más afectados lo cual genera una desintegración familiar 2) Las amas

de casa tienden a asumir el papel de jefe del hogar y en la mayoría de los casos también trabajan para poder complementar las necesidades económicas de sus familias, también tienden a ocupar cargos en los comités del municipio por la ausencia del cónyuge y, 3) la comunidad cuenta con menos servidores públicos y empiezan a generarse conflictos donde los que habitan la comunidad son los que constantemente están sirviendo a la misma.

2.1.5. Telecomunicaciones.

Con respecto a los medios de comunicación, en el municipio no existe red de telefonía celular, pero si existe telefonía rural TELMEX, cuentan con tres casetas telefónicas. La encuesta Intercensal 2015, menciona que 12 viviendas tienen el servicio de televisión de paga, 3 viviendas cuentan con internet, 16 cuentan con celular, 7 con teléfono fijo, 20 con computadora, 95 cuentan con televisión, y 66 personas cuentan con un aparato para oír radio.

Los medios de comunicación más usados son las redes sociales, seguida por la telefonía rural, además por la cercanía con el estado de Veracruz, se ven algunos canales de dicho estado. En cuanto a estaciones de radio, la mayoría de las viviendas posee los aparatos para escuchar algunas estaciones como: XEGLO de Guelatao en frecuencia am; Radio Maíz, radio de la comunidad de San Juan Yajila; Radio Aire Zapoteco de Santa María Yaviche y la emisión de Talea de Castro.

2.1.6. Caminos y Carreteras.

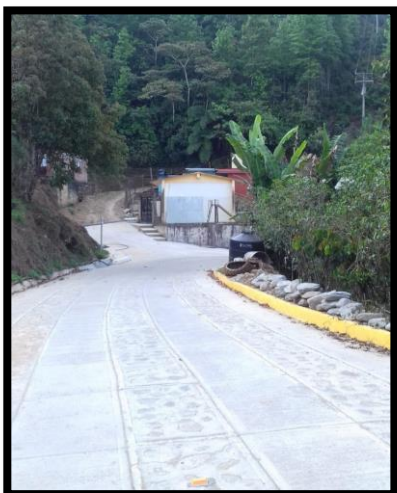


El camino de acceso a Santiago Lalopa desde la Ciudad Capital del Estado, es la siguiente: A través de la carretera federal 175 Oaxaca-Tuxtepec, seguida de la carretera Estatal Ixtlán de Juárez-Talea de Castro para concluir en el tramo de terracería de 17 kilómetros de Talea de Castro-Santiago Lalopa. Para acceder al municipio debe hacerse

mediante el autobús de la Cooperativa Benito Juárez (central de 2ª clase) quienes



tienen una sola corrida al día, de domingo a lunes en un horario de 13:00 hrs de Oaxaca a Lalopa, y en un horario de 05:30 hrs. de Lalopa a Oaxaca, con excepción del día Domingo que viaja de Lalopa a Oaxaca, a las 14: 00 hrs de la tarde.



Recientemente en el año 2019, el municipio de Santiago Lalopa fue beneficiado con los recursos económicos del programa federal de Pavimentación a Cabeceras Municipales, con lo que lograron pavimentar aproximadamente 6.6 kilómetros de la principal vía carretera, pero aún quedan diferentes acciones pendientes en materia de caminos, para que el municipio este bien conectado en vías carreteras y en caminos sacacosechas.

En los talleres participativos se mencionaron algunas acciones pendientes de realizar en materia de caminos y carreteras de la comunidad que se mencionan a continuación:

1. Mantenimiento, construcción de muros de contención, construcción de alcantarillado del camino que conduce al Rio Cajonos.
2. Rehabilitación del camino Talea- Lalopa, desde donde comienza la carretera de asfalto, cerca de la comunidad de Otatitlán de Morelos, hasta la comunidad de Talea; ya que es el camino principal que conduce hacia la ciudad capital de Oaxaca. Algunas de las actividades que se requieren son: terminar de pavimentar, arreglar tramos que ya fueron dañados, quitar derrumbes y terminar de construir cunetas.
3. Apertura de camino de Santiago Lalopa a San Juan Yaeé, tramo Rio Yahui - San Juan Yaeé.

2.1.7. Abasto Rural.



En el municipio existe una tienda DICONSA, la cual está relacionada a Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) y a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), que ofrece productos de la canasta básica a buen precio para el abastecimiento de los habitantes del municipio de Santiago Lalopa; además de esta importante tienda, existen tiendas misceláneas que ofrecen diversos productos básicos y necesarios a la población,

los cuales son de los pequeños comerciantes de la comunidad. Los productos que no se pueden encontrar en las tiendas mencionadas, son abastecidas en el municipio de Villa Talea de Castro que es el más cercano y se encuentra a 17 km de Lalopa aproximadamente, pero principalmente se abastecen en la ciudad capital.

Existen también comerciantes intermediarios provenientes de comunidades vecinas que llegan a ofrecer productos sobre todo frutas y verduras los fines de semana y con poca frecuencia llegan comerciantes a ofrecer ropa, calzado, aparatos electrodomésticos, muebles y otros productos más. El lugar que actualmente se utiliza como mercado municipal es un espacio de una losa que solo dispone de una pequeña galera, que además es ocupado para colocar materiales de construcción y herramientas del municipio, por lo que no existe un área específica para el servicio de mercados públicos y es necesario gestionar los recursos u orientar los recursos para construir un espacio más digno para realizar el comercio local y para dar un lugar adecuado a los comerciantes que acuden al municipio.

2.1.8. Suficiencia Alimentaria.

Esta situación en algún momento llega a repercutir en que aparte de no contar con los ingresos suficientes para allegarse de un alimento, en el municipio no se



encuentre o exista el abasto suficiente. Esto se da no solo en la población infantil, sino también en los adultos, tal y como se muestra en la tabla 12.

Tabla 12. Situación de acceso a la alimentación de la población adulta y menor de edad.

Situación de acceso a la alimentación de la población menor y adulta	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos 3 meses de mayores y menores de 18 años		
	Sí	No	No especificado
Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	17	146	1
Algún adulto comió menos de lo que debería comer	47	115	2
Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos	104	58	2
Algún adulto comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	10	153	1
Algún adulto sintió hambre, pero no comió	10	153	1
Algún adulto se quedó sin comida	12	151	1
Algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos	46	42	1
Algún menor comió menos de lo que debería comer	16	72	1
A algún menor se le tuvo que servir menos comida	12	76	1
Algún menor sintió hambre, pero no comió	5	83	1
Algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	5	83	1
Algún menor se tuvo que acostar con hambre	4	84	1

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015

Como se puede observar la limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los mayores y menores de 18 años, es más agravante en la población adulta, ya que de los hogares que cuentan con este tipo de población, 104 tuvieron muy poca variedad en sus alimentos, y en el caso de la población menor fueron 46 hogares. Otro dato muy interesante que también refleja este cuadro, es que muchos hogares comen menos de lo que deberían, lo cual genera grandes problemas de salud como la desnutrición y consecuentemente algunas otras.

Es por ello que es importante definir a la seguridad alimentaria como la capacidad en todo momento de aprovisionar a todo el mundo con productos básicos, de modo que se puede sostener un crecimiento del consumo alimentario, soportando las fluctuaciones y los precios.



Es por ello que el gobierno municipal debe de buscar poner énfasis en buscar alternativas de solución para proveer en su totalidad a los hogares de los alimentos suficientes para aumentar su calidad de vida con acciones que permitan que haya más abastecimiento de productos de la canasta básica en la tienda DICONSA, también el gobierno municipal debe velar por mejorar las vías de comunicación para que estén en buenas condiciones y que los comerciantes locales y foráneos puedan trasladar los productos para comercializar en la población, además se requiere potencializar el sector económico primario para que en la comunidad los productores de maíz, frijol, calabaza, panela, entre otros, puedan seguir produciendo en mayores cantidades para así poder comercializar en la localidad sus productos e incluso venderlos a comunidades vecinas o mercados regionales como el de Talea de Castro.

2.1.9. Violencia Intrafamiliar.

En los talleres participativos se observó más la participación de los varones que el de las mujeres, con ello se puede interpretar que aún queda mucho trabajo por realizar para que se cumplan los objetivos de empoderar a las mujeres para que exista una igualdad de oportunidades de participación en aspectos públicos, pero también a nivel familiar para que las mujeres tengan igualdad de condiciones en el rol familiar.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su Objetivo 5 Igualdad de Género promueven que no haya discriminación ni violencia hacia las mujeres y niñas en todas partes en el mundo, por lo que es importante que el municipio de Santiago Lalopa trabaje en el logro de este objetivo. Es muy difícil obtener datos exactos de violencia intrafamiliar en el municipio, pero la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca (SSPO), a través de la Dirección de Reinserción Social 2018, agrupa datos a nivel región en donde está inmerso el municipio de Santiago Lalopa, donde por violencia intrafamiliar a nivel región existe un registro de 57 casos.

2.1.10. Grupos Vulnerables.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) define la vulnerabilidad como “el resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un daño, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características

personales y/o culturales” p. 98, 2012 y considera grupos vulnerables a diversos grupos entre los que se encuentran las niñas, los niños y jóvenes pobres, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y la población indígena, que más allá de su pobreza, viven en situaciones de riesgo. En Santiago Lalopa existen 4 personas discapacitadas a las que también se debe considerar y buscar darles apoyo para mejorar sus condiciones de vida.

2.1.11. Vivienda.



Según datos de la Encuesta Intercensal 2015, en el municipio se registraron 164 viviendas particulares habitadas, de la cuales 152 son consideradas como casa, 10 como viviendas en vecindad y 2 no especifica si es departamento, vivienda en vecindad, con un promedio de habitantes por vivienda de 3 personas.

De estas viviendas particulares habitadas 111 son de tenencia propia, 7 es alquilada por las personas que la habitan, 44 son prestadas y 2 de ellas no especifican. De las viviendas con tenencia propia, el 65.77% está registrada a nombre del dueño residente, el 30.63% está a nombre de otra persona no residente en el municipio, y el 3.60% restante no existe, se desconoce o no especifica a nombre de quien está la propiedad.

Estas mismas viviendas, según datos recabados por esta encuesta, arroja los siguientes resultados en materia de forma de adquisición: 111 fueron compradas, 7 se mandaron a construir, 44 las autoconstruyeron los propietarios y las restantes 2 fueron por herencia y/o donación por parte del gobierno o no especifican. En lo que se refiere a los materiales de construcción de las viviendas, se consideran las siguientes características: (Ver tabla 13). El 25.61% por ciento de las viviendas tienen

techo de lámina metálica, el 28.66 por ciento tienen techo losa de concreto, el 45.73% su techo es de teja.

Tabla 13. Resistencia de los Materiales en Techos y Paredes de las Viviendas

Viviendas particulares habitadas	Resistencia de los materiales en techos				
	Material de desecho o lámina de cartón	Lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil	Teja o terrado con viguería	Losa de concreto o viguetas con bovedilla	Material no especificado
164	0	42	75	47	0
	Resistencia de los materiales en paredes				
	Material de desecho o lámina de cartón	Embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma	Madera o adobe	Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	Material no especificado
	0	0	112	52	0

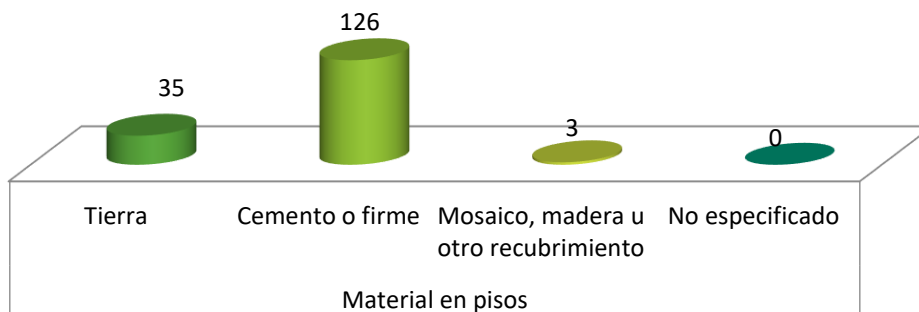
Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015, INEGI. ²

Los principales materiales con las que existen en las paredes de las viviendas del municipio son; de las 164 registradas en la encuesta, 52 de ellas tiene paredes de tabique, 112 son de madera o adobe.

2.1.11.1. Material en Pisos

De las 164 viviendas registradas por el INEGI en el 2015, el 21.34% (35 viviendas) de los hogares tienen piso de tierra, el 76.83% (126 viviendas) cuenta con piso firme o cemento y en un 1.83% (3 viviendas) sus pisos son de mosaico, madera u otro recubrimiento.

Grafica 11. Material en piso de las viviendas



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

² Encuesta Intercensal 2015, Oaxaca, Tabulados Predefinidos: Hogares: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>



El piso de tierra en las viviendas en el municipio un porcentaje importante de las viviendas, por lo que esta situación puede contribuir a que la población se llegue a enfermar por infecciones intestinales derivado de los microbios que existen en la tierra. Por lo tanto, es importante que el 100% de las viviendas cuanta con piso firme y que el gobierno municipal culmine esta situación.

En lo que se refiere al número de cuartos por vivienda, se puede observar en la tabla 14 que, de las 164 Viviendas particulares habitadas, existen 124 viviendas en total que tienen de uno a tres cuartos, 30 viviendas con 4 y 5 cuartos y solamente 8 como más de 6.

Aunado a ello 111 viviendas cuentan con un cuarto para dormitorio y 41 con dos, lo que puede representar un serio problema de hacinamiento en la población, ya que aproximadamente un hogar mexicano está integrado en promedio por cuatro personas, lo cual es considerado como un serio problema de salud, ya que, si un integrante está enfermo por alguna enfermedad de las vías respiratorias, este tiende a contagiar a los demás integrantes por la convivencia cercana que se produce.

Tabla 14. Numero de cuartos y dormitorios

Viviendas particulares habitadas	Número de cuartos						
	1 cuarto	2 cuartos	3 cuartos	4 cuartos	5 cuartos	6 cuartos y más	No especificado
164	28	51	45	20	10	8	2
164	Número de dormitorios						
	1 dormitorio	2 dormitorios	3 dormitorios	4 dormitorios y más	No especificado		
	111	41	9	3	0		

Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

En una menor cantidad se puede observar que solamente 12 viviendas tienen tres y más dormitorios, siendo estas viviendas las que cuente con espacios suficiente para lograr el bienestar, privacidad y descanso adecuado de sus habitantes.

Otro dato importante que nos arroja el INEGI, y que complementan al punto anterior, es que 144 viviendas habitadas sus ocupantes cocinan, y de las cuales 137 cuentan con una cocina y el resto lo hace en el pasillo, en un techo o al aire libre.

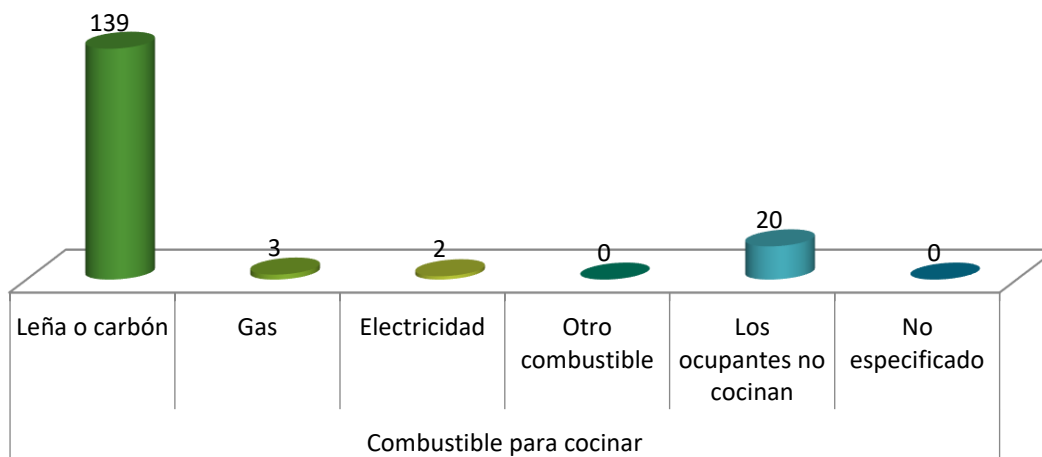
Aunque estos datos son duros se puede observar que muchos ocupantes de estas viviendas no cuentan con los espacios dignos y adecuados, que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

2.1.11.2. Combustible para cocinar.

El combustible que se utiliza en 139 viviendas de Santiago Lalopa para cocinar, es la leña, siendo este combustible el más económico para los habitantes ya que lo recolectan de su bosque.

Estas viviendas que cocinan con leña solo 82 cuentan con una estufa o fogón con chimenea y 57 no, lo cual también representa una amenaza para las personas que están en la cocina, en mucho de los casos son las mujeres y mujeres adolescentes las que cocinan, ya que al estar expuestas al humo, les puede ocasionar algún problema de salud en sus pulmones, además de que el gasto de metros cúbicos de leña tiende a ser más cuando no se cuenta con este tipo de estufas o fogones.

Grafica 12. Combustible para cocinar



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.³

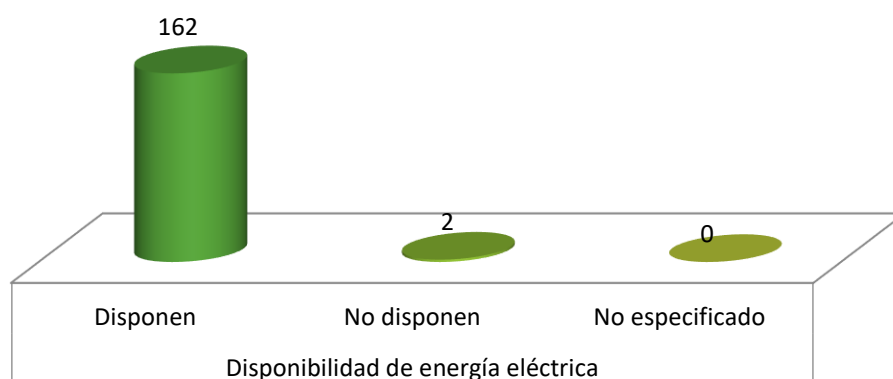
En una cantidad menor (5 viviendas) los habitantes utilizan gas o electricidad para cocinar y 20 viviendas no cocinan.

³ Encuesta Intercensal 2015, Oaxaca, Tabulados Predefinidos: Hogares: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>

2.1.11.3. Energía Eléctrica en Viviendas.

En aproximadamente 98 de cada 100 viviendas particulares habitadas en el municipio se cuenta con el servicio de energía eléctrica; y solamente en aproximadamente 2 viviendas de cada 100 no se cuenta con este vital servicio. Por lo tanto, se puede observar que las localidades del municipio cuentan con el sistema de electrificación, no obstante, el servicio en algunos casos tiende a ser irregular debido a que cuando existen fallas, principalmente en temporada de lluvia, la dependencia tarda demasiado en reparar cortes de energía.

Grafica 13. Disponibilidad de energía eléctrica



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

De estas 162 viviendas que cuentan con servicio de energía eléctrica el 78.40% cuenta con 1 a 5 focos y el 21.60% tiene más de seis focos en sus viviendas.

2.1.11.4. Servicio Sanitario y Drenaje.

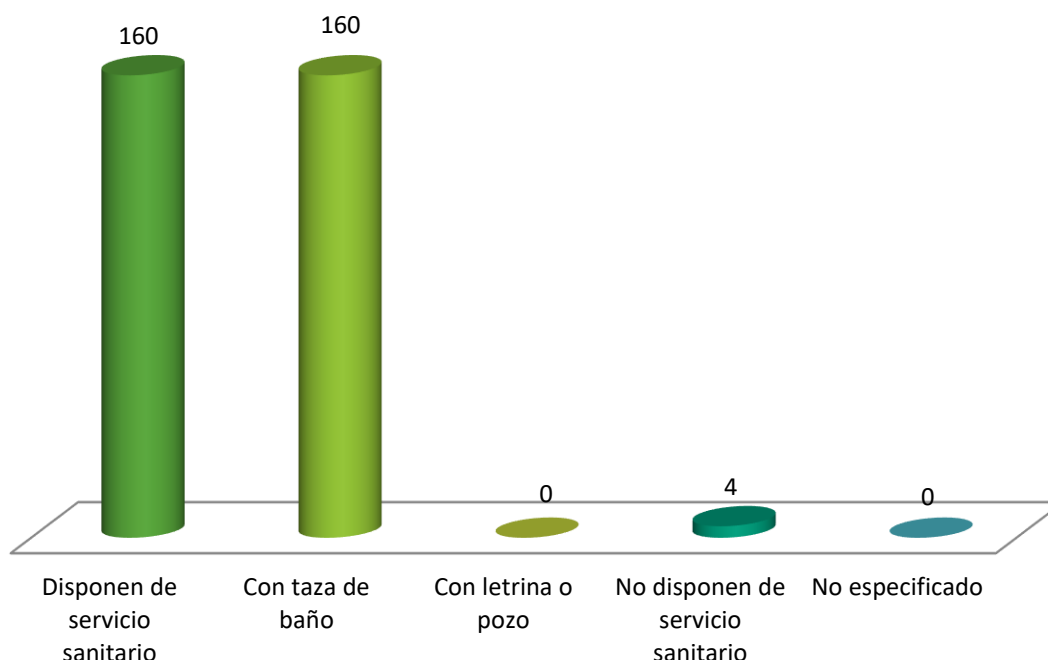
En el municipio de Santiago Lalopa, 160 viviendas disponen de servicio sanitario de las cuales la misma cantidad cuenta con taza de baño para la realización de las necesidades sanitarias de la población.

En el municipio no existen viviendas que cuenta con letrina o pozo en el municipio y solo 4 no disponen con el servicio sanitario, esta situación se puede observar en la gráfica 14, en donde como se mencionó anteriormente la mayor parte de la población cuenta con taza de baño en sus viviendas.

En el municipio 160 viviendas disponen de drenaje, siendo su lugar de desalojo en un 98.75 la red pública y el 1.25% a la fosa séptica.

Las viviendas que no cuentan con el servicio de drenaje representan el 2.44% del total censadas.

Grafica 14. Disponibilidad y tipo de servicio sanitario



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.



Del 98.75% de viviendas que se encuentra conectados a la red pública, sus habitantes, jefes o encargados de familia, están obligados a conectarse a esta red y con ello se ha logrado una mejor cobertura. También cada vivienda es responsable de realizar el mantenimiento de su conexión periódicamente. El agua que se direcciona a esta red, tiene su descarga en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) ubicado en la zona suroeste del casco urbano, en el terreno denominado Shyë'dzi. Para el adecuado servicio del sistema de red de drenaje se requiere de un comité que se haga responsable de vigilar el correcto funcionamiento de esta red. Para darle mantenimiento a la PTAR,

existe una persona que es empleado municipal que realiza la supervisión diaria y el mantenimiento de esta infraestructura que tiene como objetivo eliminar elementos contaminantes del agua residual producida en las viviendas.



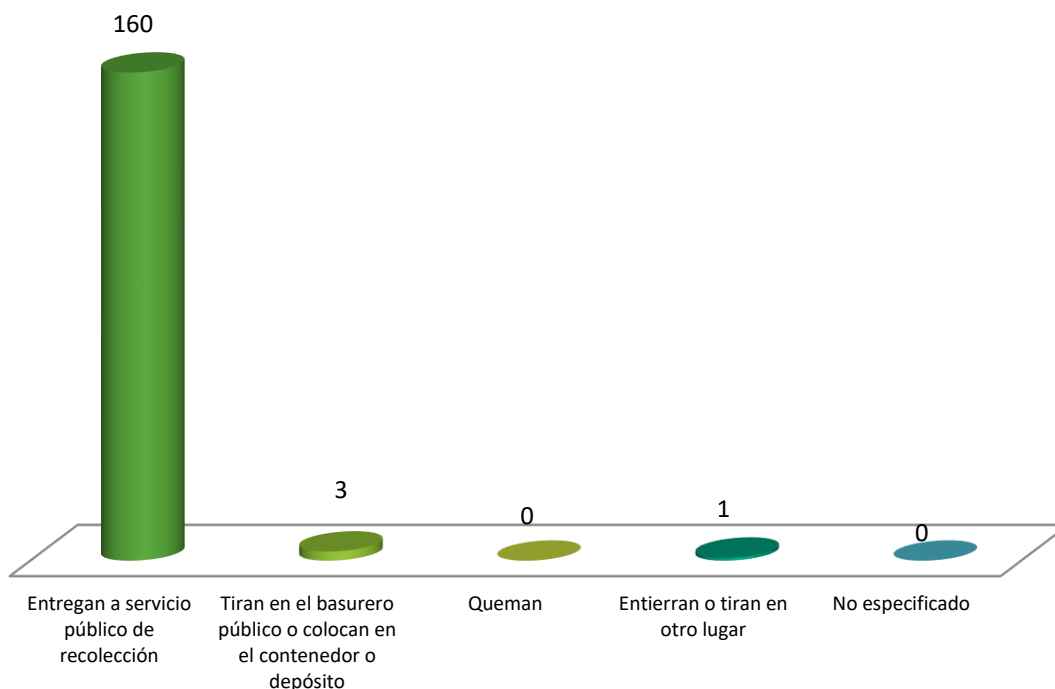
La planta de Tratamiento de Aguas Residuales fue construida aproximadamente en el año de 1997, por lo que ya lleva funcionando 23 años al 2020. Durante estos años se ha obtenido mucha experiencia respecto al funcionamiento de la PTAR y los habitantes en coordinación con la

autoridad municipal de diferentes periodos de gobierno, han unido esfuerzos para darle el mantenimiento necesario a esta importante infraestructura, pero ha sido inevitable que el sistema se desgaste, por ello ya se requiere la construcción de una nueva PTAR, con mejor tecnología para cuidar y mantener el medio ambiente en buenas condiciones. La PTAR ha sufrido daños por los sismos que han ocurrido en varias ocasiones, principalmente los sismos del 7 y 19 de septiembre, además la zona en que se encuentra el municipio sufre de lluvias muy fuertes y que duran varios días con una precipitación elevada ocasionado por tornados que afectan la región Sierra Norte en la época de verano. Esto ha provocado el deterioro rápido en los muros de los tanques contruidos con concreto pues ya se están desboronando, también en la infraestructura ya hay varias fisuras, además varios tramos de tubería se encuentran tapados; el agua negra ya se sale de los tanques y pasa directamente al último elemento del sistema en donde se realiza el tratamiento físico químico con plantas de lirios y alcatraces. En resumen, varios elementos del sistema ya no funcionan, por lo que solo se vigila la planta para que no se desborde más o se desvíe el agua hacia otras zonas cercanas.

2.1.11.5. Residuos Sólidos generados en la vivienda.

Del total de las viviendas particulares habitadas en Santiago Lalopa, 130 viviendas entregan sus residuos sólidos al servicio público de recolección, 4 viviendas la tiran en el basurero público o lo entierran o tiran en otro lugar.

Grafica 15. Residuos Solidos



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

En lo que se refiere a la reutilización de los residuos sólidos por parte de las viviendas del municipio, 94 hogares los utilizan para alimentar a sus animales, 99 viviendas utilizan sus residuos orgánicos para sus plantas y 72 viviendas la utilizan para venderla como abono o regalarla, siendo esta última situación una oportunidad de negocios para muchos habitantes, ya que si ellos la procesaran pudieran obtener un ingreso adicional por la venta de abono orgánico

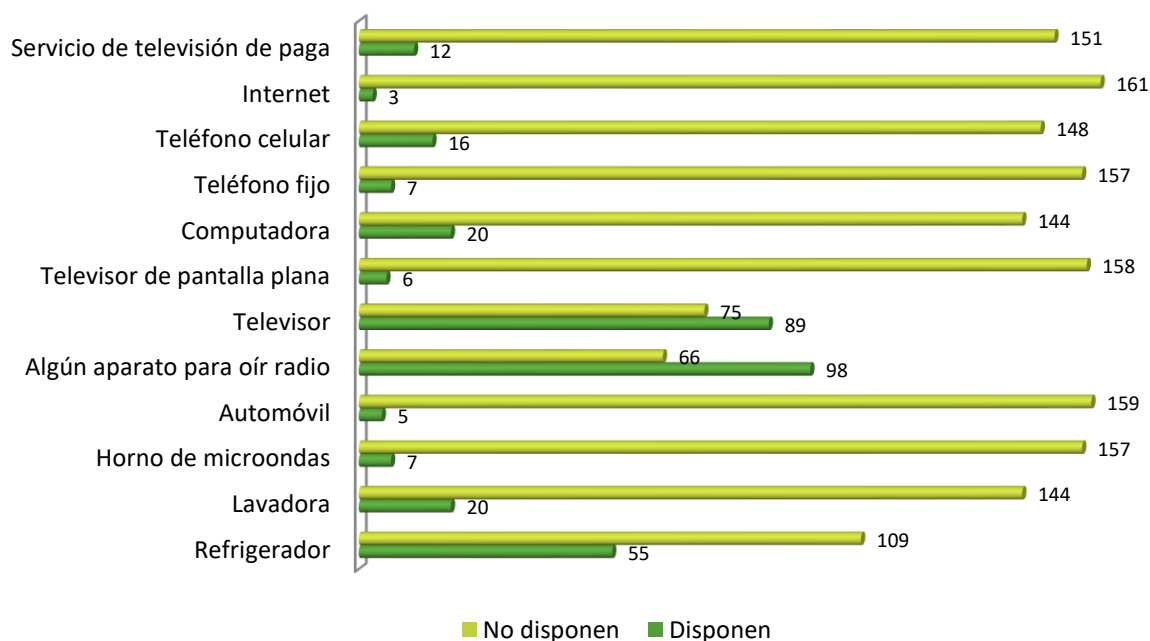
2.1.11.6. Bienes Electrodomésticos.

Del total de las viviendas que se tienen registradas en el año del 2015, solamente 12 de ellas cuentan con servicio de televisión de paga y 6 tienen un televisor de pantalla plana, 55 poseen refrigerador, 20 cuentan con lavadora, solamente 20 viviendas cuenta con computadora y solo tres viviendas cuentan con el servicio de

internet, siendo en su mayoría las viviendas que no cuentan estos bienes, lo cual muestra las carencias con las que se cuenta en nuestro municipio y del acceso a la información que en estos tiempos es de vital importancia.

Es importante mencionar que los servicios de internet con lo que cuenta los hogares son limitados, lo cual los mantiene marginados en la cuestión tecnológica y de información a la población. Además, en el municipio existe el servicio de telefonía fija en la Presidencia Municipal y en algunas viviendas que generalmente son casetas telefónicas. Al 2020 no existe ninguna compañía que ofrezca el servicio de telefonía móvil.

Grafica 16. Bienes Electrodomésticos en Santiago Lalopa 2015



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

2.1.12. Educación.

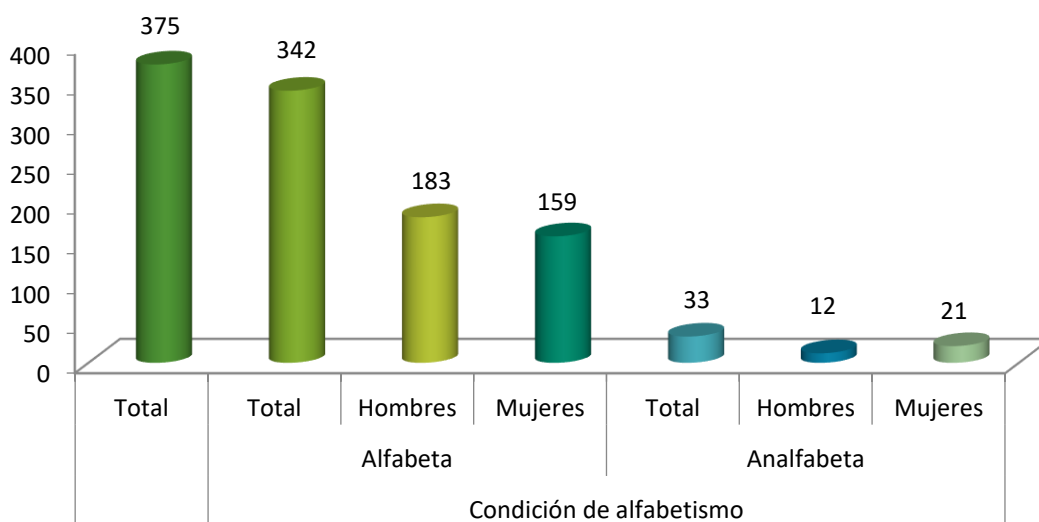
2.1.12.1. Población Analfabeta y Alfabeta.

La población analfabeta de 15 años y más, en el municipio de Santiago Lalopa asciende a 33 personas que representa el 8% del total de la población en este rango, siendo la población femenina la que tiene el mayor número de personas, la cual asciende a 21 personas y posteriormente la población masculina con 12 personas,

siendo aproximadamente dos veces inferior a la población femenina, lo que claramente muestra la inequidad en género en este rubro.

En lo que respecta a la población alfabeta, en la gráfica 14 se puede observar que, del total de población de este rango, esta representa el 91% de la población total de 15 años y más que saben leer y escribir un recado, siendo la población masculina la que tiene menor población en esta condición, siendo un total de 159 personas de las 342 que existen en esta condición, y en la población varonil esta asciende a 183 personas. Aunque se puede observar una mejora en la condición de alfabetismo por parte de las mujeres, aun se ve la brecha de género que existe en materia educativa en estos sexos.

Gráfica 17. Condición de alfabetismo



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

2.1.12.2. Tasa de Alfabetismo.

La tasa de alfabetismo global para la población de 15 años y más del municipio es de 91% aproximadamente, esto quiere decir, que por cada 100 personas que hay en el municipio, 91 de ellas saben leer y escribir un recado.

En lo que se refiere a la tasa de alfabetismo para la población masculina, se puede observar que de cada 100 hombres que hay en el municipio, aproximadamente 94 saben leer y escribir un recado.

Por otra parte, en lo que se refiere a la tasa de alfabetismo para la población femenina, se observa que de cada 100 mujeres que hay en el municipio, aproximadamente 88 saben leer y escribir un recado. En la tabla 15 se puede observar que la población con mayor tasa de alfabetismo es la de 15 a los 44 años y la que tiene menor tasa es la población de 45 años en adelante.

Tabla 15. Tasa de Alfabetismo en Santiago Lalopa.

Grupos de Edad	Tasa de Alfabetismo		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	91.20	93.85	88.33
15-17 años	91.20	93.85	88.33
18-24 años	100.00	100.00	100.00
25-34 años	100.00	100.00	100.00
35-44 años	96.30	100.00	92.86
45-54 años	95.24	100.00	91.89
55-64 años	89.66	92.86	86.67
	82.05	87.50	73.33

Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

2.1.12.3. Brecha de género en la tasa de alfabetismo.

Se puede observar en la tabla 16 que la brecha de género total en el municipio es de 6 personas aproximadamente, es decir, que existen 6 personas más de la población masculina de 15 años y más que sabe leer y escribir un recado que la población femenina.

Tabla 16. Brecha de género en la tasa de alfabetismo

Grupos de edad	Brecha de genero
Total	5.51
15-17 años	0.00
18-24 años	0.00
25-34 años	7.14
35-44 años	8.11
45-54 años	6.19
55-64 años	14.17
65 años y más	9.57

Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

Esta situación antes mencionada, se puede observar también en la mayoría de los grupos de edad, siendo la mayor diferencia marcada en los rangos de 55 años y



más, donde la población masculina supera de 14 a 10 personas a la población femenina, siendo los rangos de edad de 15 a 24 años en donde no existe brecha de género en la parte educativa.

2.1.12.4. Tasa de Analfabetismo.

La tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más del municipio, es del 9% aproximadamente, esto quiere decir, que por cada 100 personas que hay en el municipio, 9 de ellas no saben leer y escribir un recado.

En lo que se refiere a la tasa de analfabetismo para la población masculina, se puede observar que de cada 100 hombres que hay en el municipio, aproximadamente 6 no saben leer y escribir un recado.

Por otra parte, en lo que se refiere a la tasa de analfabetismo para la población femenina de 15 años y más, se puede observar que de cada 100 mujeres que hay en el municipio, aproximadamente 12 no saben leer y escribir un recado. (Ver tabla 17)

Tabla 17. Tasa de Analfabetismo en Santiago Lalopa

Grupos de edad	Tasa de Analfabetismo		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	8.80	6.15	11.67
15-17 años	0.00	0.00	0.00
18-24 años	0.00	0.00	0.00
25-34 años	3.70	0.00	7.14
35-44 años	4.76	0.00	8.11
45-54 años	10.34	7.14	13.33
55-64 años	17.95	12.50	26.67
65 años y +	34.88	30.43	40.00

Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

Al igual que la tasa de alfabetismo, se puede observar que la mayor parte de la población que presente la mayor tasa de analfabetismo se da en las mujeres, siendo los rangos de 15 a 24 años en donde se puede decir que existe la igualdad en esta tasa.

2.1.12.5. Brecha de género en la tasa de analfabetismo.

La brecha de género en la tasa de analfabetismo es de 6 personas aproximadamente, es decir, que existen 6 personas más de la población femenina de 15 años y más que no sabe leer y escribir un recado que la población masculina. (Ver tabla 18).

Tabla 18. Brecha de Género en la Tasa de Analfabetismo

Grupos de edad	Brecha de género
Total	-5.51
15-17 años	0.00
18-24 años	0.00
25-34 años	-7.14
35-44 años	-8.11
45-54 años	-6.19
55-64 años	-14.17
65 años y más	-9.57

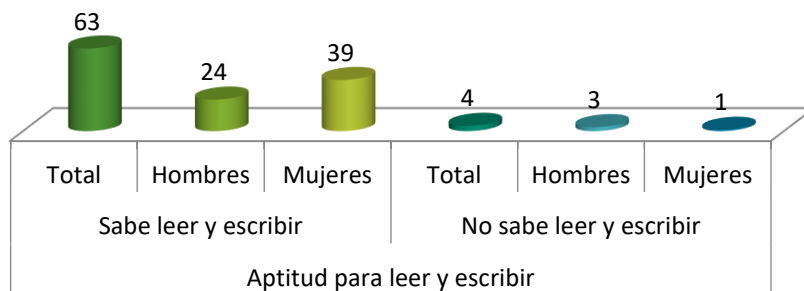
Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

Esta situación antes mencionada, se puede observar también en la mayoría de los grupos de edad, siendo la mayor diferencia marcada en los rangos de 55 años y más, donde la población femenina supera de 14 a 10 personas a la población masculina, siendo los únicos rangos de edad de 15 a 24 años en donde la población masculina y femenina no hay tal desigualdad.

2.1.12.6. Aptitud para leer y escribir.

La población de 6 a 14 años del municipio asciende a 69 personas de las cuales 28 son varones y 41 son mujeres, del total de esta población 63 saben leer y escribir un recado, representado en un 38.10% (24) hombres y en un 61.90% (39) por la población femenina. En lo que respecta a la población que no sabe leer y escribir un recado en este rango de edad, se encuentra un total de cuatro personas en el municipio, en donde una persona es mujer y tres son hombres. Las otras 2 personas faltantes no especifican la situación en la cual se encuentran.

Grafica 18. Aptitud para leer y escribir



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

2.1.12.7. Condición de Asistencia escolar.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, se puede observar en la tabla 19, que la población de tres años y más en el municipio, asciende a 467 habitantes, en donde 142 personas asisten a la escuela, de las cuales 68 son hombres y 74 mujeres. Por otra parte 325 personas en el municipio no asisten a la escuela, observando que la mayor parte de esta población son casi la misma cantidad de hombres y mujeres con un total de 163 y 162.

Por otra parte, en la tabla también se puede observar los grandes grupos de edad en esta población, donde muestra que en los rangos de edad de 03 a 14 años son los que más asisten a la escuela, donde la población femenina supera en 22 personas a la masculina y en el rango de edad de 18 a 29 años los hombres superan a las mujeres. En la condición de no asistencia, la situación casi es la misma para ambos sexos. (Ver tabla 19).

Tabla 19. Condición de Asistencia Escolar

Grandes grupos de edad	Población de 3 años y más			Condición de asistencia escolar					
				Asiste			No asiste		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	467	231	236	142	68	74	325	163	162
03-14 años	92	36	56	84	31	53	8	5	3
15-17 años	36	15	21	30	13	17	6	2	4
18-29 años	111	65	46	28	24	4	83	41	42
30 años y más	228	115	113	0	0	0	228	115	113

Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

2.1.12.8. Tasa de Asistencia Escolar.

La tasa de asistencia escolar es de 30%, es decir que por cada 100 personas que hay en la población de tres años y más, solo 30 de ellas asisten a la escuela.

En lo que corresponde a la tasa de asistencia escolar masculina del municipio, esta asciende a 29% y en el caso de las mujeres es de 31%, lo cual quiere decir, que por cada 100 habitantes de 3 años y más, 29 hombres y 31 mujeres asisten a la escuela. (Ver tabla 20).

Tabla 20. Tasa de Asistencia Escolar

Grandes grupos de edad	Tasa de Asistencia Escolar		
	Total	Masculina	Femenina
Total	30	29	31
03-14 años	91	86	95
15-17 años	83	87	81
18-29 años	25	37	9

Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

La tasa de asistencia femenina es mayor en los rangos de edad de 03 a 14 años, donde la por cada 100 personas que hay en la población de este rango, solo 86 hombres asisten a la escuela y en el caso de las mujeres es de 95. En los demás rangos la población masculina supera a la femenina.

2.1.12.9. Brecha de género en la tasa de asistencia escolar.

La brecha de género en la tasa de asistencia escolar en el municipio asciende a un 2% aproximadamente, es decir, que 2 personas más, en este caso, mujeres que asisten a la escuela que hombres por cada 100 habitantes. (Ver tabla 21).

Tabla 21. Brecha de género en la tasa de asistencia escolar

Edad	Brecha de género
Total	-2
03-14 años	-9
15-17 años	6
18-29 años	28

Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

En el rango de edad de 18 a 29 años se puede observar una marcada diferencia en donde hay 28 hombres más que asisten a la escuela por cada 100 mujeres. En el rango de 03 a 14 años se puede observar que hay 9 mujeres que asisten más que los hombres.

2.1.13. Población de 15 años y más, por nivel de escolaridad.

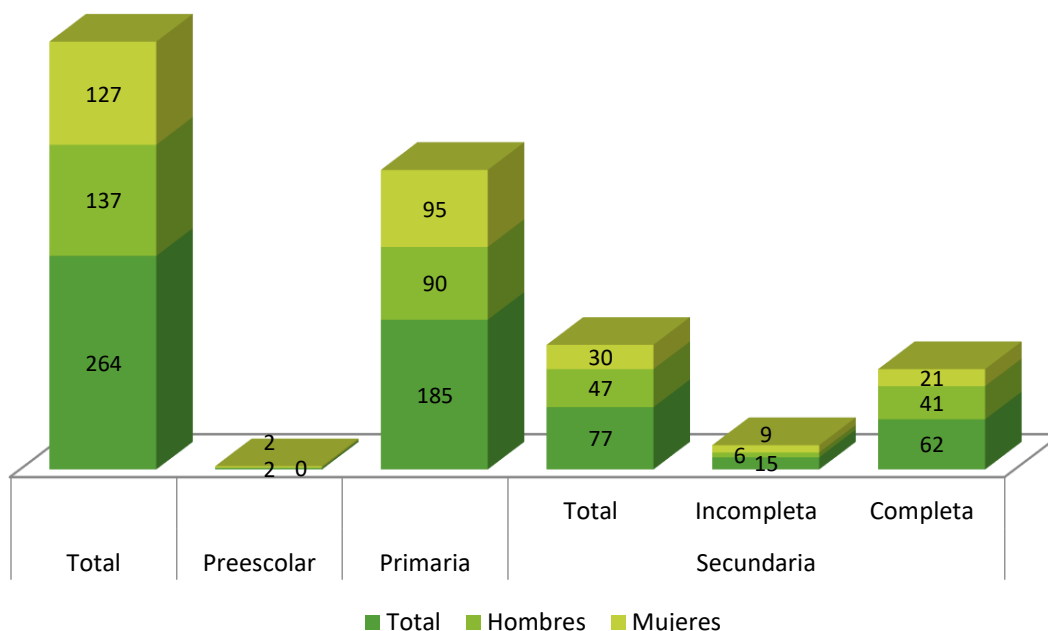
2.1.13.1. Educación Básica.

En la gráfica 19 se puede ver que el desarrollo del hombre en materia educativa es superior a la de las mujeres, ya que de 264 personas que se tienen registradas en

la población de 15 años y más en este nivel, 127 personas corresponden a la población femenina y 137 a la población masculina.

En esta grafica también se puede observar que un mayor número de hombres tienen la secundaria completa, ya que, de las 62 personas registradas en este nivel, 21 personas corresponden a la población femenil y 41 personas son hombres. Por otra parte, el número de personas que no han concluido la secundaria, el mayor número de personas corresponde a las mujeres, los cuales asciende a 9 personas.

Grafica 19. Nivel de Escolaridad. Educación Básica

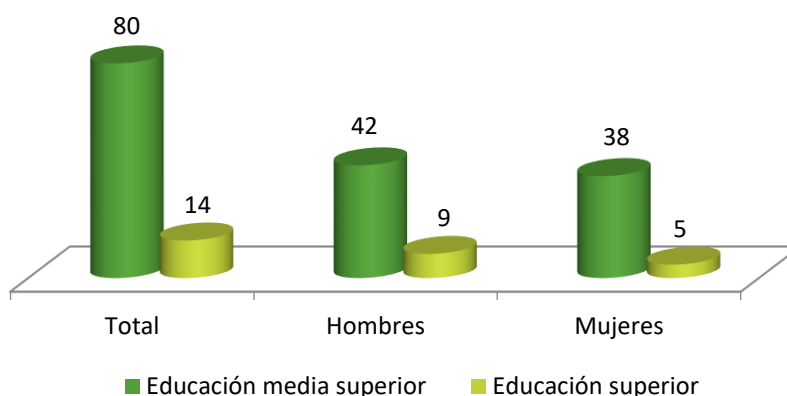


Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

2.1.13.2. Educación Media Superior y Superior.

En lo que se refiere al nivel de escolaridad media superior y superior, la situación que se presenta en este municipio es la siguiente: un total de 94 habitantes poseen este nivel, 80 personas tienen hasta el nivel medio superior de las cuales 42 son hombres y 38 son mujeres, y solamente 14 personas tienen un nivel superior, siendo 9 hombres y 5 mujeres que poseen este nivel.

Grafica 20. Nivel de Escolaridad. Educación Media Superior y Superior

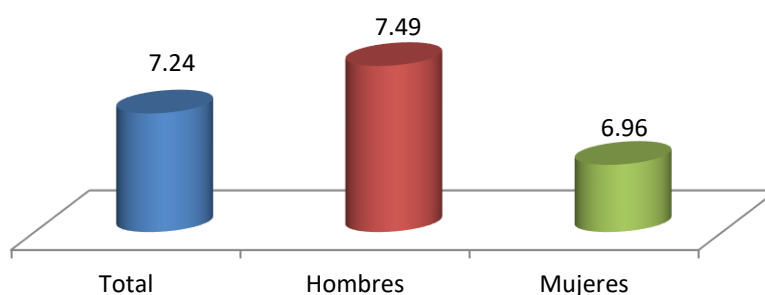


Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

2.1.13.3. Grado promedio de escolaridad.

El grado promedio de escolaridad en el estado de Oaxaca es de 7.52 años, en el caso de Santiago Lalopa, es de 7.24 años, el cual está por debajo de la media estatal, pero al igual que el dato anterior el promedio de escolaridad de la población masculina es de 7.49 años y el de la población femenina es de 6.96 años, situación que es preocupante, ya que tanto los hombres como mujeres apenas tienen concluida la primaria completa, siendo la población femenina la más rezagada en la materia.

Grafica 21. Grado Promedio de Escolaridad



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

Es importante mencionar que el municipio de Santiago Lalopa, ocupa el lugar 110 en nivel educativo de los 570 municipios que posee el estado

2.1.13.4. Educación para adultos.

En lo que se refiere a la educación para jóvenes y adultos que han recibido o solicitado algún servicio ante el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos



(IEEA), en el periodo de enero a diciembre de 2017 han sido un total de 26 personas, de las cuales la mayoría que solicitó este servicio es mujeres (19) en una menor cantidad por hombres (7).

En la tabla 22 se puede observar que los jóvenes y adultos que obtuvieron un certificado de primaria y/o secundaria por parte del IEEA ascendieron a un total de 1, en el periodo antes mencionado, siendo para el nivel educativo de primaria solamente.

Tabla 22. Jóvenes y adultos que obtuvieron su certificado por parte del IEEA

Sexo	Certificados primaria	Certificados secundaria
Total	1	0
Mujeres	1	0
Hombres	0	0

Fuente: Elaboración propia con base al atlas de género (DIGEPO 2019).

Dentro de esta categoría de educación para adultos también se puede mencionar lo siguiente: este Instituto alfabetizó (Jóvenes y adultos que aprendieron a leer y a escribir) a 4 personas, siendo en su totalidad mujeres, también hubo 1 joven y/o adulto que no solo aprendieron a leer y a escribir, sino también a realizar operaciones matemáticas básicas (alfabetizados consolidados), siendo al igual que el anterior.

2.1.13.5. Matrícula del nivel básico.

En la tabla 23, se puede observar que en el municipio de Santiago Lalopa existen 3 escuelas aproximadamente en este nivel, siendo es su totalidad escuelas del tipo urbano. En este nivel, se puede observar que durante el Ciclo escolar 2018-2019, asistían un total de 91 alumnos, en donde 47 son mujeres y el 44 restante son hombres.

Tabla 23. Matrícula del nivel básico

Nivel	Número de escuelas	Tipo de escuela			Hombres	Mujeres	Total
		Rural	Urbano	No especificado			
Preescolar general	Sin escuela						
Preescolar indígena	1	0	1	0	14	14	28
Preescolar CONAFE	Sin escuela						
Primaria general	1	0	1	0	18	25	43



Primaria indígena	Sin escuela						
Primaria CONAFE	Sin escuela						
Secundaria	1	0	1	0	12	8	20
Secundaria CONAFE	Sin escuela						
Total	3	0	3	0	44	47	91

Fuente: IEEPO Dirección de Planeación Educativa. Departamento de estadística. Ciclo escolar 2018-2019.

De acuerdo a datos obtenidos en los talleres participativos, la escuela del nivel medio superior actualmente en el ciclo escolar 2019-2020, cuenta con 38 alumnos provenientes de diferentes comunidades de la región.

2.1.14. Desarrollo de las mujeres e igualdad de género.

A partir del año 2015, las mujeres empezaron a participar en las Asambleas de elección ejerciendo su derecho a votar, sin embargo, fue hasta el año 2016 que por primera vez fue electa una mujer como propietaria de la Regiduría de Equidad de Género.

En el municipio las mujeres han sido constantemente personas que laboran en diferentes tipos de actividades, tanto en el campo, como en otras actividades del hogar y algunas otras sobresaliendo en otros ámbitos. Las mujeres han buscado el desarrollo de capacidades para realizar actividades que antes sólo el hombre hacía.

En Santiago Lalopa no existe distinción alguna en cuanto a la capacidad para el desempeño de actividades por lo que cada día se promueve más la participación de la mujer logrando la igualdad de género, tal es el caso que en esta administración municipal y la anterior algunos puestos claves que anteriormente solamente eran ocupados por la población masculina.

Algunos grupos de trabajo que existen en la comunidad, sus representantes son mujeres, aunque cabe mencionar que ha influido el aspecto de migración en esta situación, ya que debido a que los esposos tienen que abandonar el municipio para buscar mejores condiciones de vida, esto da lugar, a que tienen que ser las mujeres quienes estén al frente de las responsabilidades.

2.1.15. Religión.



La religión dominante es la católica, pero hay aproximadamente el 6% de familias que son de otra religión. Otras Religiones que hay en la comunidad, son: católicos, Pentecostés, Iglesia de Cristo son las religiones que cuentan con sus templos y también algunas personas de la comunidad pertenecen a las

religiones de testigos de Jehová y la Iglesia Adventista del Séptimo día, quienes no tienen templo. Cada iglesia cuenta con su líder y se desenvuelven en su propia religión. Esto no ha implicado conflictos, pero la religión católica es la que conjunta a la comunidad en las festividades que se realizan en el municipio.

2.1.16. Lengua.

Como se puede observar en la tabla 44, de los 467 habitantes de 3 años y más, el 92.51 hablan lengua indígena, también se puede observar que una mínima parte de la población no habla una lengua indígena.

Tabla 24. Condición de habla indígena

Grandes grupos de edad	Población	Condición de habla indígena		
		Habla lengua indígena	No habla lengua indígena	No especificado
Total	467	92.51%	7.49%	0%
03 a 17 años	128	89.84%	10.16%	0%
18 a 64 años	296	92.57%	7.43%	0%
65 años y más	43	100%	0%	0%

Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

De la población masculina de 3 años y más el 91.77 es hablante de una lengua indígena, y en el caso de la población femenina asciende a un 93.22%.

Santiago Lalopa domina la lengua materna zapoteca, aunque se manifiesta que ya es un idioma que está combinado por muchas palabras castellanas, que se fueron incorporando, desafortunadamente ya no es una lengua pura por lo cual es necesario realizar acciones que permitan su conservación.

2.1.17. Costumbres y tradiciones.

Las fiestas que implican la tradición en la comunidad son tres fiestas principales:

- **Semana Santa**, implica la coordinación entre aquellas personas que tuvieron el cargo de regidores dos años antes. La duración es de siete días por lo que significa ser la más costosa, ya que los mayordomos son los responsables de brindar alimentación y responsables del material a emplear en la iglesia.



- **Fiesta Patronal**. Para esta fiesta se coordinan dos mayordomos con las autoridades locales para reunir recursos, por cooperación de la comunidad para la fiesta y ofrecer una fiesta con duración de cuatro días (24-27 de julio). Esta fiesta empieza desde el 23 con la calenda floral donde los visitantes y población en general acompañada de las bandas filarmónicas hacen el recorrido por las principales calles de la

comunidad. Del 24 al 27 continúan con las celebraciones religiosas, el jaripeo, partidos de básquet bol y el baile por la noche.

- **Fiesta a la Virgen de la Presentación**. Esta celebración coincide con la Revolución Mexicana así que implica la coordinación entre el mayordomo, las autoridades y las instituciones educativas, además de que hay un grupo de personas que deben organizar la danza, lo cual implica gastos en la celebración.

De las costumbres principales se cuenta con el festejo de los fieles difuntos en donde las bandas filarmónicas recorren en los hogares de los habitantes, tocando

una o dos piezas musicales, las personas otorgan de alimentos (tamales), especies o dinero.

2.1.18. Valores.



En lo que se refiere a los valores de los habitantes del municipio, mencionan que afortunadamente muchos de ellos no se han perdido, ya que todavía los niños y adultos se respetan unos a otros.

Uno de los valores principales y notable en nuestro municipio es el trabajo conjunto de los ciudadanos promovido por el tequio que en las comunidades de usos y costumbres es una de las maneras por la que se promueve la participación de los habitantes en las actividades, obras o

acciones que promueven las autoridades municipales.

A continuación, se muestran los valores de los habitantes del municipio a fin de reflexionar sobre la condición actual en la población que permiten el desarrollo humano y la convivencia de los individuos en el municipio: Respeto, igualdad, participación, servicio, dignidad, responsabilidad, comprensión, libertad, usos y costumbres, lealtad y amor por la familia.

2.1.19. Fomento y Desarrollo de la Cultura Indígena.



Hasta el momento en todo el territorio municipal, se conservan las tradiciones, sin embargo, se nota un bajo interés por las nuevas generaciones de conservar las tradiciones de la comunidad, por ello los pobladores mencionan que quieren realizar acciones que motiven a los jóvenes y niños a preservar las costumbres, tradiciones, vestuario e idioma de la población.



2.1.20. Índice de Rezago Social y Pobreza en el orden Municipal

La política social tiene una importancia fundamental para mejorar la calidad de vida de las personas, así como para el desarrollo del país, por ello, esta, debe de estar basada en mejorar las condiciones de todos sin discriminación, principalmente para grupos vulnerables, esto permitirá que todos los habitantes tengan la oportunidad de hacer valer sus derechos establecidos en la constitución sin limitación alguna.

La política social municipal debe estar alineada al Plan Nacional y Estatal, para coadyuvar al desarrollo del país y al desarrollo sostenible del mundo, de la misma manera es fundamental que se encuentre apegada a la Ley General de Desarrollo Social del Estado de Oaxaca y en el ámbito internacional con los ODS.

El CONEVAL realizó una serie de indicadores que son los que ya se expusieron en apartados anteriores, los cuales permiten analizar las desventajas sociales o las carencias de la población identificando con ello en donde se presentan con mayor intensidad. El índice de Rezago social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales. Conforme con lo que establece la Ley General de Desarrollo Social, la medición de la pobreza incluye dos grandes rubros:

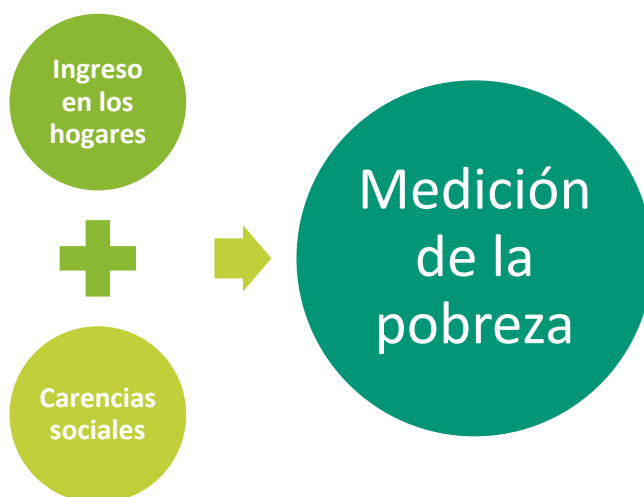
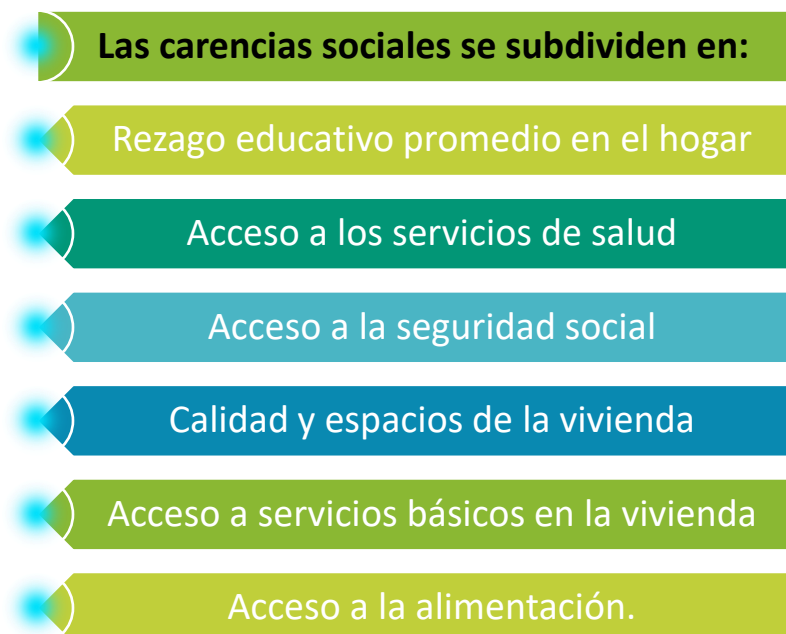




Tabla 25. Carencias sociales



Fuente: Elaboración propia con base en datos del CONEVAL (2019)

Por lo tanto, una persona se considera en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y, adicionalmente, su ingreso está por debajo de la línea de bienestar que le permita no sólo adquirir una canasta de alimentos, sino a su vez, algunos bienes y servicios básicos. En tanto que una persona se considera en pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias de un máximo de seis y, además, su ingreso es menor a la línea de bienestar mínimo, por lo cual no le es posible adquirir una canasta alimentaria con los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

2.1.21. Índice de Rezago Social de Santiago Lalopa.

En la tabla 26 se puede ver que el Grado de Rezago Social para el municipio es Alto para el año 2015, ya que como se puede observar, hay un porcentaje un poco elevado de población que es analfabeta, que no cuenta con derechohabiencia a los servicios de salud y que las viviendas no disponen en su gran mayoría de bienes electrodomésticos y tienen pisos de tierra. Toda esta situación se ha descrito en lo que respecta al desarrollo humano que se presenta en el municipio.

Tabla 26. Índice de Rezago Social 2015

Concepto	%
Población de 15 años o más analfabeta	8.80
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	7.25
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	58.40
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	10.64
Viviendas con piso de tierra	21.34
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	2.44
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	3.66
Viviendas que no disponen de drenaje	2.44
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	1.22
Viviendas que no disponen de lavadora	87.80
Viviendas que no disponen de refrigerador	66.46
Índice de rezago social	0.64007
Grado de rezago social	Alto
Lugar que ocupa en el contexto nacional	555

Fuente: Elaboración propia con base en la CONEVAL 2015⁴

Esta situación se observó en el municipio desde el año 2000, ya que datos de la misma CONEVAL, refleja que el grado de rezago social durante los últimos 15 años ha sido medio y alto.

2.1.22. Pobreza.

Otro de los indicadores que muestra la situación de la población en el municipio de Santiago Lalopa es la pobreza, la cual se describe a continuación para el año 2010-2015.

Del total de la población que existía en el 2010 la pobreza ascendía al 88% y para el 2015 fue del 88.8%, como se puede observar que este indicador en vez de disminuir aumento en un porcentaje mínimo, lo cual indica que las acciones que se están realizando en cada uno de los tres niveles de gobierno no ha surtido el efecto necesario para combatir esta situación, así mismo se puede decir que

⁴ http://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx

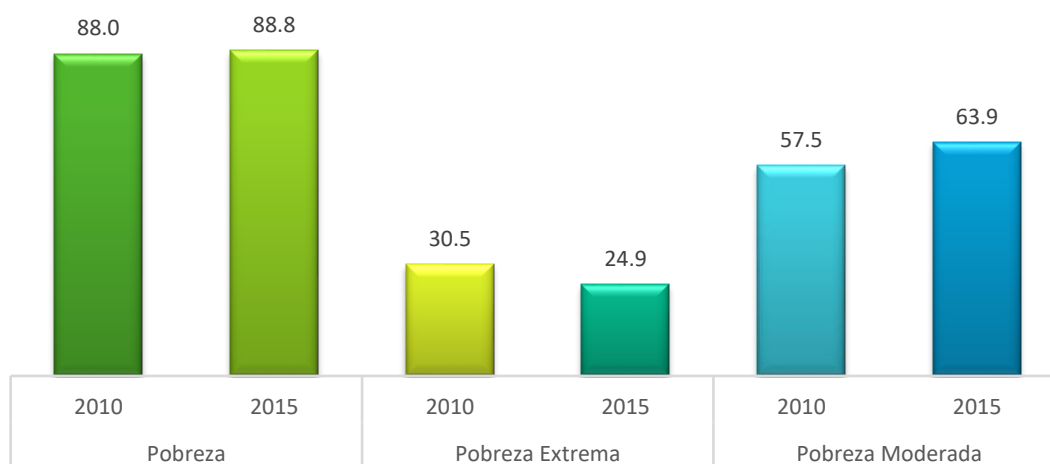
aproximadamente un 11.2% de la población, se puede decir que viven en condiciones adecuadas.

En lo que se refiere a la población en pobreza extrema se puede observar que del total de la población que se encuentra en pobreza, en el 2010 el 30.5% presenta esta situación, la cual disminuyó a un 24.9% para el 2015. En lo que se refiere a la pobreza moderada para el 2010 era del 57.5% y para el 2015 fue de 63.97%.

Aunque en la gráfica 22 se muestra que la pobreza extrema disminuyó en un porcentaje considerable, pero en la pobreza moderada aumento en la misma proporción. Situación que como se mencionó anteriormente este indicador no es favorable para la población y las políticas públicas que se han implementado no han mejorado la situación de los habitantes del municipio.

Este indicador complementa al índice de rezago social, ya que este factor considera que la población tiene carencia social y de ingresos.

Gráfica 22. Porcentaje de la población en pobreza



Fuente: Elaboración propia con base en la CONEVAL

2.1.23. Índice de Marginación.

En la mayoría de los municipios del Distrito de Villa Alta, los municipios padecen de una marginación alta y muy alta, el municipio de Santiago Lalopa presenta una marginación alta como se muestra en la tabla 27. Habiendo rezagos en materia de educación donde un 45.17 por ciento de la población de 15 años y más no concluyeron la primaria y un 24.92 por ciento de la población es analfabeta.

Tabla 27. Comparación del Índice de Marginación 2015 de Santiago Lalopa

Municipio	Índice de Marginación	Grado de Marginación
Santiago Lalopa	0.6400	Alto
Tanetze de Zaragoza	0.4655	Alto
Santiago Camotlán	1.4649	Alto
San Juan Yaeé	0.0460	Medio

Fuente: Elaboración propia con base en la CONAPO

2.1.24. Programas de asistencia y acciones sociales.

El Gobierno del Estado de Oaxaca, ha implementado una serie de programas y acciones sociales que ha impactado no positivamente, tal y como lo demuestran los indicadores de pobreza y de marginación, los cuales no son buenos. Como se puede observar se han beneficiado un total de 301 personas de las cuales en su gran mayoría son mujeres. El programa en el que más se ha beneficiado el municipio es el de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria con 215 personas. (Ver tabla 28).

Tabla 28. Cobertura de programas de asistencia y acciones sociales.

Indicadores	Mujeres	Hombres	Brecha
Población beneficiada por el Programa Bienestar de Apoyo a Personas con Discapacidad (DIF)	0	0	0
Población beneficiada por el Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria (DIF)	127	88	10.63
Población beneficiada por el Programa de Desayunos Escolares Niños (DIF)	0	0	0
Población beneficiada por el Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (DIF)	0	0	0
Población beneficiada por el Programa Crédito a la Palabra de la Mujer (SEDESOH, SMO, FIFEO)	0	N/A	100
Población beneficiada por el Programa Vamos Juntos a la Escuela (SEDESOH)	45	41	33.55

Fuente: COPEVAL, 2017.



2.1.25. Problemática encontrada.

En el municipio de Santiago Lalopa se encuentran varias necesidades que han provocado que el Municipio sea considerado de Alto Rezago Social, también para que la mayor parte de su población (88.8%) se encuentre en pobreza y el 24.9% en pobreza extrema y que finalmente sea catalogado con un índice de marginación Alto.

El municipio cuenta con muy limitados recursos económicos para atender todas las necesidades que existen en la comunidad, por ello la presente herramienta de Planeación aporta información cuantitativa necesaria y suficiente para poder realizar un análisis de la situación actual del municipio y que a través de esta información las autoridades municipales y los diversos actores sociales, puedan obtener el fundamento para poder gestionar apoyos diversos en las respectivas instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

En el Eje Incluyente con Desarrollo Social se han abordado diversos temas relevantes para el ámbito gubernamental, pues la mayoría de los recursos que se transfieren del gobierno federal al municipio, es para atender las situaciones adversas relacionadas a estas problemáticas. Comenzando con el aspecto de poner fin a la pobreza, en el Municipio de Santiago Lalopa se requiere la gestión de la autoridad para poder tener surtida constantemente la tienda DICONSA, la cual está relacionada a Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para que todo el tiempo haya oferta de productos de la canasta básica a buen precio para el abastecimiento de los habitantes del municipio de Santiago Lalopa que son catalogados como pobres moderados en su mayoría.

Además, se debe realizar el mantenimiento constante y gestión conjunta con otras localidades para mantener en buenas condiciones las carreteras que conducen a la comunidad de Talea de Castro, para que los comerciantes tengan buenas condiciones para viajar y traer productos para abastecer las tiendas misceláneas y que ofrezcan los productos básicos a precios accesibles en Santiago Lalopa. Otra necesidad es la construcción del Mercado Público Municipal, ya que no se cuenta con un espacio digno para realizar esta actividad, y esto afecta a comerciantes y



productores locales, además de los foráneos, pues en temporadas de lluvia no pueden ofrecer los productos, ya que se mojan los productos y eso afecta en la calidad, además de que los consumidores no asisten si es un lugar en donde se van a mojar y pasar un mal rato.

Esta situación disminuye la capacidad de abastecerse de los productos básicos para que cada familia se alimente correctamente. El servicio de mercados viene establecido en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115, fracción III, inciso d), por ello el municipio debe gestionar los recursos para brindar este servicio que dará lugares y locales para actividades comerciales con mejores condiciones higiénicas.

En el tema de Vivienda, para mejorar los indicadores tanto de pobreza, como de rezago social, es necesario gestionar apoyos del gobierno para que en las viviendas de los ciudadanos de Santiago Lalopa se realicen proyectos para que no tengan pisos de tierra, ya que los habitantes son vulnerables a infecciones de bacterias y demás seres vivos que habitan allí. También es importante disminuir el hacinamiento con proyectos de construcción de cuartos habitación, ya que como se mostró en el diagnóstico, 124 viviendas de 164 cuentan con solo 1 a 3 cuartos por vivienda y eso demuestra que no tienen suficientes espacios y esto puede provocar que haya mayor transmisión de enfermedades entre los habitantes de la vivienda, además de otros problemas producidos por el hacinamiento.

Otro tema relevante para disminuir la pobreza y el rezago social es brindar una educación de calidad (ODS 4) y en el municipio de Santiago Lalopa hay varias necesidades en las escuelas. Comenzando con el Centro de Educación Preescolar, el cual cuenta con 28 alumnos, del cual se mencionó en los talleres participativos que requiere una reubicación, pues se encuentra en una zona que pone en peligro la vida de las niñas y los niños, pero analizando la capacidad del municipio, se ha determinado que se gestionen recursos para realizar la construcción de un muro de contención y la barda perimetral del área de este centro educativo.



El Plan Estatal de Desarrollo (PED), menciona que toda acción educativa debe colocar en el centro de sus objetivos al educando, es decir, a las Niñas, los Niños y los Adolescentes, quienes deberán tener en la educación una herramienta que les permita el desarrollo pleno de sus facultades como seres humanos, tal como lo establece el Artículo 3º constitucional; lo que a su vez les permitirá ser parte de una sociedad más solidaria, tolerante, incluyente y comprometida con la Patria y la humanidad.

En el nivel Primaria y nivel Telesecundaria de la comunidad existe la necesidad de construir nuevas aulas para los alumnos, pues actualmente utilizan aulas que están en malas condiciones, con fisuras, cuarteaduras, muros y techos en mal estado, pues el agua se filtra. Y otra necesidad en este nivel educativo y en los otros dos centros educativos Telesecundaria y Bachillerato Integral Comunitario No. 17 es la necesidad de construir el techado en área de impartición de Educación Física, ya que estas instituciones de educación básica y la institución de educación media superior cuentan con canchas para que los alumnos realicen actividades físicas que son actividades complementarias a la educación para mantenerse sanos física y psicológicamente, pero no cuentan con techados.

Ademas de ello, las canchas son ocupadas como plazas cívicas y en temporadas de lluvia o en temporadas de calor no pueden ser aprovechadas correctamentes por la falta de esta importante infraestructura. Para mejorar las condiciones para las actividades de las Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes, es necesario que se realicen estos importantes proyectos, que contribuirá a cuidar y mejorar la salud de este grupo de personas que conforma la mayoría de los habitantes del municipio, de acuerdo a datos del INEGI ya mostrados en el diagnóstico.

El centro educativo Bachillerato Integral Comunitario No. 17 es la institución educativa con más necesidades, ya que su ubicación geográfica ha causado muchos daños a la infraestructura con la que cuenta, además del clima que predomina en el municipio, es otro factor que contribuye a esta situación. Por ello es necesario gestionar los recursos y destinar recursos municipales para la reubicación de la



Institución o para construir obras que mejoren el espacio físico en el que se encuentra la escuela. Algunas de las obras y acciones que se requieren son: Construcción de obra de drenaje pluvial; Construcción de muros de contención para evitar deslaves; Instalación del servicio de agua potable; Por los huracanes y temblores que ha habido, las aulas de las escuelas ya han sufrido daños, también se requiere construcción de nuevas aulas, más resistentes, resilientes y con mejores diseños.

En cuanto al acceso a los servicios de Salud, también es relevante que se atiendan las necesidades existentes para mejorar las variables que afectan en la pobreza. Por ello es necesario que haya mejor acceso a la salud y en primer lugar Santiago Lalopa requiere que haya un abastecimiento eficiente de medicamentos en el centro de salud, además que se amplíe la infraestructura y que se adquiera más equipo médico, pues lo que se tiene actualmente es insuficiente para atender los problemas de salud de los habitantes de la comunidad. También resulta necesario gestionar brigadas médicas en el Municipio, por lo menos una vez al año, para atender problemas de salud con especialistas de diversas áreas; este apoyo se puede conseguir con diversas dependencias del ámbito académico y con ONG's.

En Santiago Lalopa se deben atender como grupos prioritarios a los adultos mayores y a las personas discapacitadas, para lograr la equidad e igualdad de oportunidades para las personas vulnerables, promoviendo su incorporación al desarrollo social y económico, por eso se requiere de un Centro de Atención Integral para Adultos Mayores que servirá a 43 habitantes al 2015 de forma directa.

Un problema relacionado a la problemática anterior es la condición actual de algunas calles de la comunidad, ya que es necesario continuar mejorando las condiciones de las calles de Santiago Lalopa, pues muchos de estos son de tierra y están en malas condiciones, lo que pone en riesgo a la población vulnerables (niñas, niños, ancianos y discapacitados), ya que pueden sufrir graves accidentes por las condiciones actuales, por ello se requiere pavimentar las calles. Y darle mantenimiento a las existentes, pues en temporadas de lluvia principalmente sufren



daños. Las calles que faltan por pavimentar son: Av. Flores Magón- Zaragoza; Guadalupe Victoria-López Obrador; y Sabinos- Av. Ferrocarril.

Por las condiciones climáticas del municipio, también por las características orográficas, existen áreas dentro del casco urbano que se encuentran dañadas geológicamente, por lo que hay varios deslizamientos de tierra; en el periodo 2020-2022 se deben considerar prioritarios la construcción de muros de contención en los lugares en donde hay deslizamientos/derrumbes, ya que las lluvias y sismos que regularmente ocurren, pueden provocar graves daños al Patrimonio público y al patrimonio de los habitantes, pero principalmente a la vida de los habitantes del municipio en lugares específicos. Algunas acciones urgentes son: Muro de contención en la Av. 16 de septiembre, a un lado del Palacio Municipal y Muro de Contención en la calle Guadalupe Victoria. Además de otros lugares específicos de la comunidad.

En los caminos que comunican el casco urbano municipal con otras localidades y con los terrenos de cultivos de los habitantes del municipio, también requieren inversión, pues son necesarios para mantener la conectividad, relación social y comercial con otras localidades. En el camino rumbo al río Cajonos, se requiere darle mantenimiento, específicamente construcción de muros de contención, construcción de alcantarillado del camino y cunetas. Además, se requiere continuar con la apertura de camino del río Yahui al municipio de San Juan Yaeé. Otras obras importantes y necesarias son la construcción de puentes vehiculares en los ríos Yahui y el Río Yulo.

Otros servicios básicos que requieren ser mejorados, son el servicio de agua potable, ya que en la actualidad a pesar de que se tiene cubierta la red en un 99%, los hogares muchas veces sufren de escases, debido a que el agua que llega a los tanques de almacenamiento es insuficiente para atender toda la demanda de la comunidad, ya que el agua se está tomando de un solo manantial conocido como “yjegu”, por lo que se requiere tomar agua de otro manantial conocido como “guiaj chi pszia”.



El mejoramiento de la Red de Energía Eléctrica es una acción prioritaria para los habitantes del municipio, ya que desde que llegó la luz al municipio, no se le ha dado el mantenimiento y mejoramiento necesario para que el servicio funcione correctamente en el municipio. En temporadas de lluvias se sufre del servicio de energía eléctrica, ya que es muy inestable y sufre desconexiones. Además, esto provoca una desconexión total del municipio con lo que sucede en otras partes de la región y el estado.

Un problema que se debe solucionar pronto en el municipio tiene que ver con el servicio de Drenaje, ya que existe la infraestructura de la Red de drenaje en todas las viviendas, pero el agua que se recolecta en este sistema, va a dar a los arroyos y ríos, sin un tratamiento adecuado. Esto porque la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales actualmente ya no funciona al 100%, pues se ha deteriorado y por ello es necesario construir una nueva infraestructura.

En cuanto a valores, es necesario continuar educando a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para que mantengan los valores de respeto, responsabilidad, honradez, solidaridad y paz, principalmente, que contribuyan en su diario vivir y que les permitan convivir sanamente en cada etapa de sus vidas, a través de cursos y talleres que se realicen desde el gobierno municipal en coordinación con autoridades y trabajadores de la educación.

Además, es necesario preservar la Lengua Materna que es el Zapoteco a través de la gestión de servicios de promotores de lenguas Indígenas, y ejerciendo la facultad establecida en el artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal para crear un Instituto Comunitario Municipal de la Lengua Indígena que ayude al fortalecimiento de la cultura indígena del municipio, a través de diversas actividades como el rescate de la vestimenta de la comunidad, entre otras.

Cada una de las problemáticas detectadas tienen solución, pero es necesario un esfuerzo del gobierno municipal por buscar las mejores opciones a las soluciones de los problemas y también en gestionar los recursos necesarios para hacer realidad



esas soluciones. El gobierno municipal tiene una gran responsabilidad de brindar las condiciones para poner fin a la pobreza en Santiago Lalopa (ODS 1), también para brindar las condiciones para que lleguen los suficientes alimentos variados al municipio (ODS 2), además es necesario que establezca las condiciones y gestione lo necesario para que todos los habitantes tengan accesos a la salud y al bienestar (ODS 3); en el caso de las niñas, niños, jóvenes y adolescentes deben recibir una educación de calidad, en aulas adecuadas, canchas con techados para no enfermarse por la lluvia o los rayos ultravioleta del sol, etc. (ODS 4); y en cada una de las acciones debe considerar el respeto a la igualdad de género (ODS 5).



2.1.26. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, del Eje Santiago Lalopa Incluyente con Desarrollo Social, considerando los Ejes Transversales		Contribución Agenda 2030	
		Directa	Indirecta
Objetivo 1. Garantizar el acceso a los servicios de salud de calidad, para la Salud y el Bienestar de los habitantes de Santiago Lalopa..		ODS: 3	2, 5, 6, 10, 12
Estrategia 1	Mejorar las condiciones del centro de salud y los temas relacionados a la salud y bienestar de los habitantes.	Meta: 3.8	1.2, 2.1, 2.2, 3.9, 3.d, 5.1, 5.5, 6.1, 10.2
Línea de acción 1.1	Ampliar, construir y equipar el centro de Salud de Santiago Lalopa, para mejorar las condiciones de atención.		
Línea de acción 1.2	Gestionar los medicamentos necesarios para el centro de salud de Santiago Lalopa.		
Línea de acción 1.3	Gestionar programas y recursos para que la población tenga una alimentación sana y con ello se pueda prevenir las enfermedades.		
Línea de acción 1.4	Garantizar el acceso al Agua Potable de calidad de los habitantes del municipio.		
Línea de acción 1.5	Construir infraestructura para atender a los adultos mayores y a los grupos vulnerables de la comunidad.		
Objetivo 2. Garantizar el acceso a la educación de calidad para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.		ODS: 4	1, 5, 9 y 10.
Estrategia 1	Establecer las condiciones de infraestructura para recibir educación en espacios dignos.	Meta: 4.1	1.2, 4.4, 4.5, 4.6, 4.a, 5.5, 9.a y 10.2.
Línea de acción 1.1	Construcción y Rehabilitación de aulas de calidad, resistentes y seguras en diversas instituciones educativas.		
Línea de acción 1.2	Construcción de infraestructura necesaria para mejorar el espacio físico en donde se encuentran las instalaciones educativas y con ello ofrecer entornos de aprendizaje seguros y resilientes.		
Línea de acción 1.3	Construcción de techados en espacios deportivos de las instituciones para salvaguardar la salud física de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.		
Objetivo 3		ODS: 1	5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 15.
Estrategia 1	Mejorar los servicios públicos deficientes.	Meta: 11.1	1.2, 5.5, 6.3, 7.1, 8.3 y 10.2.



Línea de acción 1.1	Ampliar la Red de Energía Eléctrica para garantizar el acceso a este servicio con mayor calidad en las viviendas de Santiago Lalopa		
Línea de acción 1.2	Construir una Planta de tratamiento de Aguas Residuales para disminuir la descarga de aguas residuales sin tratar.		
Línea de acción 1.3	Pavimentar las calles para brindar lugares de tránsito peatonal y vehicular seguros, inclusivos y accesibles, en particular para niñas, niños, discapacitados y ancianos.		
Línea de acción 1.4	Construir el Mercado Público Municipal para vincular lo social y económico en el municipio y mejorar las oportunidades de desarrollo social y económico de los habitantes de Santiago Lalopa.		
Estrategia 2	Mejorar el espacio físico para el desarrollo socio-económico de Santiago Lalopa, principalmente el de los más pobres.	Meta: 1.2	1.4, 1.5, 1.a, 5.5, 10.2
Línea de Acción 1.1	Construir cuartos dormitorio en viviendas del municipio de Santiago Lalopa para reducir la desigualdad de calidad de la vivienda		
Línea de Acción 1.2	Construir pisos firmes en las viviendas de los más pobres del municipio.		
Línea de Acción 1.3	Construir muros de contención para reducir las afectaciones por desastres, principalmente de los más pobres y vulnerables.		
Línea de acción 1.4	Construir Salón de Usos Múltiples para realizar talleres y otras actividades con el fin de potenciar y promover la inclusión social, económica y política de los más pobres y vulnerables.		
Estrategia 3	Mejorar la infraestructura de conectividad del municipio con acciones eficientes.	Meta: 10.2	1.2, 5.5, 9.1, 10.2, 11.2 y 11.c.
Línea de Acción 1.1	Rehabilitar la infraestructura carretera para tener acceso seguro para todos en el municipio de Santiago Lalopa.		
Línea de Acción 1.2	Construir puentes vehiculares para conectar al municipio de Santiago Lalopa con otros municipios.		
Línea de acción 1.3	Establecer medios de transporte público de calidad para los habitantes del municipio.		

2.2. Eje II. Santiago Lalopa Moderno y Transparente.

En este eje de acuerdo a lo que se plantea en la Agenda 2030, se describe la capacidad instalada del ayuntamiento para realizar la tarea de gobernar, se menciona la infraestructura con la que cuenta, sus ingresos a través de los recursos que recibe de los programas federales (Finanzas Públicas) que llegan y los ingresos que capta el municipio, además de los Egresos, también la estructura orgánica, los retos a cumplir en participación ciudadana, transparencia y cumplimiento de las facultades y obligaciones municipales. Así como también la de generar alianzas intergubernamentales para generar desarrollo en el municipio.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se impactan en este eje son:

- Objetivo 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas para todos en Santiago Lalopa.
- Objetivo 16.** Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas en Santiago Lalopa.
- Objetivo 17.** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar en Santiago Lalopa para el Desarrollo Sostenible.



2.2.1. Infraestructura y Equipo Municipal.

2.2.1.1 Infraestructura Física.

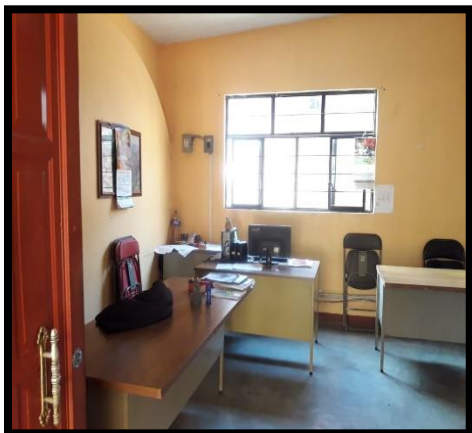
Los bienes inmuebles hacen referencia a aquellos que se encuentran fijos al suelo y no pueden ser movidos o desplazados fácilmente, en cambio los bienes muebles son los que forman parte del equipo de oficina, los materiales (materia prima), el equipo (herramienta, maquinaria, vehículos). Lamentablemente el municipio posee muy pocos bienes, la mayoría de ellos se encuentran deteriorados y por lo tanto su precio ha disminuido considerablemente, por ello se presenta a continuación una tabla con datos de éstos.

Tabla 29. Bienes muebles e inmuebles

CUENTA	BIENES INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	VALOR DE REGISTRO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUAL
1233	Edificios no habitacionales	\$8,000,000.00	\$1,888,748.56	\$6,111,251.44
	Total Bienes Inmuebles e Infraestructura	\$8,000,000.00	\$1,888,748.56	\$6,111,251.44
CUENTA	BIENES MUEBLES	VALOR DE REGISTRO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUAL
1241	Mobiliario y equipo de administración	\$700.00	\$663.48	\$36.52
12411	Muebles de oficina y estantería	\$700.00	\$663.48	\$36.52
	Total Bienes Muebles	\$700.00	\$663.48	\$36.52
	Total Bienes Inmuebles e Infraestructura + Total Bienes Muebles	\$8,000,700.00	\$1,889,412.04	\$6,111,287.96

Fuente: Elaboración propia con información Financiera del Municipio de Santiago Lalopa, CEACO 2019

La tabla anterior muestra la información existente de los Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de septiembre del 2019, que están incorporados en la contabilidad del Municipio; toma valores de vida útil y porcentajes de depreciación, deterioro y amortización de acuerdo a los parámetros de vida útil establecidos por el CONAC en el Acuerdo publicado el 15 de agosto de 2012.



Los bienes con los que cuentan son mínimos y en malas condiciones, por lo que se requiere adquirir mobiliario y equipo de oficina para mejorar la atención a los ciudadanos; de la misma manera el edificio municipal que sirve como oficinas para la atención de las demandas de la población, no es un lugar digno para los concejales, pues todos laboran en un solo cuarto (oficina) y esto impide que ejecuten correctamente sus funciones de acuerdo al área que les corresponde, por ello es necesario realizar acciones para mejorar esta situación.

El municipio actualmente no tiene implementado el control de inventarios al 100%, en consecuencia, no ha establecido un sistema o método de valuación en inventarios y costo de lo vendido. De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, en su artículo 71 menciona que el Síndico es el responsable de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal, por lo que es su atribución intervenir en la formulación del Inventario de Bienes muebles e inmuebles del municipio, con apoyo de los secretarios. Por tal razón, se debe atender lo que mandata dicha normatividad para restablecer el orden en este importante aspecto.

Los ciudadanos de Santiago Lalopa durante varios años se han esforzado para administrar correctamente los limitados recursos municipales de los que disponen para atender sus necesidades y a través de la asamblea han buscado darle el correcto direccionamiento de los recursos municipales para realizar proyectos, acciones y demás actividades en favor de la comunidad.



En su Patrimonio cuentan con algunos vehículos que han comprado con los recursos municipales y durante los talleres participativos expresaron la necesidad que existe de contar con un estacionamiento para poder guardar los vehículos municipales, ya que estos no tienen un lugar adecuado para mantenerse en buenas

condiciones, por ello manifiestan la necesidad de construir un estacionamiento que cubra a los vehículos del sol, la lluvia, humedad y otros factores climáticos que aceleran el desgaste de estos bienes municipales. A continuación, se muestran los vehículos con los que cuenta el Ayuntamiento.

Tabla 30. Vehículos del H. Ayuntamiento de Santiago Lalopa

Vehículo	Marca y Modelo	Propietario	Condición Actual	Uso
Ambulancia	RAM modelo 2013	Comodato	Regular estado	Emergencias
Camioneta	Toyota (Hilux doble cabina base) modelo 2013	H. Ayuntamiento	Buen estado	Viajes de trámites administrativos
Volteo	Dina D 500	H. Ayuntamiento	Buen estado	Acarreo de material pétreo, recolección de basura.
Retroexcavadora	Marca CASE Modelo 580 M turbo (4WD)	H. Ayuntamiento	Buen estado	Extracción de materiales pétreos.

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría Municipal

De acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría Municipal podemos conocer en general los bienes muebles físicos que posee el municipio, y estos son los siguientes:

Tabla 31. Mobiliario y Equipo de Oficina del H. Ayuntamiento

No.	Tipo de Mobiliario o Equipo de Oficina	Cantidad	Condición Actual
1	Mesas	1	Malo
2	Escritorio grande	3	Malo
3	Escritorio mediano	1	Malo
4	Pizarrón chico	1	Malo
5	Mueble de oficina	1	Bueno
6	Escritorio chico	2	Regular
7	Archivero chico	1	Regular



8	Sillas plegables	4	Malo
9	Sillas rotatorias	2	Regular
10	Silla de armazón metálico color gris	1	Malo
11	Máquina de escribir mecánica	1	Malo
12	Portapapeles	1	Regular
13	Archivero	1	Bueno
14	Cajonera	1	Bueno
15	Equipo de computo	1	Bueno
16	Computadora	2	Bueno
17	Cañón	1	Bueno
18	Laptop	1	Bueno
19	Fotocopiadora	1	Regular
20	Impresora	3	Regular

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría Municipal

2.2.2. Finanzas Municipales.

Las finanzas municipales refieren a los ingresos económicos que permiten llevar a cabo los objetivos propuestos de un gobierno en cada ejercicio fiscal. Estos ingresos pueden provenir de distintas fuentes como los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones federales, entre otros. Según el Índice de Desempeño Financiero de las Entidades Federativas (regional), el cual analiza la capacidad de generar ingresos estatales, así como la administración de su endeudamiento, capacidad de ahorro e inversión y desempeño administrativo, Oaxaca ocupaba en el 2016 el puesto 23 respecto de las 32 entidades federativas; esto quiere decir que desde el orden estatal existe una debilidad en la recaudación de ingresos, así como no saber manejar correctamente la deuda pública y debilidad de capacidad de ahorro y desempeño administrativo.

2.2.2.1 Ley de Ingresos.

De acuerdo a la Ley de Ingresos del municipio, se puede observar en la tabla 24 que para el año 2020 se pretende obtener un ingreso total de \$ 3, 977,335.00.

Tabla 32. Iniciativo de Ley de Ingresos 2020

Municipio Santiago Lalopa		Ingreso Estimado en pesos
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020		
Total		3,977,335.00
IMPUESTOS		16,493.00
Impuestos sobre el Patrimonio		15,193.00
	Impuesto Predial	15,193.00



	Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	1,300.00
DERECHOS		44,150.00
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de Bienes de Dominio Público		15,850.00
	Mercados	15,550.00
	Rastro	300.00
Derechos por Prestación de Servicios		28,000.00
Alumbrado Publico		20,100.00
	Por Certificaciones, Constancias y Legalizaciones	100.00
	Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	100.00
	Inscripción al Padrón Municipal y Refrendo para el funcionamiento comercial, industrial y de servicios	200.00
	Por Servicios de Vigilancia Control y Evaluación (5 al millar)	1,800.00
	Otros derechos	100.00
	Accesorios de Derechos	100.00
	De las Multas, Recargos, y Gastos de Ejecución	100.00
	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación y Pago	100.00
PRODUCTOS		7,201.00
Productos		7,200.00
	Derivado de bienes inmuebles	1,500.00
	Derivado de bienes muebles e intangibles	5,000.00
	Otros productos	1.00
	Productos financieros	700.00
Productos financieros		1.00
APROVECHAMIENTOS		1,804.00
Aprovechamientos		1,802.00
	Multas	1,802.00
	Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones	200.00
	Donativos	200.00
	Donaciones	200.00
	Aprovechamientos patrimoniales	2.00
	Donaciones recibidas de Bienes Muebles e Intangibles	2.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES		3,907,687.00
Participaciones		2,182,291.00
Aportaciones		1,725,386.00
	Convenios	5.00
	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1.00
	Fondos Distintos de Aportaciones	1.00
	Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones	2.00
	Transferencias y asignaciones	2.00
	Ingresos derivados de Financiamiento	1.00
	Endeudamiento interno	1.00

Fuente: H. Ayuntamiento de Santiago Lalopa ,2020.

La mayor captación de recursos por parte del municipio es del rubro de participaciones y aportaciones que recibe el municipio, ya que, del monto total



mencionado anteriormente, el 98.24% (\$3,907,687.00) corresponde a este concepto y solo el 1.75% (\$ 69,648.00) es captado por los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejora que cobra el municipio.

2.2.2.1.1. Participaciones y aportaciones municipales.

En lo que respecta a las participaciones y aportaciones municipales se puede observar que la mayor parte de lo se le transfiere al municipio es del Ramo 28 y de Ramo 33, Fondo III y Fondo IV. Siendo para el año 2020 la cantidad estimada del Ramo 28 por \$ 1,908,685.00 pesos, y del Ramo 33 Fondo III, la cantidad de \$ 1,356,297.00 pesos, mientras que del fondo IV se otorgará la cantidad de \$ 350,330.48 dando un total del ramo 33 de \$1,706,627.48. A continuación se presentan los montos recibidos del Ramo 33 y Ramo 28 en el Municipio de Santiago Lalopa, a partir de información obtenida del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca (POE), del año 2016, al 2020.

Tabla 33. Histórico de Ingresos del Ramo 33, en el periodo 2016-2020.

Ramo 33	2016	2017	2018	2019	2020
Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal (FISM-DF)	\$ 388,882.24	\$ 435, 863.37	\$1,031,648.84	\$ 1,384,246.73	\$ 1,356,297.00
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios (FORTAMUN)	\$ 266,153.72	\$ 279, 192.80	\$ 302,486.50	\$ 341,132.15	\$ 350,330.48
Total	\$ 655,035.96	\$ 715,056.17	\$ 1,334,135.34	\$ 1,725,378.88	\$1,706,627.48

Fuente: Elaboración propia con información del POE, 2020.

Tabla 34. Histórico de Ingresos del Ramo 28, en el periodo 2016-2020.

Ramo 28	2016	2017	2018	Ramo 28	2019	Ramo 28	2020
FMP	\$1,152,008	\$ 1,171,094	\$ 1,199,537.86	FGP	\$ 1,113,370	FGP	\$ 1,147,221.00
FFM	\$ 630,094	\$ 645, 597	\$ 673,338.89	ISAN	\$ 5,488	FIEPS	\$ 21,909.00
FOCO	\$ 14,410	\$ 15,763	\$ 14,356.85	FOFIR	\$ 61,518	FISAN	\$ 5,852.00
FMIVGD	\$ 7,891	\$ 8,768	\$ 9,985.97	FOCO ISAN	\$ 3,022	FOCOISAN	\$ 3,320.00
				IEPS	\$ 19,014	FOFIR	\$ 64,757.00



				FFM	\$ 655,534	FFM	\$ 639,508.00
				FOCO	\$ 14,000	FOCO	\$15,724.00
				FOGA DI	\$ 9,971	FOGADI	\$ 10,394.00
Total	\$1,804,403	\$1,841,222	\$1,897,219.57		\$1,862,903		\$1,908,685

Fuente: Elaboración propia con información del POE, 2020.

Respecto a los ingresos propios, existe un gran reto en el municipio, ya que no se ha mejorado la capacidad de recaudación, esto por las brechas de desigualdad, de pobreza, que hay en el municipio, pero se espera que en el periodo 2020-2022 las diferentes administraciones se esfuercen por mejorar la recaudación, ya que de estos depende la realización de más proyectos y acciones, además de ello depende contar con recursos para darle el mantenimiento a la infraestructura de los servicios públicos municipales.

A continuación, se presenta los ingresos propios (de gestión) recaudados en el año 2018 y 2019, con el objetivo de comparar y ver en que rubros se recaudan ingresos propios en el municipio de Santiago Lalopa.

Tabla 35. Ingresos de Gestión (Propios) recaudados en el ejercicio fiscal 2018

INGRESOS DE GESTIÓN	IMPORTE
IMPUESTOS	\$62,847.00
DERECHOS	\$95,976.69
PRODUCTOS	\$10,528.94
APROVECHAMIENTOS	\$25,500.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	\$0.00
TOTAL DE INGRESOS DE GESTIÓN	\$114,416.79

Fuente: Elaboración propia con información Financiera del Municipio de Santiago Lalopa, CEACO 2018.

A continuación, se muestra los ingresos propios recaudados al mes de septiembre del 2019, ya que a la fecha no existe información financiera del cuarto trimestre y por ende la información anual.

Tabla 36. Ingresos de Gestión (Propios) recaudados del 01 de enero al 30 de septiembre del 2019

INGRESOS DE GESTIÓN	IMPORTE
DERECHOS	\$4,782.00
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$3,282.00
- MERCADOS	\$3,282.00
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$1,500.00

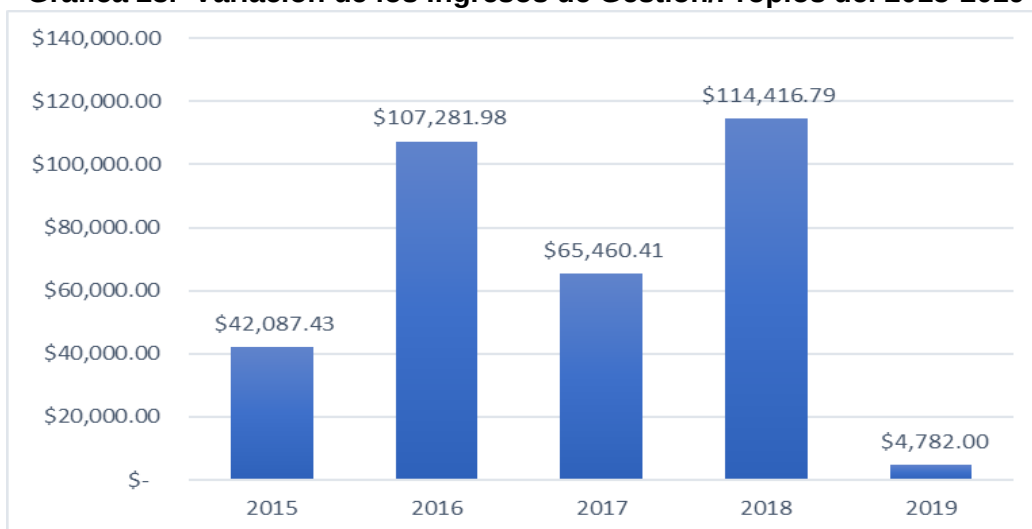
- SERVICIOS DE VIGILANCIA CONTROL Y EVALUACIÓN 5 AL MILLAR	\$1,500.00
TOTAL DE INGRESOS DE GESTIÓN	\$4,782.00

Fuente: Elaboración propia con información Financiera del Municipio de Santiago Lalopa, CEACO 2019.

De las tablas anteriores, la tabla 35 y la tabla 36, se entiende que se recaudan más ingresos propios de Derechos, seguido por los Impuestos y luego en tercer lugar están los Aprovechamientos.

A continuación, se presenta una gráfica en donde se muestran los ingresos propios (de gestión) recaudados en diferentes ejercicios fiscales, a partir del año 2015, hasta el año 2019.

Grafica 23. Variación de los Ingresos de Gestión/Propios del 2015-2019



Fuente: Elaboración propia con información Financiera del Municipio de Santiago Lalopa, CEACO 2019.

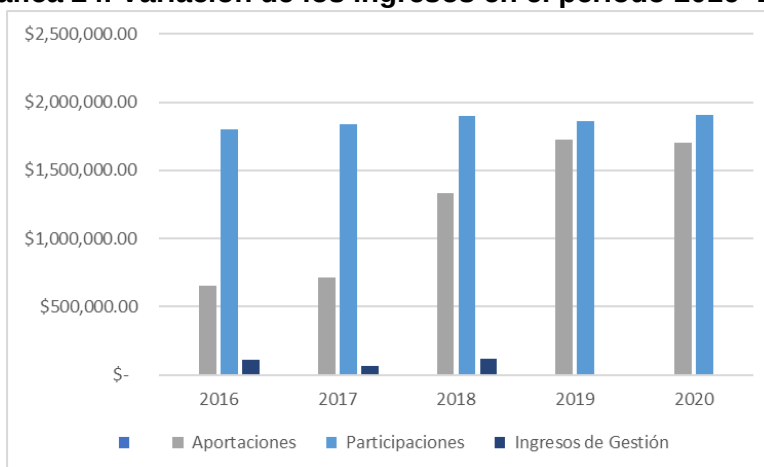
En la Grafica 23 se puede notar claramente que la recaudación de Ingresos Propios en el Municipio de Santiago Lalopa es muy variante cada año, esto se explica en un primer momento por la duración de los cargos de los Concejales del Ayuntamiento (1 año), ya que en los primeros seis meses cuando apenas comienzan a entender el funcionamiento de la Administración Pública, les queda poco tiempo para realizar cambios y mejorar varios aspectos como el de la recaudación; otro aspecto que repercute es que las personas que ocupan los cargos son personas que apenas tuvieron la oportunidad de estudiar el nivel educativo básico y esto les dificulta comprender temas administrativos, entre otros probables factores.



Por ello es necesario que las Autoridades Municipales cuenten con la Asesoría Contable que les ayude y guíe para mejorar en la recaudación de Ingresos Propios y con ello puedan obtener más ingresos para atender las diferentes necesidades de la población.

Otra ventaja que el municipio tendrá al mejorar esta capacidad de recaudación es la de obtener mayores ingresos de las Participaciones Federales, ya que las fórmulas para distribuir dicho recurso, contemplan como variable, la capacidad de recaudación municipal y para que se pueda recibir más de este recurso es necesario recaudar más. En el municipio se tiene una fuerte dependencia de los Recursos Federales Transferidos, y esto se puede visualizar de mejor forma en la siguiente gráfica.

Grafica 24. Variación de los ingresos en el periodo 2016 -2020



Fuente: Elaboración Propia, con información Oficial.

Lo que se aprecia en la gráfica anterior es que el Municipio de Santiago Lalopa tiene como principal fuente de Ingresos en la Hacienda Pública Municipal las Aportaciones Federales (Ramo 33), seguidas por las Participaciones Federales (Ramo 28) y finalmente los Ingresos de Gestión/Propios; y que además de ello las aportaciones tienen una tendencia de crecimiento, en cambio las participaciones varían cada año, esto se debe a que el municipio es muy variante en su capacidad de recaudación y no logra mantener un crecimiento en su capacidad de recaudación. Además de ello a partir del año 2019 los ingresos que se reciben en participaciones y aportaciones cada vez se van igualando más en cuanto a montos totales refiere.



2.2.2.2. Presupuesto de Egresos.

El Presupuesto de Egresos del Municipio de Santiago Lalopa para el ejercicio fiscal de 2020, asciende a la cantidad de \$ 3,977,335 (tres millones, novecientos setenta y siete mil, trescientos treinta y cinco pesos.). Presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio fiscal de 2020.

Tabla 37. Presupuesto de Egresos

Clasificación Funcional	Importe
Total	3,977,335
Gobierno	1,820,805.50
Justicia	150,000.00
Impartición de justicia	-
Procuración de justicia	150,000.00
Procuración de justicia	150,000.00
Reclusión y Readaptación social	-
Derechos humanos	-
Coordinación de la política de gobierno	960,200.00
Presidencia/ Gobernatura	750,200.00
Actividades del titular de la presidencia Municipal	750,200.00
Preservación y cuidado del Patrimonio Público	60,000.00
Otras acciones para preservación y cuidado del patrimonio público	60,000.00
Función pública	150,000.00
Contraloría Interna	150,000.00
Asuntos Financieros y Hacendarios	630,605.50
Asuntos Hacendarios	630,605.50
Asuntos Hacendarios	250,000.00
Gestión de tesorería	380,605.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	30,000.00
Policía	30,000.00
Administración de asuntos y servicios policiacos	30,000.00
Otros servicios Generales	50,000.00
Acceso a la Información Pública Gubernamental	-
Acceso a la Información Pública Municipal	-
Otros	50,000.00
Otros Servicios Generales	50,000.00
Desarrollo Social	2,056,529.50
Vivienda y Servicios a la Comunidad	1,782,129.50
Abastecimiento de Agua	1,518,129.50
Construcción, ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	1,518,129.50
Alumbrado Público	264,000.00
Alumbrado Público	264,000.00
Salud	4,400.00
Prestación de Servicios de Salud a la Persona	2,200.00
Servicios de Salud a la Persona	2,200.00
Generación de Recursos para la Salud	2,200.00
Desarrollo de infraestructura y equipamientos en salud	2,200.00
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	190,000.00
Cultura	190,000.00



Administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales	190,000.00
Educación	80,000.00
Educación básica	80,000.00
Acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación básica	80,000.00
Investigación científica	-
Desarrollo Tecnológico	-
Servicios Científicos y Tecnológicos	-
Innovación	-
Otras industrias y Otros asuntos Económicos	100,000.00
Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	-
Otras Industrias	-
Otros Asuntos Económicos	100,000.00
Otros Asuntos Económicos	100,000.00

Fuente: H. Ayuntamiento de Santiago Lalopa, 2020.

En el presupuesto de Egresos se puede observar que el 68.77% (\$ 12,342,286.37), se va a destinar al apartado de Desarrollo Social y el 31.23% (\$ 5,605,563.00), va destinado al apartado de Gobierno, tal y como se muestra en la tabla 37.

Con el recurso de Ramo 33 Fondo III, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el Concejo de Desarrollo Social Municipal priorizó las obras a ejecutar en el ejercicio 2020, como a continuación se mencionan.

2.2.2.3. Priorización de obras

Tabla 38. Priorización de Obras

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficios			Tipo de incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	SANTIAGO LALOPA	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	ACCIÓN	1	16	16.6	140	271	225	COMPLEMENTARIO
2	SANTIAGO LALOPA	8% DE GASTOS INDIRECTOS	ACCIÓN	1	16	16.6	140	271	225	COMPLEMENTARIO
3	SANTIAGO LALOPA	MEJORAMIENTO DE LA RED DE ENERGÍA EN SANTIAGO LALOPA	POSTES	50	1,7,11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	140	271	225	DIRECTA
4	SANTIAGO LALOPA	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES	M2	150	4	4.5	40	85	75	DIRECTA
5	SANTIAGO LALOPA	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	M2	64	1.6	1.1 1.2 1.4 6.2 6.3	140	271	225	DIRECTA



6	SANTIAGO LALOPA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO M. ALTAMIRANO CLAVE:20DPR1633C	M2	600	4	4.1 4.2 4.5	35	75	65	DIRECTA
7	SANTIAGO LALOPA	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO PÚBLICO	M2	265			140	271	225	COMPLEMENTARIA
8	SANTIAGO LALOPA	CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO M. ALTAMIRANO CLAVE: 20DPR1633C	M2	192	1.4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	35	75	65	DIRECTA
9	SANTIAGO LALOPA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE SEGUNDA ETAPA	ML	600	1.6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	140	271	225	DIRECTA

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	SANTIAGO LALOPA	REUBICACIÓN DE LA ESCUELA BACHILLERATO INTEGRAL, COMUNITARIO No.17	M2	144	8	16	15
2	SANTIAGO LALOPA	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIVERSAS CALLES DE LA POBLACIÓN	M2	450	50	110	90
3	SANTIAGO LALOPA	REUBICACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR LIBERTAD	M2	630	17	36	32
4	SANTIAGO LALOPA	CONSTRUCCIÓN DE SALON DE USOS MULTIPLES, EN EL CENTRO DE LA POBLACIÓN	M2	600	140	271	225
5	SANTIAGO LALOPA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	M2	600	14	27	25
6	SANTIAGO LALOPA	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON PANELES SOLARES	M2	25	140	271	225
7	SANTIAGO LALOPA	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENSIÓN SOBRE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	M2	20	140	271	225
8	SANTIAGO LALOPA	AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD	M2	150	140	271	225
9	SANTIAGO LALOPA	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA.	M2	1	140	271	225

Fuente: Elaboración propia con base en el Acta de Priorización, 2020.

2.2.3 Buenas prácticas de gobierno Municipal.

El Ayuntamiento de Santiago Lalopa, tiene muchos objetivos que cumplir en su administración y varios de ellos comenzará con mejorar su eficacia y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones y obligaciones, tanto en lo individual, como a nivel institución, por ello es correcto mantener las buenas prácticas del gobierno e ir perfeccionándolas. A continuación, se muestran algunas buenas prácticas del gobierno municipal de Santiago Lalopa:



- Brindan servicios públicos municipales básicos en el territorio municipal;
- Mantienen vigente el Sistema Normativo Interno, con un sistema de cargos por escalafón ascendente definido históricamente, donde cada ciudadano va siendo nombrado de acuerdo a su edad, experiencia, cargos realizados y calidad moral en los diferentes cargos de servicio en los que se ha desempeñado.
- El “tequio” sigue manteniéndose como una buena práctica en la comunidad, esta es una actividad que le permite a las autoridades y el grupo de comuneros convocar a los ciudadanos, hombres o mujeres mayores de 18 años, a realizar trabajo colectivo para limpieza de brechas limítrofes, limpieza de caminos, entre otras para el beneficio de la comunidad.
- En el municipio existe la rendición de cuentas, pues cada trimestre mediante asamblea general la autoridad rinde cuentas de los recursos del municipio, de las obras y acciones que se realizan, además de las diversas gestiones que están en proceso.
- Cuentan con la dependencia de la Instancia de la Mujer para realizar gestiones de recursos y apoyos para mejorar las oportunidades de participación y empoderamiento de las mujeres en el municipio, además fomentar el respeto a las niñas y mujeres.

Aún quedan actividades pendientes realizar otras buenas prácticas del gobierno municipal como las que a continuación se mencionan:

- Participación Ciudadana de mujeres y hombres, con igualdad de oportunidades y activa en la toma de decisiones;
- Considerar las Personas, el Planeta, la Prosperidad, la Paz y Alianzas para cada proyecto y acción a implementar, y;
- Mejorar la capacidad de recaudación de ingresos propios municipales a través del Cobro del Derecho de Agua Potable, Drenaje, panteón, entre otros, con el fin de incrementar los ingresos propios municipales y para disminuir la dependencia fiscal de otros órdenes de gobierno.



- El área de tesorería debe tener asesoría contable con experiencia para poder tener mayor capacidad de recaudación en los tres años de gobierno.
- La regiduría de Obras debe contar con Asesoría Técnica en cada ejercicio fiscal para poder verificar la correcta ejecución de los proyectos y acciones; además de guiar y atender las responsabilidades administrativas en materia de obras del H. Ayuntamiento Municipal.

2.2.4. Estructura y delimitación de funciones del ayuntamiento.

El municipio de Santiago Lalopa ocupa el lugar 471 de los 570 existentes en el Estado. La conservación de las costumbres en el municipio, es para los habitantes un tema inalienable y que no se debe acabar, pues en el municipio por tradición la persona que deberá ocupar el cargo de Presidente Municipal es una persona que ha fungido antes con los cargos que la misma comunidad establece.

El sistema de cargos se muestra a continuación de menor a mayor jerarquía.

Ilustración 2. Sistema de cargos de Santiago Lalopa



Fuente: Elaboración Propia con información del IEEPCO, 2018,

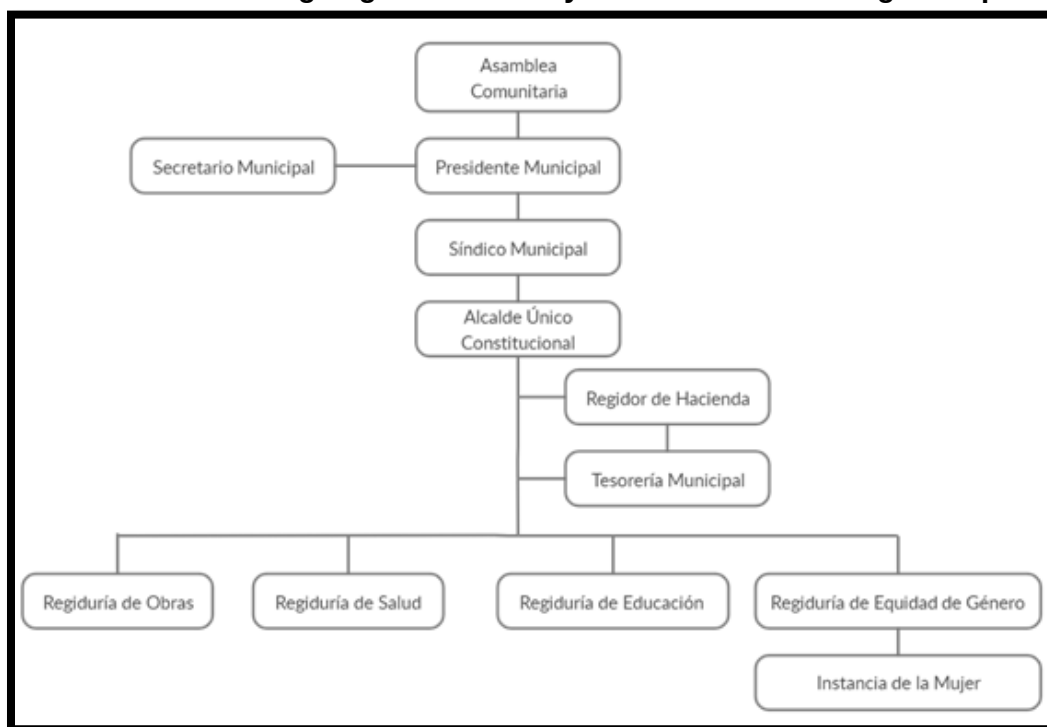
El caso de las mujeres para acceder a los cargos de concejales, es diferente, pues para poder ocupar alguno esos cargos, solo deben cumplir dos requisitos que son: ser mayor de 18 años, cumplir con cargos menores, comité de salud o contralor social.

Si bien es cierto que el hacer *“carrera política”* en la Administración Municipal es de gran ayuda para que la persona adquiera la experiencia y las habilidades que se necesitan para dirigir a un grupo, esto no siempre garantiza que la persona tenga la capacidad para ejercer plenamente el cargo. Pues actualmente se necesitan otras herramientas que la simple tradición, por lo que quien ocupe el cargo deberá ser capacitado constantemente.

De la misma manera el municipio presenta la problemática del aumento de la migración de los ciudadanos de 18 años y más por diversos motivos como el estudio o el trabajo, pues van en busca de mejores oportunidades individuales y familiares; Esta situación puede provocar que cada vez haya menos ciudadanos para cumplir con los cargos públicos en el Ayuntamiento, lo que ira debilitando la estructura orgánica del ayuntamiento ya que las personas pueden adoptar conductas negativas por una sobrecarga de responsabilidades.

La organización administrativa y política con la que se cuenta actualmente es la siguiente:

Ilustración 3. Organigrama del H. Ayuntamiento de Santiago Lalopa



Fuente: Elaboración Propia con información de entrevistas.

Estos cargos políticos son ocupados por las siguientes personas que se mencionan a continuación:

Ilustración 4. Integrantes del H. Ayuntamiento del año 2020



Presidente Municipal: C. Hugo Enrique Cruz Santiago

Síndico Municipal: C. Félix Diego Flores

Regidor de Obras (Obras Públicas Municipales): C. Sergio Diego Velásquez

Regidor de Hacienda: C. Pedro Zavala Bautista

Regidor de Educación: C. Jonatan Pérez Cruz

Regidor de Salud: Federico Ambrocio Hernández

Regidora de equidad de género: Graciela Zavala Martínez

2.2.5. Transparencia y acceso a la información pública.

Garantizar el buen uso de los recursos públicos de una manera segura coadyuva para el logro de instituciones sólidas y la erradicación de la corrupción; la transparencia en el municipio ha tenido un proceso lento, algunas veces por desconocimiento o por desinterés.

Resulta difícil poder contar con una página web para transparentar y rendir cuentas a la comunidad, ya que los gastos en promedio son de \$30,000.00 al año, por ello se ha optado por firmar convenios con el Consejo Estatal de Armonización Contable en la Secretaría de Finanzas, para que se pueda transparentar la información contable del ejercicio de los recursos del municipio; además otros medios menos formales son las redes sociales como Facebook. En el municipio el principal mecanismo para la rendición de cuentas es a través de la asamblea comunitaria, en donde los pobladores tienen la oportunidad de manifestar sus preocupaciones y exigir información de su interés. Existe un problema que se debe cuidar en el municipio, pues dentro de la comisión de hacienda, muchas veces hay miembros que desconocen el tema de contabilidad gubernamental lo que representa un obstáculo para la eficiente administración de los recursos, además de la falta de conocimientos sobre el uso y aprovechamiento de las TIC's.

Es importante que el municipio vaya mejorando los mecanismos de transparencia, de esta manera se aportará a cumplir con los objetivos del desarrollo sostenible, específicamente en el objetivo 16, paz, justicia e instituciones sólidas en la meta 16.10 la cual se propone garantizar el acceso público a la información.

2.2.6. Fortalecimiento de la participación ciudadana.

La participación ciudadana es indispensable para contribuir al desarrollo de la comunidad, pues de esta manera se conocen de mejor manera las necesidades de la población así mismo coadyuva a tener una planeación eficiente, y con ello asegurar que se obtengan resultados que mejoren la calidad de vida de los habitantes.



La Participación Ciudadana debe ser incluyente, con igualdad de oportunidades, igualdad de género y activa en la toma de decisiones que implementa el gobierno municipal; tiene que ver con proteger y buscar mejores condiciones para las personas, el medio ambiente, la prosperidad y la paz.



2.2.7. Reglamentación municipal.

A pesar del esfuerzo que han realizado los habitantes del municipio de Santiago Lalopa por normar la conducta de los ciudadanos y otros aspectos para la sana convivencia y el cuidado de los bienes públicos y privados; aun no cuentan con ningún tipo de reglamentación, por lo que existe la necesidad de pasar el Derecho Consuetudinario al Derecho Positivo Vigente, lo que quiere decir que se deben elaborar instrumentos normativos para contar con un documento legal para continuar regulando diferentes ámbitos en la comunidad, para seguir manteniendo el orden y la paz, para con ello progresar aún más.

2.2.8. Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales.

En lo que respecta al fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales, la administración municipal es consciente de su obligación de asistir y participar a cada una de las convocatorias que el gobierno y dependencias estatales y/o federales emiten, para poder tratar asuntos relacionados con el desarrollo económico y social del municipio, además de buscar gestionar recursos de los diversos programas que estas dependencias manejan para sumar esfuerzos y lograr más metas, sin embargo se encuentran ante la limitación del corto periodo de gestión, pues este es de 1 año, lo cual impide muchas veces que la administración siguiente le dé continuidad a los proyectos.

2.2.9. Problemática detectada.

La mayor parte de los ingresos que recibe el municipio proviene de participaciones y aportaciones, mientras que los ingresos que ellos generan son mínimos, esto tiene como consecuencia que exista dependencia fiscal hacia las transferencias federales, pero aunque esto es una constante a nivel estatal, es necesario incrementar los ingresos para fortalecer la hacienda municipal, según el Plan Estatal de Desarrollo el 91.37% de los recursos que administra el estado corresponde a transferencias federales etiquetadas que tienen un destino específico (Participaciones y Aportaciones). b) 6.70% proviene de ingresos propios. c) 1.92% corresponde a recursos provenientes de otros ingresos.



Por otra parte, existe insuficiente infraestructura, equipamiento y conocimientos que tiene el H. Ayuntamiento Municipal para ejercer un servicio de manera eficiente y productiva, por lo que se requiere de capacitación para los servidores públicos en diferentes áreas como el manejo de equipos de oficina, conocimientos para gestionar ante diversas dependencias de gobierno recursos para adquirir infraestructura tanto productiva, institucional, social y humana, entre otros. Además, el área de tesorería municipal requiere de buen asesoramiento contable para implementar acciones que permitan mejorar la capacidad de recaudación y el área de regiduría de Obras requiere el acompañamiento de la Asesoría Técnica para poder cumplir con las obligaciones legales en el ámbito de las Obras y acciones municipales que se realizan. De no actuar para mejorar la capacidad de atención y funcionamiento de la administración municipal, se corre el riesgo de que los habitantes muestren poco interés en colaborar y que además tengan desconfianza.



2.2.10. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, del Eje Santiago Lalopa Moderno y Transparente, considerando los Ejes Transversales		Contribución Agenda 2030	
		Directa	Indirecta
Objetivo 1. Consolidar un gobierno municipal eficiente, para lograr la correcta administración de los recursos.		16	1 y 17
Estrategia 1	Fortalecer las capacidades institucionales del Municipio.	Meta: 16.6.	1.2, 5.5 10.2, 16.10, 17.9 y 17 y 17.19
Línea de acción 1.1	Adquirir equipo y mobiliario de oficina del ayuntamiento.		
Línea de acción 1.2	Mejorar la infraestructura del ayuntamiento.		
Línea de acción 1.3	Capacitar a las autoridades municipales, para uso de TIC's y sobre la administración de los recursos municipales.		
Línea de acción 1.4	Brindar Asesoría Profesional a miembros del H. Ayuntamiento Municipal		
Línea de acción 1.5	Elaborar Instrumentos Normativos para guiar el actuar de los concejales.		
Estrategia 2	Disminuir la dependencia fiscal de las transferencias federales	Meta: 17.3	1.2, 5.5 10.2, 16.5, 16.b, 17.8 y 17.15
Línea de acción 2.1	Gestionar ante diversas dependencias de gobierno recursos para adquirir infraestructura tanto productiva, institucional, social y humana, entre otros.		
Línea de Acción 2.2.	Aumentar la recaudación de Ingresos de Gestión (propios), a través de la tesorería municipal y asesoría profesional		



2.3. Eje III. Santiago Lalopa Seguro.

En este eje de acuerdo a lo que se plantea en la Agenda 2030, se desarrolla de manera descriptiva la tenencia e influencia de la tierra, así como los elementos de seguridad y protección civil con los que cuenta el municipio. Asimismo, se describe el tipo de reglamento municipal, el proceso de elección de autoridades y la participación ciudadana en cada uno de los procesos y actividades que se realizan en la comunidad, para darle garantía a sus derechos humanos y la paz social en el municipio.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se impactan en este eje son:

- Objetivo 5.** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas del municipio brindándoles la seguridad necesaria para que tengan mayor libertad y confianza.
- Objetivo 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos en un clima de paz.
- Objetivo 10.** Reducir la desigualdad que existe en el municipio en acceso a la justicia.
- Objetivo 16.** Promover en el municipio la paz, justicia y lograr un municipio competente de acuerdo a las necesidades locales.
- Objetivo 17.** Contribuir en las alianzas para lograr objetivos en materia de seguridad pública municipal.





2.3.1. Tenencia de la tierra.

La tenencia de la tierra se refiere a un conjunto de normas inventadas por las sociedades para que se pueda regular el comportamiento sobre la misma. De acuerdo al tipo de tenencia de la tierra se cuenta con reglas propias para poder asignar los derechos de propiedad, el uso y explotación del suelo y demás recursos que se encuentran en ese espacio físico. En otras palabras, los sistemas de tenencia de la tierra determinan ¿quién puede utilizar qué recursos?, ¿durante cuánto tiempo? y ¿bajo qué condiciones?

El municipio cuenta con una extensión territorial de 25.61 km² lo cual representa el 0.027% de la superficie del estado; el territorio en su totalidad es de tipo de propiedad privada (pequeña propiedad). Santiago Lalopa cuenta con 2 localidades registradas ante el INEGI, las cuales son: Santiago Lalopa (204710001) y Quiera Quiets (204710003), sin embargo toda la población se concentra en la cabecera municipal; el municipio pertenece a la Microrregión número 30.

Actualmente este municipio se encuentra realizando los procedimientos necesarios para cambiar de régimen de la propiedad, ya que mediante asamblea se ha determinado pasar al tipo de propiedad social (Régimen Comunal) y por ello tienen nombrado un Comité de Comisariado Comunal. A través de este tipo de régimen continuarán trabajando coordinadamente y conjuntamente para obtener más beneficios en comunidad, buscando en todo momento aprovechar los recursos naturales de la comunidad de forma racional y sostenible.

En cuanto al tema de la tenencia de la tierra, la mayoría de los municipios del estado de Oaxaca presentan el problema de no tener Certeza Jurídica de su propiedad que es lo que garantiza a las personas una protección legal contra el desalojo forzoso, el hostigamiento u otras amenazas. Por ello se requiere que realicen los trámites correspondientes para regularizar sus propiedades y no tener problemas en el futuro o no generarles problemas a sus descendientes.

Otro tema importante respecto a la tenencia de la tierra en el casco urbano, donde la gente habita en comunidad, es que se debe planear el desarrollo de los asentamientos humanos ya que las zonas rurales van creciendo. La correcta



planeación urbana ayudará a evitar que los habitantes del municipio ocupen zonas inadecuadas para establecer sus viviendas y que en el futuro se les pueda dotar de servicios públicos básicos para su vida diaria sin que se genere conflictos o que se dificulten los accesos a las viviendas.

2.3.2. Seguridad.

Según el INEGI (2018), en el año 2017 se estimaron 384.9 mil elementos de policía a nivel nacional. El 76.1% estaba adscrito a la Policía Preventiva Estatal o Municipal. Actualmente el municipio tiene a su disposición 4 topiles que tienen como función principal salvaguardar la vida e integridad física de los habitantes de Lalopa, asimismo, tiene 12 policías municipales que cumplen con las mismas funciones, pero en ocasiones especiales como eventos masivos, asambleas, fiestas patronales, eventos deportivos, entre otros. Actualmente estos elementos cuentan solamente con toletes como equipo de trabajo y carecen de más equipamiento para cumplir con sus funciones. Este personal de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su artículo 58, fracción XXII está bajo el mando del presidente municipal, aunque en la praxis es la sindicatura municipal quien organiza las acciones de seguridad con los topiles y policía municipal. Los elementos de topil y Policía Municipal son cargos que se encuentran dentro del escalafón de cargos del municipio.

En el ámbito de seguridad pública, el municipio debe actuar coordinadamente con los demás cuerpos de seguridad pública del gobierno del Estado y el Gobierno Federal para lograr mejores resultados. Otra fuerte necesidad que existe actualmente en el ámbito de seguridad es que los cuerpos de seguridad locales no cuentan con patrullas, por lo que es necesario adquirirlas. En cuanto a infraestructura para seguridad pública, se cuenta con dos cárceles municipales donde se penalizan las infracciones de las personas que cometen acciones ilegales e incorrectas, de aquellos o aquellas que alteran o violan las normas internas de la comunidad. Cuando ocurren asuntos graves (comisión de delitos) el síndico municipal acciona de una forma diferente, trasladando a la persona o llevando el caso sucedido a la Agencia del Ministerio Público del distrito de Ixtlán de Juárez, esto



porque existen mejores condiciones geográficas para llegar a esta cabecera de distrito, pues en realidad se debería acudir al distrito al que pertenece que es el distrito de Villa Alta pero las condiciones de traslado dificultan cumplirlo.

La principal función del síndico es vigilar y garantizar la seguridad y la paz pública dentro del territorio municipal, así mismo representar jurídicamente el ayuntamiento, procurar la justicia y legalidad en la administración pública municipal, vigilar el manejo y gestión adecuada de la hacienda municipal, además de respetar y ejercer las atribuciones establecidas en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal.

Actualmente se pretende hacer una coordinación intermunicipal con otros gobiernos municipales para tomar acuerdos que mejoren la seguridad de los habitantes de las comunidades, ante la comisión de delitos en el territorio municipal y así mismo la creación de un bando de policía y gobierno donde se señale de manera detallada cada una de las funciones de los diversos servidores públicos del municipio.

El tema de Seguridad Pública y el acceso a la justicia municipal, se puede mejorar aún más considerando la equidad de género, pues entre mayor oportunidad de participación de hombres y mujeres haya en el medio organizacional y social, habrá mayor compromiso por seguir, cumplir y vigilar que se cumplan las reglas establecidas para la sana convivencia. Es importante potenciar las conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres.

Actualmente en Santiago Lalopa la atención a la Equidad de Género está a cargo de la Instancia de la Mujer, donde se atienden problemas de violencia intrafamiliar, alcoholismo, machismo y en ocasiones riñas que requieren la intervención de los cuerpos de seguridad. Por ello se requiere que los policías y topiles cuenten con el equipamiento adecuado (patrullas, uniformes, protectores, calzado y otros) para cumplir sus funciones, además de capacitación y adiestramiento.

Es importante mencionar que en la comunidad una de las fuentes de ingresos importante se obtiene de la producción y comercialización de aguardiente, el cual es de costo accesible que en muchas ocasiones es consumido en exceso por algunas



personas de la comunidad. Actualmente no se tiene registro de muchos casos de violencia intrafamiliar, pero anteriormente el consumo excesivo de aguardiente y alcohol en general, era una de las causas principales que originaban violencia contra las mujeres, niñas y niños del hogar, además de otros actos delictivos. Afortunadamente los índices de violencia han ido en decremento con el paso de los años.

La violencia intrafamiliar refiere a cualquier tipo de abuso de poder por parte de un miembro de la familia, este abuso incluye maltrato físico, psicológico o de cualquier otro tipo que viole los derechos de los demás miembros.

La prevención es la mejor estrategia para combatir la inseguridad en cualquiera de sus formas, por lo tanto, debe considerarse para el municipio de Santiago Lalopa; se deben analizar los mecanismos, acciones y proyectos que se realizarán para actuar previo a la comisión de infracciones y delitos, más que actuar cuando estos ya han sucedido.

En la tabla 39 se muestran los delitos cometidos en el distrito al que pertenece el municipio y además de esos datos, cabe mencionar que de los 3 distritos que conforman la Sierra Norte, durante el 2018 se cometieron más delitos en el distrito mixe con 375 casos, seguido por el distrito de Ixtlán de Juárez con 197 casos y finalmente el distrito de Villa Alta con 107 casos. A pesar de esta situación es necesario trabajar desde el gobierno municipal en la prevención de las infracciones y el delito, desde las escuelas, y con la población en general, mediante talleres y otros proyectos y acciones que fortalezcan la seguridad de los habitantes del municipio.

Tabla 39. Delitos cometidos en el Distrito de Villa Alta durante el 2019.

Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Feminicidio	Homicidio Doloso de Mujeres	Secuestro	Suicidio	Extorsión	Robo a Casa Habitación	Robo a Transeúntes	Robo a Negocios	Robo de Vehículos	Delitos Sexuales	Violencia Familiar	Trata de Personas	Narcomenudeo	Otros Delitos	Total
2	5	0	0	0	0	0	2	1	1	1	8	15	0	0	56	91

Fuente: Elaboración propia con información de Reporte de Incidencia Delictiva en el Estado de Oaxaca, 2019.

2.3.3. Protección Civil.

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo, el estado es una de las entidades de mayor riesgo en el país, en tanto que en su territorio pueden presentarse 30 de los 32 desastres naturales de alta peligrosidad catalogados a nivel nacional. Lo anterior debido a los riesgos geológicos, hidro-meteorológicos, químicos y sanitarios, así como los generados por sismos, huracanes y desgajamientos de cerros. La orografía del municipio de Santiago Lalopa es de grandes y largas pendientes, sumado a otras condiciones sociodemográficas que provocan que Lalopa sea uno de los dos municipios más vulnerables ante fenómenos hidrometeorológicos de acuerdo a la CONAPO 2018.



De acuerdo al Artículo 43, fracción XL, el Ayuntamiento de Santiago Lalopa está obligado a conformar un Consejo o comité de Protección Civil Municipal y llevar a cabo las medidas y acciones que promueven los sistemas nacional y estatal de protección civil, para poder garantizar la seguridad de la población de su municipio en caso de emergencias o siniestros. Este consejo se encarga de atender los diversos problemas originados por causas naturales generalmente, pero también por causas humanas. Algunos de estos problemas son: los incendios forestales, las lluvias torrenciales que a su paso genera inundaciones y deslaves y por lo tanto tiene como consecuencia la pérdida material en las viviendas; entre otras. Las lluvias por Huracanes o Tormentas son muy recurrentes en el municipio, por lo que existen antecedentes y se debe seguir conformando y mejorando la brigada del Consejo Municipal de Protección Civil en el municipio.

Algunas actividades que llevan a cabo estas personas capacitadas son: la prevención, mitigación, auxilio, salvaguarda de las personas, de sus bienes, la propiedad pública y el medio ambiente; así como el restablecimiento y funcionamiento de los servicios públicos indispensables y sistemas estratégicos en casos de emergencia y desastre.

En el municipio no se ha considerado como prioridad el tema de protección civil, pero por el cambio climático constante que sufre el mundo entero, el país, el estado y la región, sumado a la alta ocurrencia de los fenómenos naturales y la vulnerabilidad de las familias y sus viviendas, se debe priorizar la conformación de un Consejo Municipal de Protección Civil capacitado, la creación de un reglamento, programa y atlas municipal de riesgo, capacitación y equipamiento a los elementos de Protección Civil y demás acciones en la materia, pues es vital hoy en día estar preparados y prevenidos para los acontecimientos.

A continuación, se muestran el registro de Declaratorias por Fenómenos que han provocado graves daños en el municipio de Santiago Lalopa. Cabe recalcar que estos no son los únicos que han ocurrido, pues cada año ocurren situaciones adversas en este ámbito, pero no se logra obtener apoyos de los órdenes de gobierno estatal y federal.

Tabla 40. Declaratorias por Fenómenos Naturales en el periodo 2000-2018

Fecha de Publicación	Tipo de Declaratoria	Tipo de Fenómeno	Clasificación	Observaciones
11/11/2005	Desastre	Ciclón Tropical	Hidrometeorológicos	Huracán "Stan"
18/11/2008	Desastre	Lluvias	Hidrometeorológicos	
10/09/2010	Emergencia	Lluvias	Hidrometeorológicos	Tormenta tropical Frank y Onda Tropical 24
14/09/2010	Desastre	Lluvias	Hidrometeorológicos	Tormenta tropical Frank y Onda Tropical 24
26/10/2010	Desastre	Deslave	Geológicos	Movimiento de laderas
22/12/2017	Emergencia	Nevada, heladas o granizada	Hidrometeorológicos	Helada Severa
05/11/2018	Desastre	Lluvia	Hidrometeorológicos	Tormenta tropical "Vicente"

Fuente: Elaboración propia con información del Centro Nacional de Prevención de Desastres, 2016 y 2018.

2.3.4. Reglamentación.

El municipio de Santiago Lalopa ha demostrado a nivel micro regional su capacidad de organización interna para llevar a cabo acciones en beneficio de la



comunidad, además de que por sus Usos y Costumbres que mantienen desde hace muchos decenios, han podido establecer el orden y la paz de la comunidad.

La asamblea municipal ha establecido el Derecho Consuetudinario para regular la conducta de cada uno de los habitantes del municipio, en diferentes temas como son: salud, seguridad pública municipal, protección civil, servicios públicos, elecciones municipales, tránsito vehicular, entre otros. Pero en los talleres participativos se expuso por parte de los actores sociales, la necesidad de que el Municipio formalice sus normas de usos y costumbres, aprovechando la facultad que el Artículo 115, en su fracción II, les otorga para aprobar sus propias leyes como el Bando de Policía y Gobierno, además de los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas.

En el municipio existe la necesidad de realizar el Bando de Policía y Gobierno, ya que a través de este instrumento habrá fundamento para que cada concejal del Ayuntamiento actúe ejerciendo su facultad para ordenar la conducta de los habitantes y para poder infraccionar, o llevar ante otra autoridad judicial los delitos que se cometan en el Municipio.

Mientras no exista un Bando de Policía y Gobierno, la principal forma de reglamentar y tomar acuerdos será por Derecho Consuetudinario, a través de la asamblea comunitaria, que es denominada “la máxima autoridad”, pues a través de este órgano se muestra la autonomía para la toma de decisiones.

Los reglamentos y el actuar de la asamblea y autoridades municipales debe estar apegado a las leyes federales y estatales y las que de ellas emanen, tales como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; entre otras.

Otro tema relevante a considerar es la necesidad de que la Sindicatura y Presidencia Municipal mejoren y fortalezcan sus capacidades para mantener el respeto hacia su institución. Estas personalidades deben mantener siempre el orden,



anteponiendo el Bienestar de sus ciudadanos ante cualquier situación y debe ser apegándose a la legalidad.

2.3.5. Forma de elección política

La forma de elección política que se da en el municipio es mediante el Sistema Normativo Indígena, antes denominado Sistema Normativo Interno o coloquialmente conocido como Usos y Costumbres. En el año 2018 el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana emitió el Dictamen: DESNI-IEEPCO-CAT-163/2018, en el que se identifica el método de elección, que en resumen consiste en lo siguiente:

Tabla 41. Método de elección municipal

I. FECHA DE ELECCIÓN	En el mes de agosto
II. NÚMERO DE CARGOS A ELEGIR	6
III. TIPO DE CARGOS A ELEGIR	Propietarios(as) de: 1. Presidencia Municipal 2. Sindicatura Municipal 3. Regiduría de Hacienda 4. Regiduría de Obras 5. Regiduría de Educación 6. Regiduría de Salud 7. Regiduría de Equidad de Género 8. Alcalde Único Constitucional.
IV. DURACIÓN DE CADA CARGO	Un año
V. ÓRGANOS ELECTORALES COMUNITARIOS	Autoridad Municipal
VI. PROCEDIMIENTO DE LA ELECCIÓN	Eligen en Asamblea General Comunitaria. Los candidatos se presentan por ternas; los ciudadanos y ciudadanas emiten su voto a mano alzada o pronunciando el nombre del candidato de su preferencia.
MÉTODO DE ELECCIÓN	
A) ACTOS PREVIOS Previo a la elección, no se realiza ningún acto.	
B) ASAMBLEA DE ELECCIÓN. La elección de Autoridades se realiza conforme a las siguientes reglas:	
I. Las Autoridades municipales en funciones emiten la convocatoria correspondiente, misma que se da a conocer mediante un recorrido que hacen los topiles en el municipio;	
II. Se convoca a mujeres y hombres originarios del municipio que vivan en la cabecera municipal y personas a vecindadas;	
III. La Asamblea Comunitaria tiene como única facultad integrar el Ayuntamiento;	
IV. La asamblea de elección se lleva a cabo en el corredor del palacio municipal y es presidida por la Autoridad municipal;	
V. Las Autoridades son electas mediante ternas y la ciudadanía emite su voto a mano alzada o pronunciando el nombre del candidato de su preferencia;	
VI. Participan en la elección los ciudadanos, ciudadanas originarias del municipio que habitan en la Cabecera municipal. Todas las personas participan con derecho a votar y ser votadas;	
VII. Se levanta el acta correspondiente en el que consta la integración del Ayuntamiento electo; firman las Autoridades municipales y asambleístas asistentes; y	
VIII. La documentación la remiten al Instituto Estatal Electoral.	
C) CONFLICTOS ELECTORALES Este municipio no ha presentado conflictos electorales	



VII. REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS Y LAS CONCEJALES A ELEGIR	A) CONCEJALES HOMBRES Estar en orden con cargos anteriores, no ser alcohólico, no tener antecedentes penales, mayores de edad y ser responsables. B) CONCEJALES MUJERES Mayores de 18 años, cumplir con cargos menores, comité de salud o contralor social.
VIII. NÚMERO DE CIUDADANOS QUE TRADICIONALMENTE PARTICIPAN EN LA ELECCIÓN	A) Hombres 78 B) Mujeres 85
IX. PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES	A partir del año 2015, las mujeres empezaron a participar en las Asambleas de elección ejerciendo su derecho a votar, sin embargo, fue hasta el año 2016 que por primera vez fue electa una mujer como propietaria de la Regiduría de Equidad de Género.
X. ESTATUTO ELECTORAL	No cuenta con Estatuto Electoral
XI. SISTEMA DE CARGOS	El sistema se compone de cargos cívicos y religiosos, participan hombres y mujeres.
Edad a la que empiezan a cumplir los cargos	18 años
Quiénes participan en el sistema de cargos	Ciudadanos y ciudadanas del municipio.
Características para cumplir los cargos	Ser ciudadanos y haber cumplido con el cargo de policía.
Forma en la que van subiendo en los cargos	A continuación, se describen de mayor a menor jerarquía los cargos que se deben cumplir satisfactoriamente: 1. Presidencia municipal; 2. Sindicatura Municipal; 3. Alcalde Único Constitucional; 4. Representante de Bienes Comunales; 5. Regiduría de Hacienda; 6. Regiduría de Obras; 7. Regiduría de Educación; 8. Regiduría de Salud; 9. Regiduría de Equidad de Género; 10. Jefe de Policía; 11. Teniente de Policía; 12. Policías; 13. Contraloría Social; 14. Comité de Salud; 15. Sacristán Mayor; y 16. Fiscal Eclesiástico.
Existen criterios para no participar en el sistema de cargos	No especifica

Fuente: Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, 2018.

En el municipio se deben continuar impulsando medidas que garanticen la participación de las mujeres en la vida política y en general en la vida pública; deben tener la libertad y oportunidad de ejercer su derecho a votar y ser votadas para los cargos de elección popular en condiciones de igualdad.

Además, es necesario formalizar el método de elección política en un Estatuto Electoral Comunitario de común acuerdo.



2.3.6. Análisis de problemática

La seguridad pública es un servicio del gobierno, que tiene como finalidad brindar protección a los ciudadanos, contribuyendo a tener un ambiente de paz y armonía entre los diversos núcleos, tomando principalmente el papel de interventor. México ocupa el lugar 140 de 163 en el Índice Global de Paz (IGP) donde la posición 163 es la más insegura y la posición 1 la más segura y es uno de los países con más violencia y homicidios del mundo, sólo por arriba de países como Palestina, Venezuela, Colombia, Corea del Norte e Irak, lo cual quiere decir que desafortunadamente no se están tomando medidas que realmente generen un cambio en las personas y esto provoca que cada año aumente el número de delitos en el país.

Oaxaca ocupa la posición 19 de los 32 Estados, según el Índice de Paz en el 2017, El Universal, (2018). En el Semáforo de seguridad de Oaxaca, el Estado se encuentra en punto rojo por problemas delictivos, en donde se dio a conocer que Oaxaca tuvo casos de incidentes como; 11 extorsión, 28 de narcomenudeo, 262 de robo de autos, 118 de robos en casas, 95 incidentes de robo en negocios, de lesiones hubo 434, incidentes de violación fueron 60 y 540 de violencia familiar Semáforo de Oaxaca (2019).

El distrito de Villa Alta al cual pertenece el municipio de Santiago Lalopa se encuentra en un índice de inseguridad pública bajo, de acuerdo a información del Reporte de Incidencia Delictiva en el Estado de Oaxaca, 2019. Posicionándose de la siguiente manera; se han reportado 15 casos de violencia familiar, siguiéndole delitos de abuso sexual en los que se han reportado 8 casos, homicidios culposos se reportaron 5 casos, homicidios doloso 2 casos, robo a casa habitación 2 casos, y en otros delitos se identificaron 56 casos.

En el municipio de Santiago Lalopa se cuenta con deficiente equipo de seguridad, tomando en cuenta que, debido a los cargos, solo se cuenta con 4 topiles y 12 policías quienes que encargan de salvaguardar la integridad física de los 498



ciudadanos, por lo que se considera importante equipar con uniformes, materiales y vehículos para el patrullaje.

Por otra parte, el equipo de protección civil necesita ser equipado ya que en el municipio se presentan diversos problemas por cuestiones ambientales, como inundación, deslaves e incendios.

2.3.7. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Eje Santiago Lalopa Seguro considerando los Ejes Transversales		Contribución Agenda 2030	
		Directa	Indirecta
Objetivo 1. Lograr la seguridad física y del patrimonio de los Ciudadanos de Santiago Lalopa		ODS: 16	3, 10, 11 y 17
Estrategia 1	Mejorar la capacidad del municipio en Materia de Protección Civil	Meta: 11.5	1.2, 5.5, 10.2 11.4 y 3.d.
Línea de acción 1.1	Brindar cursos de capacitación al Consejo de Protección Civil para prevenir y actuar ante Desastre o Emergencias.		
Línea de acción 1.2	Promover la cultura de Protección Civil y Elaborar Instrumentos para tener datos del territorio.		
Línea de acción 1.3	Equipar al Consejo de Protección Civil Municipal		
Estrategia 2	Mejorar la capacidad del área de Seguridad Pública Municipal	Meta: 11.5	1.2, 3.5, 3.d, 5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 9.1, 10.2, 16.4 y 16.9
Línea de acción 2.1	Brindar cursos de capacitación al cuerpo de topiles y policías municipales en materia de Seguridad Pública.		
Línea de acción 2.2	Equipar al cuerpo de topiles y policías municipales		
Línea de acción 2.3	Elaborar instrumentos normativos sobre Seguridad Pública en el territorio municipal.		
Línea de acción 2.4	Construir infraestructura para brindar seguridad publica en el municipio.		
Línea de acción 2.5	Concientizar a través de talleres para prevenir el consumo excesivo del alcohol y Sustancias Nocivas		
Línea de acción 2.6	Adquirir Vehículo para Seguridad Pública Municipal		

2.4. Eje IV. Santiago Lalopa Productivo e Innovador.

Dentro de la Agenda 2030, se busca la prosperidad, por lo tanto la vida económica de una región, de un municipio, juega un rol fundamental en la supervivencia de la población, en ella se desarrollan cada una de las actividades productivas que han de generar un ingreso monetario, el cual se traduce al final en el incremento del nivel de vida de las personas; es por ello que en el presente eje, se abordarán y describirán las actividades económicas y los sistemas de producción que existen en los sectores económicos del municipio de Santiago Lalopa.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se impactan en este eje son:

- Objetivo 1** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en Santiago Lalopa
- Objetivo 2** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible en Santiago Lalopa
- Objetivo 3** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades en el municipio de Santiago Lalopa
- Objetivo 5** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas en Santiago Lalopa
- Objetivo 8** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos en Santiago Lalopa
- Objetivo 10** Reducir las desigualdades en Santiago Lalopa
- Objetivo 11** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación en Santiago Lalopa
- Objetivo 12** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles en Santiago Lalopa.



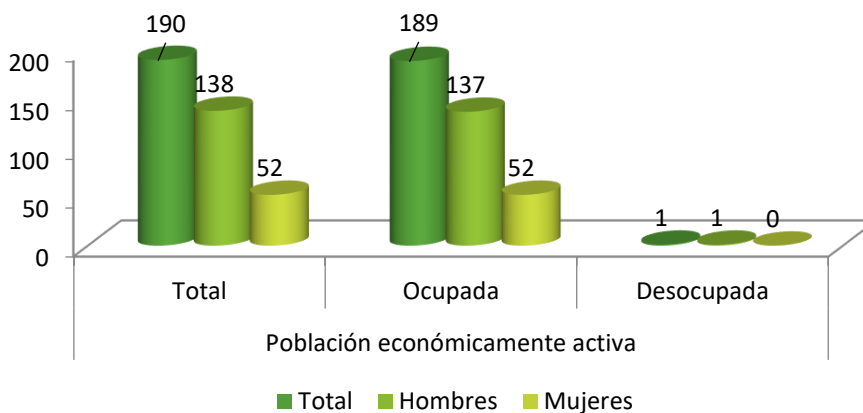
2.4.1. Características Económicas.

Según la información estadística y Geografía (INEGI) para el año 2015, Oaxaca tuvo un Producto Interno Bruto (PB) a precios del 2008 por un valor de 213,783 millones de pesos, lo que representa 1.56% de la producción nacional, ubicándose con esto en la posición 22 de las entidades del país. Desde el año 2010, este porcentaje se ha mantenido prácticamente constante. Sin embargo, el estado se caracteriza por tener bajos niveles de ingreso, debido a que el PIB per cápita fue para ese mismo año de 53,878.3 pesos, mientras que a nivel nacional llegó a 114,977.42 pesos, es decir que en Oaxaca el valor es 47% menor a dicho promedio.

2.4.1.1. Población Económicamente Activa e Inactiva.

De acuerdo con cifras al año 2015, la población económicamente activa del municipio asciende a 190 personas de las cuales 189 se encuentran ocupadas, estando integrada por los 137 hombres y las 52 mujeres, una persona restante del género masculino se encuentra desocupada.

Grafica 25. Población Económicamente Activa 2015



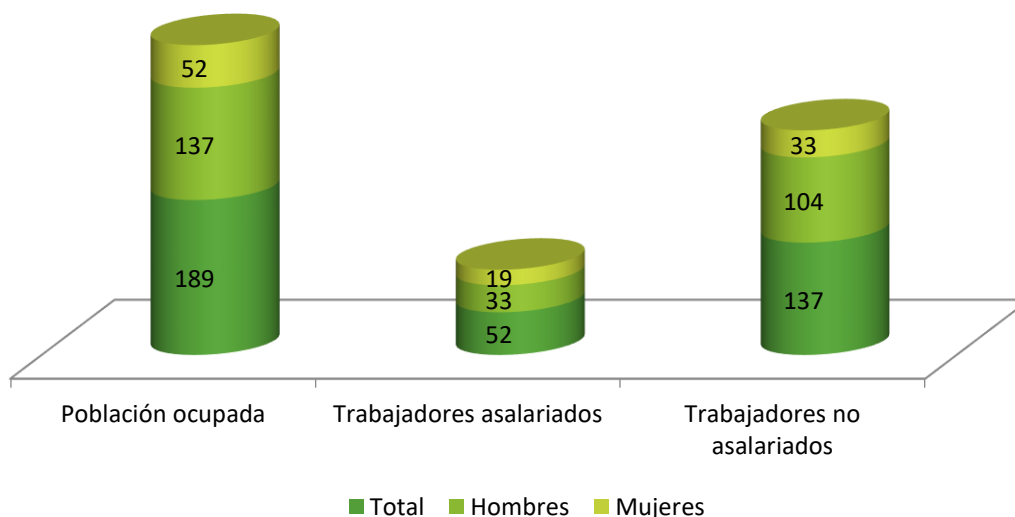
Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

En lo que se refiere a la población económicamente inactiva en el municipio existen 212 personas catalogadas en este rubro de las cuales, 66 personas corresponden a la población masculina y 146 personas son de la población femenina.

2.4.1.2. Posición en el trabajo.

De las 189 personas que están catalogadas como Población Económicamente Activa Ocupada (PEOA) en el Municipio de Santiago Lalopa, el 27.51%(52 personas) de la PEOA son asalariados, es decir, aquellas personas físicas que perciben salarios y demás prestaciones derivadas de un trabajo personal subordinado a disposición de un empleador, y un 72.49%(137 personas) de la PEOA, son no asalariados, es decir, son aquellos que no tienen un patrón, o en su defecto son dueños de algún tipo de empresa.

Grafica 26. Posición en el Trabajo



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

En la gráfica 26 se puede observar que, del total de esta PEOA, la mayor parte de esta población la integran hombres en un 72% (137 personas) y solo un 28% (52 personas) por población femenina, de los cuales también se puede observar que la mayoría de los hombres se encuentra como una población ocupada no asalariada, ya que, de este total, 104 personas de la PEOA, está catalogada como población ocupada no asalariada.

2.4.1.3. División Ocupacional.

En la tabla 42, se puede observar que la mayor parte de la población económicamente activa ocupada, está inmersa en el sector agropecuario, ya que, de



las 189 personas registradas, 131 de ellas están en este sector, seguido del sector servicios con 31 personas y como en tercer lugar está el sector industrial con 27 personas.

Tabla 42. División Ocupacional de Santiago Lalopa 2015.

Sexo	Población ocupada	División ocupacional				
		Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	No especificado
Total	189	18	131	27	13	0
Hombres	137	10	94	23	10	0
Mujeres	52	8	37	4	3	0

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015

La situación antes mencionada se presenta también en la población masculina, donde el sector agropecuario se emplea más hombres que los otros sectores, la población femenina presenta la misma situación, ya que, de las 52 personas ocupadas, 37 encuentran en el sector agropecuarios y el resto en los otros dos sectores.

2.4.1.4. Sector de Actividad Económica.

Como anteriormente se mencionó la Población Económicamente Activa que registró el municipio, según datos estadísticos del INEGI en el año 2015, ascendió a 190 personas, estando ocupadas 189, esto se muestra en la tabla 43.

Tabla 43. Sector Actividad Económica

Población ocupada	Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especificado
189	55.56	30.69	1.59	12.17	0.00

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015

También se puede observar que el 55.56% de la Población Económicamente Activa se encuentra ocupada en el sector primario, el 30.69% en el secundario, el 1.59% en sector comercio y el 12.17% lo que es el de servicios. Como se observa la mayor parte de la población se dedica al sector primario (agricultura), seguida del sector secundario.

2.4.1.5. Ingresos.

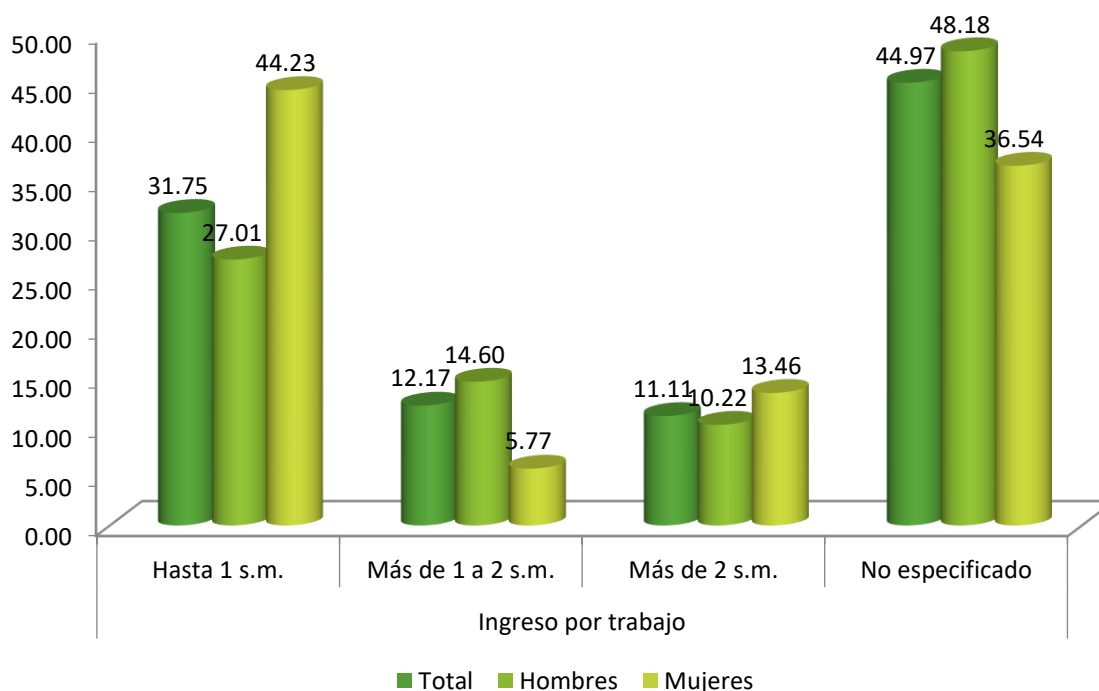
Del total de la Población Económicamente Activa Ocupada que se encuentra en el municipio, se puede observar en la gráfica 27, aproximadamente el 31.75% de esta total gana aproximadamente de 0 hasta 1 salario mínimo, siendo la mayor proporción en este rango de ingresos las mujeres.

En lo que respecta a la PEA0 que gana más de un salario mínimo hasta dos representa el 12.17%, siendo la población masculina la que percibe un mayor ingreso.

En el rango de la PEA0, que gana más de dos salarios mínimos el 11.11% del total de la PEA0 se encuentra en este rango, siendo el género femenino, el que mayor porcentaje de población gana en este rango de ingreso.

Con lo anteriormente analizado, se puede decir, que la población que gana más de un salario mínimo corresponde al género masculino. Otro rango en el que supera a las mujeres es en el rango de ingreso de más de un salario mínimo.

Grafica 27. Ingreso de la Población Económicamente Activa Ocupada



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015



Un dato que también es importante comentar, y que la encuesta Intercensal nos arroja es que del total de la PEA0, un 44.97%, no especifico su ingreso por trabajo, lo cual en muchas de las ocasiones se debe a que ellos se encuentran inmersos en el campo y no cuentan con un registro para estipular cuanto ingresos obtienen por esta actividad, así mismo, las personas que laboran o se encuentran ocupadas corresponde a todo un núcleo familiar y por lo tanto no se les hace llegar un ingreso.

2.4.1.6. Tasa de Ocupación.

La tasa de ocupación en el municipio es de aproximadamente del 99%, ¿esto qué quiere decir?, que por cada 100 personas que se encuentran dentro de la Población Económicamente Activa, 99 de ellas se encuentran empleadas o trabajando.

2.4.1.7. Tasa de Desocupación.

La tasa de desocupación en el municipio es de aproximadamente del 1%, ¿esto qué quiere decir?, que por cada 100 personas que se encuentran dentro de la Población Económicamente Activa, aproximadamente 1 de ellas no se encuentran empleadas o trabajando, pero están en búsqueda de un trabajo.

2.4.1.8. Relación de Dependencia.

En el municipio de Santiago Lalopa según la Encuesta Intercensal 2015, por cada 100 personas en edad económicamente productiva, había cerca de 62 personas que depende de las anteriores.

2.4.1.9. Tasa de Participación económica.

La tasa de participación económica en el municipio es de aproximadamente del 32%, ¿esto qué quiere decir?, que por cada 100 personas que se encuentran en edad de trabajar, aproximadamente 47 de ellas se encuentran empleadas o trabajando o que están buscando algún trabajo.

2.4.1.10. Trabajo No Remunerado.

La población total de 12 años y más que se encuentran en la categoría de un trabajo no remunerado asciende a un total de 402 personas, de las cuales 301 están

en la condición de realizar trabajo no remunerado y 99 personas en no realizar un trabajo no remunerado, y las dos personas restantes no especifica.

En la gráfica 28, se puede observar que la población masculina asciende aproximadamente al 51% (204 personas) que integran el total de esta población, de los cuales un 55% (113 personas) realizan un trabajo no remunerado y el 44% (89 personas) no realizan un trabajo remunerado. Las dos personas restantes no especifican su situación.

Gráfica 28. Condición de Trabajo No Remunerado



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015

Por su parte la población femenina se observa que esta asciende aproximadamente al 49% (198 personas) que integran el total de esta población, de las cuales un 95% (188 personas) realizan un trabajo no remunerado y el 5% (10 personas) no realizan un trabajo no remunerado

Como se analizó anteriormente la población femenina de 12 años y más es la que en un porcentaje mayor a la población masculina realiza un trabajo no remunerado, situación que no solamente se presente en este municipio, sino que en la mayoría del estado, en donde se puede ver que las mujeres siguen haciendo labores que son escasamente o mejor dicho nulamente remunerada, entre las cuales destacan las siguientes: Atender a personas con discapacidad, enfermas, sanas, menores de edad , a personas de 60 años o más; preparar o servir alimentos para su



familia, limpiar su casa, lavar o planchar la ropa de su familia, hacer las compras para la comida o la limpieza, etcétera.

2.4.2. Actividades Sistemas de Producción.

2.4.2.1. Sector Primario.

En este sector económico se encuentran todas las actividades productivas que consisten en la obtención de materias primas naturales que existe en la comunidad.

Las actividades productivas que entran en este sector son la agricultura, la ganadería, la pesca, la silvicultura y la minería. Siendo la agricultura la de mayor trascendencia, ya que en esta rama/ actividad económica se encuentra la mayor parte de la Población Económica Ocupada, la cual asciende a 131 personas.

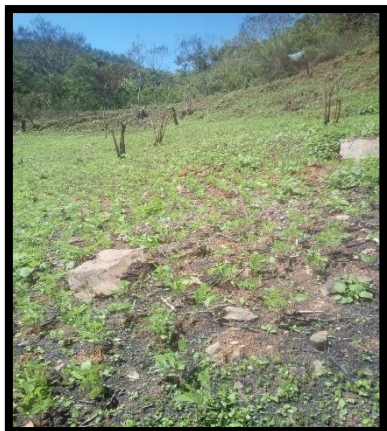
Agricultura.



Se practica una agricultura muy rudimentaria debido a la descapitalización de los productores, a su falta de conocimiento y a las condiciones orográficas: pendientes fuertes. El destino principal de la poca producción agrícola es el autoconsumo

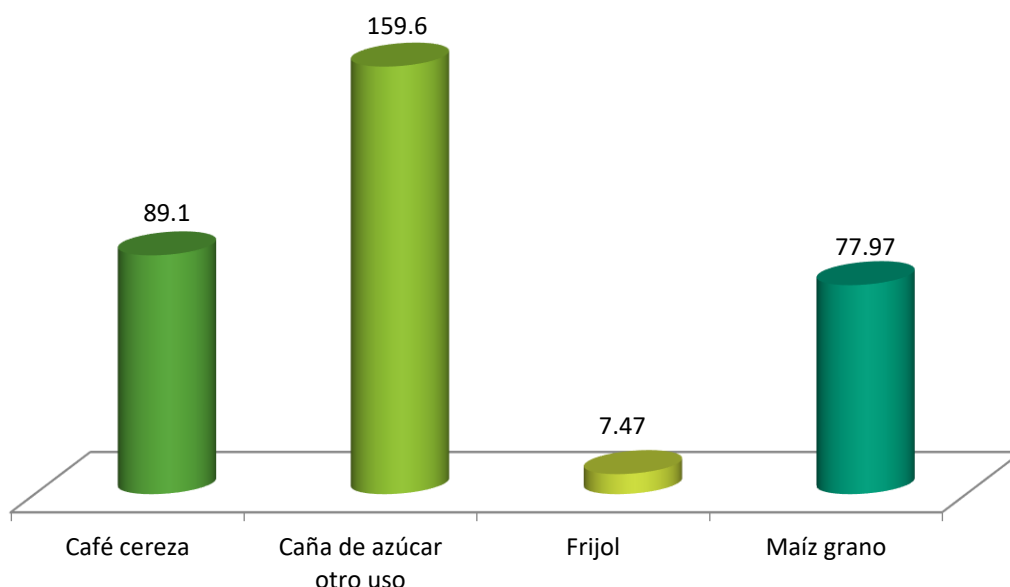
de las familias. El sistema de producción familiar es diversificado, pero su eje es la agricultura en la que manejan varios cultivos.

Como anteriormente se mencionó, la mayor parte de la población se dedica al sector primario, en la gráfica 29 podemos observar según datos del SNIDRUS Oaxaca, que, en el año del 2018, la mayor producción agrícola, fue la caña de azúcar para hacer piloncillo, con una producción anual de 159.6 toneladas, seguida por el café cereza con 89.1 tonelada, posteriormente sigue el maíz grano con 77.97 toneladas, también en menor representatividad el frijol con 7.47 toneladas.



En lo que respecta a la producción del maíz grano y en la mayoría de los productos, muchos de estos solamente se utilizan para el autoconsumo de los hogares que integran al municipio, si es que existiera algún excedente, este es destinado para la venta, dentro de la misma comunidad, o en su caso, en las localidades que se encuentren cercanas, en este caso en el municipio de Santiago Lalopa.

Grafica 29. Producción Obtenida (Toneladas) 2018

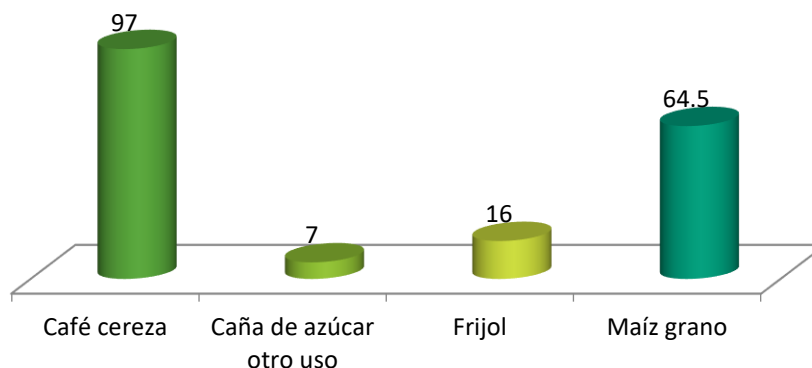


Fuente: Elaboración propia con base en el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). 2018



El producto agrícola que tiene la superficie sembrada con más hectáreas, es el café cereza con 97 hectáreas, seguida del maíz grano con 64.5 hectáreas respectivamente, en menor proporción está la siembra de frijol y caña con 16 y 7 hectáreas. (Ver gráfica 30).

Grafica 30. Superficie Sembrada (Ha)

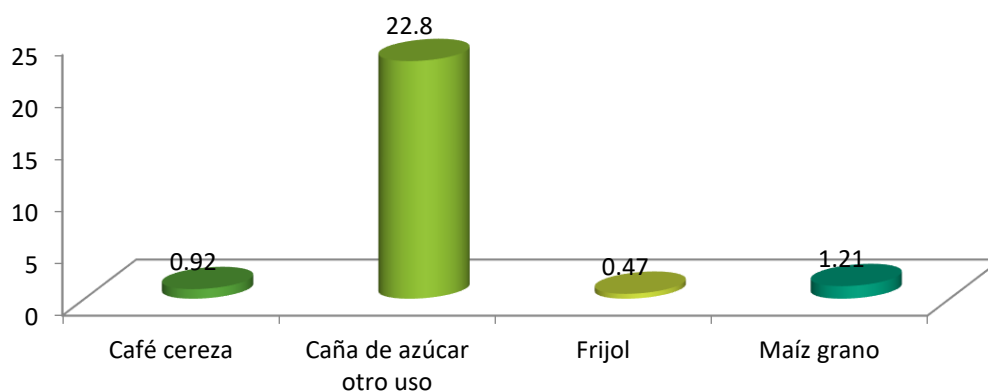


Fuente: Elaboración propia con base en el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).2018



Otro punto que es importante, es considerar el rendimiento por hectárea por cada uno de los productos sembrados se puede observar que el de mayor rendimiento por hectárea sembrada es la caña de azúcar, la cual asciende a 22.8 toneladas, la que le sigue es el maíz grano con 1.21 toneladas por cada hectárea sembrada y por último se muestra que los productos que tiene el menor rendimiento son el café cereza y el frijol, el cual por cada hectárea sembrada solo se obtiene un rendimiento de 0.92 y 0.47 toneladas sucesivamente.

Grafica 31. Rendimiento (Tonelada/Hectárea)



Fuente: Elaboración propia con base en el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).2018

En la tabla 44 se puede observar también los datos que arroja el SIAP para el 2018, en ella se presenta la misma situación que anteriormente se describió, en donde la mayor superficie de siembra y cosecha pertenece al café cereza, seguido por el maíz grano blanco, y finalmente el frijol y la caña de azúcar.

Tabla 44. Cultivos en el Municipio de Santiago Lalopa 2018

Cultivo	Tipo /	Superficie Sembrada (Ha)	Superficie Cosechada (Ha)	Producción (Tonelada)	Rendimiento	Precio Medio Rural (\$/Ton)	Valor Producción (Miles de Pesos)
	Variedad				(Ton/Ha)		
Café cereza	Café cereza	97	97	89.1	0.92	3,785.80	337.31
Caña de azúcar	Caña de azúcar piloncillo	7	7	159.6	22.8	1,234.30	196.99
Frijol	Frijol negro	16	16	7.47	0.47	12,277.19	91.71
Maíz grano	Maíz grano blanco	64.5	64.5	77.97	1.21	4,144.69	323.16
Total		184.5	184.5	334.14	1.81	2,840.67	949.18

Fuente: Elaboración propia con base en el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).2018

En este cierre de cultivo del 2018 se puede observar el precio medio rural por cada uno de los cultivos, siendo el de mayor precio el del frijol, por una cantidad de \$ 12,277.19 por cada tonelada, seguido por el maíz grano el cual su precio por cada tonelada asciende a \$ 4,144.69, y el de menor valor es caña de azúcar con un precio de \$1,234.30.

Así mismo en se puede observar que el valor de la producción más alto es el cultivo de café cereza y maíz grano los cuales asciende a \$ 337,310 y \$323,160 (Miles de pesos) y los de menor valor son el frijol por un monto de \$ 91,710.

Ganadería.



El sector pecuario de la comunidad lo constituyen la ganadería bovina, porcina, caprina y la ovina y son muy pocas las personas que se dedican a esta actividad.

Según el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) en el municipio se cuenta con ganado en pie, siendo el más



representativo el porcino en donde se tiene una producción de 10.455 toneladas, también se puede observar que este tipo de especie es el que su valor de producción es más alto, el cual asciende a \$ 252.446 (miles) de pesos, la especie que le sigue es el bovino con una producción de 6.591 toneladas y con un valor de \$ 152,218 (miles) de pesos. Todo este ganado en pie representa una producción total de 18.132 toneladas con un valor de producción de \$ 437,098 (miles) de pesos.

En lo que se refiere las aves y guajolote en pie se puede observar que estos nos dan una producción total de 1.138 toneladas con un valor de \$ 30.804 (miles) pesos.

En el apartado de carne en canal se puede observar que el valor total de la producción asciende a 12.881 toneladas con un valor de producción de \$ 513.224 (miles) pesos. La carne de canal que mayor producción aporta a este concepto es la de porcino con un valor total de \$ 290.767 (miles) de pesos y la que menor aporta es la de guajolote con \$ 5.859 (miles) pesos.

Tabla 45. Ganadería en el Municipio de Santiago Lalopa

Producto/Especie	Producción (Toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (Miles de Pesos)	Animales Sacrificados (Cabeza)	Peso (Kilogramo)
Ganado en pie					
Bovino	6.591	23.09	152.218		325.45
Porcino	10.455	24.15	252.446		78.164
Ovino	0.387	32.59	12.612		35.167
Caprino	0.699	28.36	19.822		31.81
Subtotal	18.132		437.098		
Ave y guajolote en pie					
Ave	1.011	25.17	25.45		1.838
Guajolote	0.127	42.16	5.354		7.056
Subtotal	1.138		30.804		
Total			467.902		
Carne en canal					
Bovino	3.366	46.58	156.777		168.3
Porcino	8.067	36.04	290.767	133	60.654
Ovino	0.211	59.83	12.624	12	17.583
Caprino	0.376	53.48	20.11	20	18.8
Ave	0.768	35.27	27.087	550	1.396
Guajolote	0.093	63	5.859	18	5.167



Subtotal	12.881		513.224		
Leche					
Bovino	4.027	7.15	28.788		
Subtotal	4.027	7.15	28.788		
Otros productos					
Huevo para plato	1.362	25.53	34.768		
Subtotal			34.768		
Total			576.78		

Fuente: Elaboración propia con base en el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).2018

En lo que se refiere a la producción de leche se puede observar que solamente se da de la especie bovina con una producción de 4.027 litros a un precio en promedio de \$ 7.15 pesos por litro dando un valor de producción de \$ 28,788 pesos.

Desafortunadamente este sector se encuentra en condiciones poco favorables ya que las prácticas de cultivo son insuficientes para incrementar la producción y asociado a la falta de apoyos que ejecutan los programas orientados al campo. La falta de asistencia técnica y capacitación es otro factor fundamental, ya que hay plagas o existe la disponibilidad de la siembra de otros productos, pero por su desconocimiento técnico es imposible llevarlo a cabo, es también preciso mencionar que otro factor que influye para que este sector se encuentre así, es la falta de organización de los productores para trabajar y gestionar recursos.

2.4.2.2. Sector Secundario.

En este sector se incluyen las actividades económicas relacionadas con la transformación de materias primas en productos elaborados o semielaborados. Aquí se encuentra ocupada solamente 27 personas, lo que representa el 31% aproximadamente de total de la población ocupada.

Las diferentes ramas que se pueden encontrar en este sector son la industria, la construcción y la producción de energía eléctrica.

Manufacturas.

Según el Censo Económico 2014 del INEGI, reporta 6 Unidades Económicas donde se encuentran ocupadas 8 personas. Se tienen una producción bruta total de \$213,000 mil pesos, con activos fijos por \$419,000 mil pesos. (Ver tabla 46).

Tabla 46. Datos Estadísticos en Manufactura

Unidades Económicas	6 Unidades
Personal ocupado	8 Personas
Remuneraciones	0 Mil pesos
Producción bruta total	213 Mil pesos
Activos fijos	419 Mil pesos
Personas ocupadas por unidad económica	1 Personas
Remuneraciones por persona remunerada	0 Mil pesos
Producción bruta total por establecimiento	36 Mil pesos

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Económico 2014.

Aunque también es importante mencionar y con los datos que refleja la Encuesta Intercensal, que existe población que se dedican a la construcción de vivienda, obras de infraestructura social, en donde algunos son; ayudantes y maestros de albañilería, plomeros, electricistas lo que representan el grueso de esta población.

Artesanías.

Santiago Lalopa cuenta con tres artesanías valiosas que elaboran en la comunidad, primero la producción de canastas, es una actividad que se viene realizando desde décadas atrás, de una manera artesanal; así mismo la elaboración de máscaras de madera y el último es la elaboración de tejidos. Las personas que saben elaborar el tejido, están perdiendo la práctica derivado de que no se implementan talleres para potencializar esta actividad o incluso por falta de interés.

2.4.2.3. Sector Terciario.

En este sector se agrupan actividades que no pertenecen a los otros dos sectores económicos. En número total de personas ocupadas asciende al 13.76% (31 personas). El producto final de las actividades son servicios. Entre este sector se encuentra, el comercio, la educación, sanidad, administración, etc.

Comercio.

Algunos ciudadanos tienen la iniciativa y se esfuerzan para conformar algún negocio en el sector terciario relacionado con el sector de servicios, comercio y otros que permiten que se fomente la economía local, que haya flujo de efectivo y que haya más y mejores oportunidades para la población. Según el Censo Económico 2014 del INEGI, reporta 10 Unidades Económicas, menciona que en este sector se encuentran ocupadas 14 personas. Se tienen una producción bruta total de \$199 mil pesos, con activos fijos por \$ 469,000 mil pesos. (Ver tabla 47).

Tabla 47. Datos Estadísticos en Comercio

Unidades Económicas	10 Unidades
Personal ocupado	14 Personas
Remuneraciones	0 Mil pesos
Producción bruta total	199 Mil pesos
Activos fijos	469 Mil pesos
Personas ocupadas por unidad económica	1 Personas
Remuneraciones por persona remunerada	0 Mil pesos
Producción bruta total por establecimiento	20 Mil pesos

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Económico 2014.

Servicios.

Según el Censo Económico 2014 del INEGI, no se reportan Unidades Económicas, por el principio de confidencialidad, menciona que en este sector se encuentran ocupadas 5 personas. Se tienen una producción bruta total de \$144,000 mil pesos, con activos fijos por \$ 72,000.00 mil pesos

Tabla 48. Datos Estadísticos en Servicios

Unidades Económicas	* Unidades
Personal ocupado	5 Personas
Remuneraciones	0 Mil pesos
Producción bruta total	141 Mil pesos
Activos fijos	72 Mil pesos
Personas ocupadas por unidad económica	* Personas
Remuneraciones por persona remunerada	0 Mil pesos
Producción bruta total por establecimiento	* Mil pesos

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Económico 2014.

Otros.

Según el Censo Económico 2014 del INEGI, no reporta datos de Unidades Económicas para preservar el principio de confiabilidad, pero si mencionar que en este sector se encuentran ocupadas 7 persona. Se tienen una producción bruta total de \$ 9,000 mil pesos, con activos fijos por \$ 90,000.00 mil pesos. (Ver tabla 49).

Tabla 49. Datos Estadísticos en Otros

Unidades Económicas	* Unidades
Personal ocupado	7 Personas
Remuneraciones	0 Mil pesos
Producción bruta total	9 Mil pesos
Activos fijos	90 Mil pesos
Personas ocupadas por unidad económica	* Personas
Remuneraciones por persona remunerada	0 Mil pesos
Producción bruta total por establecimiento	* Mil pesos

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Económico 2014.



Como se puede observar los sistemas más representativos en este aspecto, son las actividades agrícolas y ganaderas principalmente, en las que la mano de obra familiar tanto de mujeres y niños es indispensable para el proceso productivo.

Las unidades domésticas descansan fundamentalmente en la familia, el acceso a los recursos productivos y la disponibilidad de mano de obra dependen de condicionantes geográfico-ambientales, acceso a los recursos naturales, a la disponibilidad de recursos y a la capacidad laboral de la familia, a estas condicionantes se añaden a las derivadas de la infraestructura de apoyo existente (caminos y servicios), estas variables repercuten en las estructuras económica-productivas dando pie a diversas combinaciones, donde las economías familiares y comunitarias muestran una interacción entre las actividades agrícolas de subsistencia y las de mercado, complementadas con la venta de mano de obra, oficios artesanales o productivas regionales no agropecuarias, comercio informal y la emigración.

La participación de los cónyuges en las labores productivas de las unidades de producción incluye una presencia elevada en las faenas agrícolas, otros sectores en donde el trabajo de las mujeres es importante son: los servicios, las artesanías y el comercio formal e informal, toda esta labor aunada a las responsabilidades de índole doméstico no retribuidas, hacen de las mujeres un pilar de la economía familiar.

Las principales actividades económicas se dan en la índole agropecuaria, la mayoría se dedica a esta actividad y en menor medida a la prestación de servicios y comercio.

2.4.2.4. Sistemas de Producción.

Las unidades domésticas descansan fundamentalmente en la familia, el acceso a los recursos productivos y la disponibilidad de mano de obra dependen de condicionantes geográfico-ambientales, acceso a los recursos naturales, a la disponibilidad de recursos y a la capacidad laboral de la familia, a estas condicionantes se añaden a las derivadas de la infraestructura de apoyo existente, estas variables repercuten en las estructuras económica-productivas dando pie a diversas combinaciones, donde las economías familiares y comunitarias muestran

una interacción entre las actividades agrícolas de subsistencia y las de mercado , complementadas con la venta de mano de obra, oficios artesanales o productivas regionales no agropecuarias, comercio informal y la emigración.

La participación de los cónyuges en las labores productivas de las unidades de producción incluye una presencia elevada en las faenas agrícolas, otros sectores en donde el trabajo de las mujeres es importante son: los servicios, las artesanías y el comercio formal e informal, toda esta labor aunada a las responsabilidades de índole doméstico no retribuidas, hacen de las mujeres un pilar de la economía familiar.

Las principales actividades económicas se dan en la índole agropecuaria, la mayoría se dedica a esta actividad y en menor medida a la prestación de servicios y comercio.

A) Agrícolas



Producción de maíz/frijol-café-caña: Este sistema es el de mayor predominancia entre los productores del municipio. Son los que cuentan mayor extensión territorial en promedio se tienen 4 hectáreas por productor, el maíz y frijol se siembran de una a dos veces al año y la cosecha es destinada al autoconsumo familiar. El café se siembra y tiene una duración de 10 años, este se destina para auto-abasto y venta de los excedentes a los intermediarios del municipio de Talea de Castro.



La **caña de azúcar** es anual y al cosecharla se obtienen dos productos: la panela, la cual se emplea en el autoconsumo y el aguardiente que usualmente se emplea en las fiestas e igualmente se destina para el autoconsumo y venta a los pueblos aledaños. El uso de los recursos humanos se relaciona con la forma de organización comunitaria, ya que para las actividades culturales se emplea la gozona lo que reduce los costos por mano de obra. El aprovechamiento del suelo es clave en estos cultivos si bien la producción de milpa



significa el roce, tumba y quema como parte de los preparativos esto obedece a una forma de controlar malezas ya que en corto tiempo puede restablecerse el entorno natural y reduciría de manera significativa el rendimiento.

Producción de maíz/frijol –jornaleo: este sistema hace referencia a los productores que cuentan con poca extensión territorial y que deben rentar espacios o terrenos próximos al centro de la comunidad. De este rubro se desprenden los productores asalariados, que van hacen trabajos para otros y obtienen de ganancia porcentajes de la cosecha o dinero efectivo.

Producción de café asociado con pimienta: si bien este solo se destina en aquellos que tienen cafetales, esta si ha significado una entrada para aquellos que venden el producto en la propia comunidad.

Producción de árboles frutales: no se tiene cuantificada la cantidad de producción de frutales debido a su gran diversidad. Se destaca que mayoritariamente se cuenta con frutas de temporada que solo se ofertan entre los habitantes de la comunidad. La fruta que es clave durante la comercialización es el plátano; ya que, si bien se oferta con los vendedores que llegan al municipio, también sirve para intercambiar por otros productos que son necesarios en el hogar. El plátano es el frutal que se localiza en el 90 por ciento de los productores agrícolas. A este frutal le sigue la naranja que, por ser frutas de temporada, no se ha comercializado.

Los frutales son una alternativa de producción que pueda completar el sistema maíz/frijol, ya que se puede adaptar la técnica de milpa intercalada con árboles frutales y así optimizar los espacios del terreno de cultivo.

B) Sistemas Producto

Las cadenas productivas de este municipio son diversas, cada una de ellas logra colocar sus productos en el mercado de manera diferente, algunos llegando de productor a productor, otras se concentran en manos de acaparadores, otras simplemente se acumulan en la propia familia.

Para analizar estos sistemas se sintetizará considerando las fases más significativas de los productos que tienen posibilidades de comercialización por orden de importancia.



Caña de azúcar: los sistemas de producción son mecánicos y artesanales. El tiempo de extracción del jugo se puede reducir tecnificando con extractores de motor. De los productos que se tienen son: una es la producción de panela tiene posibilidades de venta siempre y cuando se reduzca los moldes

del apacle y de ahí obtener panela de tamaño equivalente a 250 gr. que es el que demanda el mercado estatal. El otro es el aguardiente, como sistema artesanal tiene posibilidades, pero el punto estratégico a mejorar es la estandarización en grados y número de destilaciones y de ese modo homologar el producto para de ahí incluir en el proceso al envasado con estrategia de comercialización ya que se tendrían presentaciones equivalentes a las normas de venta de alcohol y bebidas, dando valor agregado al producto.



Café: este sistema está controlado por la organización Michiza, la cual está afiliada a una organización regional, ellos son los que controlan el mercado local. Sin embargo, aquellos productores que no ofertan su producto con ellos, pueden tener posibilidades, si consideran el envasado de café y lograr colocarlo con café orgánico, ya que las condiciones de producción son artesanales y sin agroquímicos. Para ello se requerirá de organización y capacitación acerca del manejo orgánico del café.



Frutales: debido a que el ciclo se queda en el corte de frutos y no hay manejo establecido, debemos iniciar con capacitación para el manejo de podas, manejo de floración, control de plagas y selección de frutos para de ahí incluir la transformación de fruta, por ejemplo, se puede incluir en el sistema la elaboración de conservas, elaboración de mermeladas y ates, elaboración de jugos, etc. Este tiene amplias posibilidades si además se incluye a las mujeres en estas actividades.

Aves: el manejo de aves actual puede mejorar si consideramos incluir la selección de aves, manejo de alimentación, cuadro de sanidad básica, sacrificio y comercialización.

Cerdos: el sistema de traspatio puede mejorar si consideramos la inclusión de identificación de animales para cría y engorda, manejo de etapas alimenticias, manejo sanitario y sanidad de instalaciones, se debe incluir el manejo de excretas, obtención de productos derivados, equipamiento de sistema de producción y aplicar tecnología para sistemas intensivos o semi-intensivos. Se debe incluir un local de matanza y transformación de cárnicos, hasta llegar a una carnicería que implicaría el punto de comercialización.

Peces: el sistema puede mejorar considerando capacitación en manejo de etapas productivas, alimentación, cuadros de registro, manejos y control de calidad. Establecer cuadros de producción y cuadros de comercialización.

C) Industria y transformación.



No hay industrias en la comunidad, pero la autoridad municipal realiza la extracción de grava, piedra y arena y provee a la comunidad de estos elementos. No se refleja como actividad individual, pero si se considera dentro de los ingresos de la comunidad.



2.4.3. Problemática encontrada.

Según el INEGI 2015, a nivel estatal la distribución de las actividades económicas, fue de la siguiente manera: 61.30% actividades terciarias, 33.17% actividades secundarias y 5.53% actividades primarias, el municipio de Santiago Lalopa pertenece al 5.53%, pues como se había mencionado anteriormente la mayor parte de la población se dedica a las actividades agropecuarias.

Según el Plan Estatal de Desarrollo, los municipios que se dedican a la agricultura destinan cada año alrededor de \$1, 384,000 hectáreas de tierra para la agricultura, lo que sitúa a Oaxaca entre las entidades de México con más aportación agrícola al volumen nacional.

En Santiago Lalopa se presentan diversas problemáticas que impiden el desarrollo económico productivo, y a continuación se mencionan algunos más importantes. El primero es que existe una fuerte apatía de los ciudadanos por gestionar apoyos ante las dependencias gubernamentales por la desconfianza y la decepción de recibir respuestas lentas o negativas a sus peticiones; lo que genera que exista una falta de recursos económicos de los ciudadanos para poder invertir en las actividades económicas que se llevan a cabo en la comunidad, principalmente en el campo.

Otra problemática tiene que ver con la distancia del municipio a localidades que son centros importantes para poder comercializar los productos, ya que estas se encuentran a distancias largas del municipio; además los caminos y carreteras están en malas condiciones, lo que provoca que aumenten los gastos de traslado de los productos y a veces no es conveniente económicamente.

También se presentan problemáticas en cuanto a la calidad de los subproductos que se obtienen de las actividades económicas, principalmente en la agricultura, ya que no son producidos de acuerdo a normas y procedimientos preestablecidos, es decir, no se producen de acuerdo a las exigencias del mercado de cada uno de estos subproductos, tal es el caso del piloncillo y el aguardiente, que a continuación se menciona:



- Para la producción de Panela o Piloncillo, se requiere mejorar las acciones para agregar valor a sus productos finales, ya que el mercado tiene sus reglas. Para que la comercialización y el precio del producto sean convenientes para el productor, el piloncillo debe producirse con un peso equivalente a 250 gramos, que es el que exige el mercado; además hace falta que los productores se organicen, adopten mejores prácticas de tecnificación y certificación de calidad y deben adoptar prácticas de sustentabilidad, en la cual se controlen las condiciones de proceso y las características del producto y subproducto terminado.
- La producción de aguardiente se puede mejorar a través del número de destilaciones para obtener los grados de alcohol adecuados y con ello se estandariza el producto, lo que permite mejorar las oportunidades en el mercado de este subproducto derivado de la caña.

El Plan Estatal de Desarrollo en uno de sus ejes menciona que se debe fomentar la inversión en infraestructura, maquinaria y equipo para la producción, transformación y valor agregado que permita elevar la productividad y competitividad de las actividades agrícolas, capitalizando a los productores y reduciendo el abandono del campo y la migración en Oaxaca.

Un problema que cada vez va aumentando en el municipio tiene que ver con los jóvenes de 15-25 años de edad del municipio de Santiago Lalopa, los cuales son los grupos de la población que cuentan con mayor número de miembros en el municipio y son un elemento necesario para que el desarrollo productivo del municipio pueda darse adecuadamente. Pero cada vez aumenta el desinterés de este grupo de población por involucrarse en las actividades económicas locales, principalmente en el sector agrícola.

El Plan Estatal de Desarrollo menciona que el Banco Mundial en el 2013 realizó un estudio para Oaxaca en donde se precisa que el 60% de la población de Oaxaca está en el rango de 19-24 años y de este total, el 31% de los jóvenes no estudiaba, ni trabajaba y esto colocaba a la entidad en el lugar octavo a nivel nacional; para el año 2016 para



el rango de edad entre 15 y 24 el porcentaje de jóvenes oaxaqueños que ni estudian ni trabajan es de 21%, cuando es de 8.93% en personas de 15 a 17 años, y de 40.92% en el rango de 18 a 24 años, según cifras de la panorámica de la población joven que publica el INEGI de manera trimestral.

Por ello es necesario tomar en cuenta la estrategia 2.3 del Plan Estatal de Desarrollo, para facilitar la inserción laboral de la juventud a través de la vinculación entre los planteles educativos y el contexto productivo local, a través de acuerdos de cooperación y de desarrollo de competencias laborales de acuerdo a las actividades productivas del municipio.

Las acciones de vinculación de jóvenes con las actividades laborales locales impactarán directamente en el ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico, y en sus metas 8.3, 8.5 y 8.6 que tienen que ver con la mejora de condiciones para rescatar a los jóvenes que no quieren continuar trabajando en algún sector productivo local o que no tienen las oportunidades adecuadas.

Otro problema que se vive en el municipio es la migración de los habitantes del municipio que se da por diversos motivos como la necesidad de solventar gastos mayores a los ingresos que se pueden obtener en el municipio, falta de flujo de efectivo (dinero), falta de empleo remunerado durante largos periodos de tiempo y pocas personas lo hacen por gusto; pero el principal motivo es por falta de oportunidades de empleo y aunque los datos del INEGI muestren que, el grado de intensidad migratoria al 2010 sea Bajo en Santiago Lalopa, no se descarta este efecto migratorio.

Aunado a los problemas ya mencionados, existe la problemática de falta de un lugar adecuado para comercializar los productos locales dentro de la comunidad, pues actualmente se utiliza como mercado municipal un espacio de una losa que solo dispone de una pequeña galera, que además es ocupado para colocar materiales de construcción y herramientas del municipio, por lo que esta la necesidad de construir un mercado público.

2.4.4. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Eje Santiago Lalopa Productivo e Innovador, considerando los Ejes Transversales.		Contribución Agenda 2030	
		Directa	Indirecta
Objetivo 1. Habitantes de Santiago Lalopa con mejores Ingresos, gracias al crecimiento inclusivo y sostenible a través del fortalecimiento de actividades productivas.		ODS: 8,2	1,5,10,11
Estrategia 1	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas agropecuarias, a través de la mejora de los procesos.	Meta: 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5 2.3	1.2,5.5, 2.4, 10.2
Línea de acción 1.1	Capacitar a los productores locales del sector primario para mejorar su producción.		
Línea de acción 1.2	Gestionar proyectos productivos para productores del sector primario.		
Línea de acción 1.3	Impulsar el mejoramiento de procesos de producción del café, panela, aguardiente y otros derivados de la caña de azúcar.		
Línea de acción 1.5	Capacitación a los productores del sector primario sobre las plagas.		
Línea de acción 1.6	Crear condiciones para comercializar los productos locales, fuera de la localidad.		
Línea de acción 1.7	Construir un mercado municipal donde puedan comercializarse los productos locales de Santiago Lalopa y para fortalecer el comercio.		
Línea de acción 1.8	Impulsar proyectos de capacitación para mujeres de manera que las empoderen y puedan generar ingresos propios.		
Estrategia 2	Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación	Meta: 8.6,8.3, 8.5	1.2,5.5, 2.4, 10.2
Línea de acción 2.1	Crear acuerdos de cooperación y de desarrollo de competencias laborales para los jóvenes de Santiago Lalopa, de acuerdo a las actividades productivas del municipio.		
Línea de acción 2.2	Gestionar recursos a través de los programas estatales y federales para insertar a los jóvenes de Santiago Lalopa en el ámbito laboral, principalmente el sector agropecuario.		

2.5. Eje V. Santiago Lalopa Sustentable.

En este apartado se desarrolla de manera descriptiva el medio físico del municipio, como son; su orografía, hidrografía, flora y fauna, clima, uso del suelo, principales ecosistemas y sus recursos naturales. Así mismo se hace hincapié a sus elementos básicos encontrándose los siguientes; la delimitación y estructura territorial, sus coordenadas geográficas (latitud y longitud), la superficie municipal, sus colindancias (norte, este, sur y oeste), los mapas de macro y micro localización del mismo. Finalmente, en este apartado también se hace un análisis de sus recursos naturales para poder plantear los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que guíen el camino a seguir para aprovechar de forma adecuada sus recursos. Al igual que los ejes anteriores este se ajusta a lo que emana la Agenda 2030, con en el apartado de planeta y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles aplicables.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se impactan en este eje son:

- Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos en el municipio de Santiago Lalopa
- Objetivo 12.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles con los habitantes de Santiago Lalopa
- Objetivo 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos desde el ámbito territorial del municipio de Santiago Lalopa
- Objetivo 15.** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.





Sustentabilidad Ambiental

La sustentabilidad, fue utilizada por primera vez en el informe Brundtland, el cual la define como “el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades”, de manera que exista un mejoramiento de la calidad de vida conforme pase el tiempo, teniendo una armonía con la naturaleza; esto requiere el equilibrio entre la dimensión ambiental, social y económica.

Para poder alcanzar esta sostenibilidad es necesario racionalizar los recursos naturales que se utilizan en las actividades cotidianas, es fundamental crear acciones para mejorar las condiciones de vida de la población. La carta magna establece en su artículo 4 como un derecho humano que las personas tengan derecho a un medio ambiente sano y en el artículo 27 establece la conservación de los recursos naturales, por lo que es obligación de los tres ámbitos gubernamentales proteger los recursos naturales.

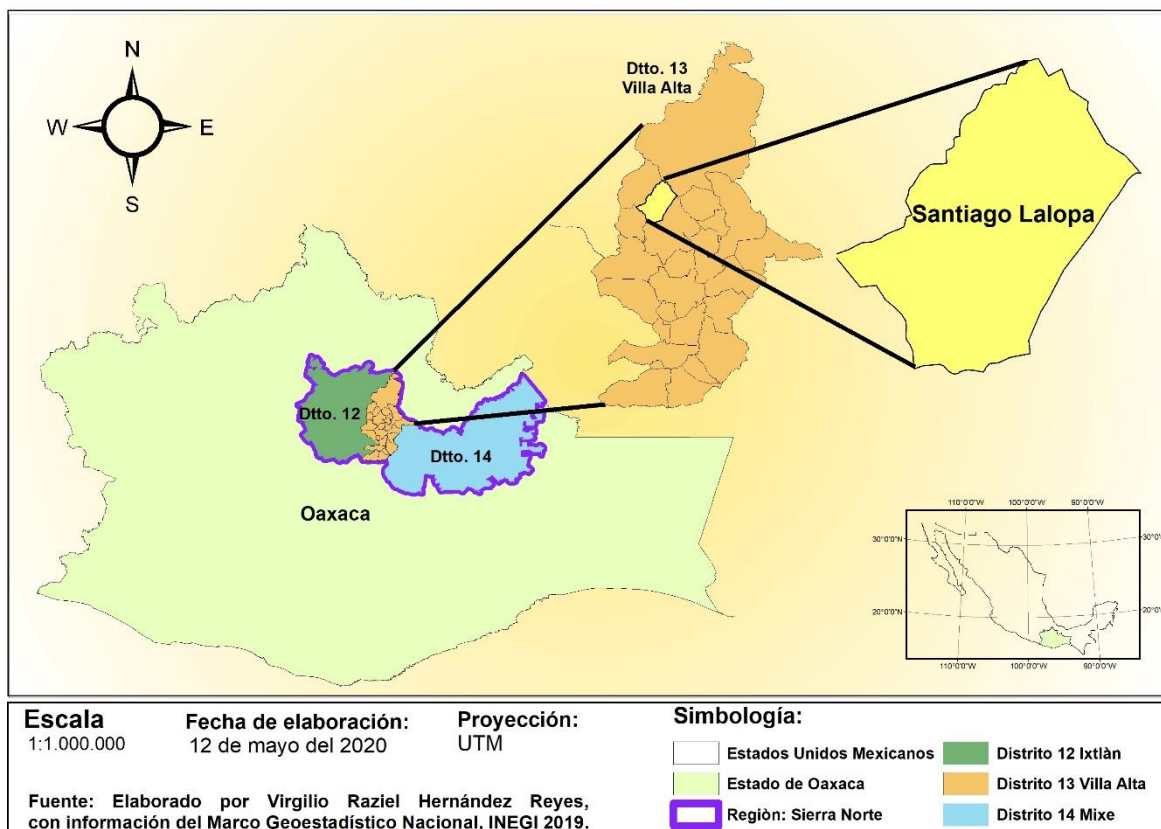
2.5.1. Delimitación del territorio.

2.5.1.1 Ubicación.

Santiago Lalopa, es el municipio número 471 de los 570 municipios del Estado de Oaxaca; se encuentra en la Sierra madre Oriental, localizado al este de la capital del estado, pertenece a la región Sierra Norte, es uno de los 25 municipios que conforman el distrito 13 Villa alta; está considerado dentro de la Microrregión 30.

La trayectoria a seguir para acceder al municipio, es mediante la carretera federal 175 Oaxaca-Tuxtepec, continuando con la carretera estatal Ixtlán de Juárez-Tálea de Castro para incorporarse a la carretera con rumbo a la agencia de Otatitlán de Morelos con pavimento de asfalto, y posteriormente la nueva carretera pavimentada Otatitlán de Morelos-Santiago Lalopa. La distancia aproximada hacia la capital es de 130 km, en un tiempo aproximado de 5 horas de viaje.

Mapa de Macro localización de Santiago Lalopa



2.5.1.2. Limites.

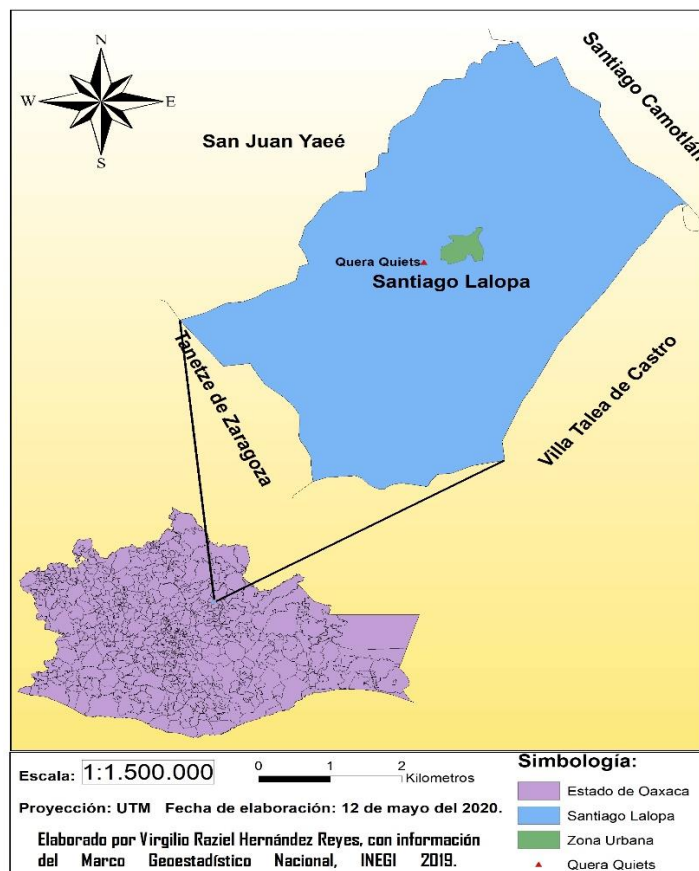
El municipio está ubicado en las coordenadas 17°25'4.31" de latitud norte; 96°14'55.32" de longitud oeste; altitud entre 400 y 2000 m. Colinda al norte con los municipios de San Juan Yaeé y Santiago Camotlán; al este con los municipios de Santiago Camotlán y Villa Talea de Castro; al sur con los municipios de Villa Talea de Castro y Tanetze de Zaragoza; al oeste con los municipios de Tanetze de Zaragoza y San Juan Yaeé.

2.5.1.3 Extensión territorial.

La superficie total del municipio es 25.61 km², esto representa el 0.027% de la superficie del estado, así mismo representa el 0.28% de la región Sierra Norte, la cual está distribuida en tres distritos, Ixtlán de Juárez, Mixe y Villa Alta; Santiago Lalopa pertenece a este último distrito ocupando un 2.19% del mismo. De los 25 Municipios del distrito, ocupa el lugar 17 de los municipios que poseen mayor territorio, por detrás de San Juan Yatzona y por delante de San Juan Tabaá.

Santiago Lalopa cuenta con 2 localidades registradas ante el INEGI, las cuales son: Santiago Lalopa (20471 0001) y Quera Quiets (20471 0003), sin embargo, toda la población se concentra en la cabecera municipal.

Microlocalización de Santiago Lalopa



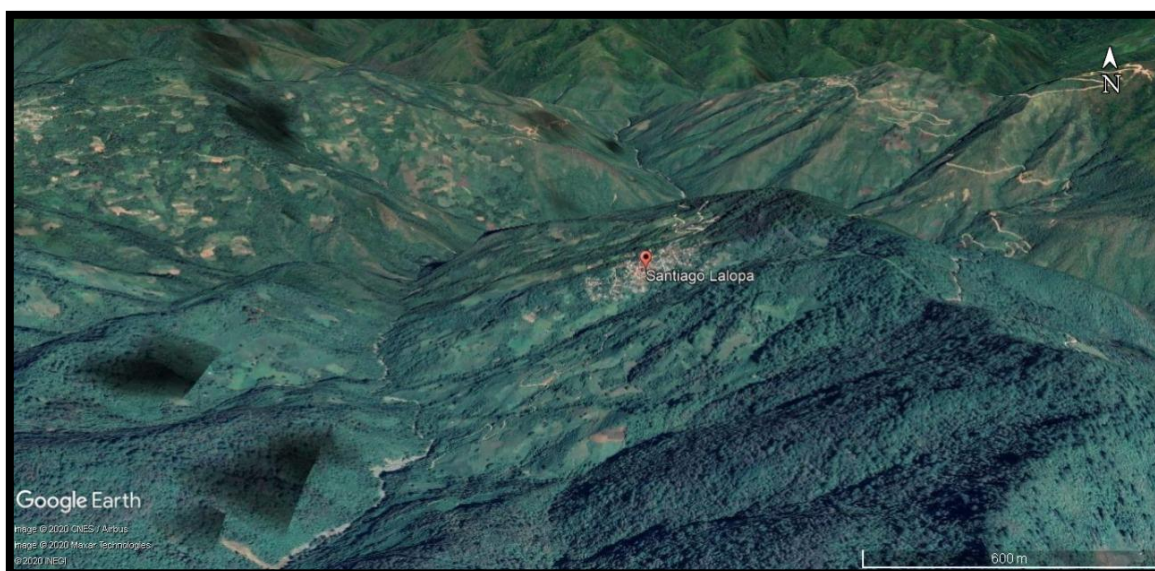
2.5.2 Características Generales del Territorio.

2.5.2.1 Orografía.

El territorio municipal está ubicado en la Sierra madre oriental, situado en las cordilleras montañosas de los pueblos denominados del Rincón, del Distrito de Villa Alta, en la Subprovincia Sierras y Valles de Oaxaca.

La altitud promedio de Santiago Lalopa es de 1,200 metros sobre el nivel del mar, cuenta con las montañas de las Mariposas y Abejorros; la diversidad ecológica de Santiago Lalopa se puede diferenciar en tres tipos de altitudes: tierra caliente, en donde la altitud de este sitio es de 400 msnm; templado, donde el rango va de 800 a 1200 msnm y clima templado-frío las altitudes que van de 1500 hasta 1800 msnm.

Mapa 3. Orografía de Santiago Lalopa



Fuente: Recuperado de Google Earth, 2020

2.5.2.2 Clima.

El clima del municipio es semicálido húmedo con lluvias todo el año (71.89%), cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (19.25%) y semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (8.86%), el rango anual de temperatura oscila entre los 18° a 24°C, la temperatura del mes más frío entre -3 y 18° C. y el rango de precipitación oscila entre 2 000 a 3 000 mm.

2.5.2.3. Recursos Hidrológicos.



El territorio municipal forma parte de la región hidrológica número 28 Papaloapan, cuya extensión territorial continental es de 57,355 km², el escurrimiento natural medio superficial total es de 48 181 hm³ al año, cuenta con 18 cuencas hidrológicas; pertenece a la Región Hidro administrativa 10, Golfo Centro el municipio pertenece al río Papaloapan específicamente a la subcuenca Río R. Playa y cuenta con 2 ríos perenes: Río Yahuí con afluencia menor a las 5 pulgadas por minuto que es el que atraviesa toda la población y Río Cajonos con afluencia mayor a 12 pulgadas, el cual se localiza en las orillas y atraviesa una superficie territorial menor que el Río Yahui.



Existen manantiales de los cuales se obtiene agua para brindar el Servicio de Agua Potable a la población del municipio, en algunos manantiales de la comunidad se obtiene agua mineral el cual contiene minerales y otras sustancias disueltas que le dan un valor terapéutico, de la misma manera el municipio cuenta con el título 100AX131360/28HOGRO1 para el uso del recurso hídrico del río Cajonos.

Tabla 50. Concesión de agua existente

Uso	Volumen de extracción	Superficie de Zona Federal m2	Región Hidrológica	Cuenca	Corriente o Vaso	Latitud	Longitud
Público urbano	27,758.00	25	28 Papaloapan	2	Manantial innominado	17°25'33.00"	-96°15'03.00

Fuente: Elaboración propia con base en datos de CONAGUA, 2019.

Santiago Lalopa cuenta con 20 yacimientos y con 3 corrientes subterráneas importantes:

1. La primera línea subterránea es la que baja del bosque por el lado donde se colinda con Otatitlán, desciende por el bosque, atraviesa el camino a Lalopa extendiéndose por el lado del camino a Reaguí, continuando la vía hasta salir cerca del Río Cajonos y desembocar en él.
2. La segunda línea subterránea del agua inicia al norte de la comunidad (colindancia con Tanetze) emerge en el chorro que esta sobre el camino de Yahuí, continúa por la barranca hasta desembocar al Río Yahuí.
3. La tercera vía es la que inicia por el punto de intersección entre Lalopa y Yaeé, esas afluencias atraviesan el bosque, algunos terrenos cultivados por caña y culminan su recorrido en el Río Yahuí antes de la granja de peces.

2.5.2.4. Suelo.

Las características del tipo de suelo se muestran en el siguiente recuadro:

Tabla 51. Características del suelo en Santiago Lalopa

Tipo de Suelo	Porcentaje	Características básicas
Luvisol	100%	Se encuentran sobre una gran variedad de materiales no consolidados, tales como las terrazas aluviales o los depósitos glaciales, eólicos, aluviales y coluviales. Se encuentran dentro de los suelos más fértiles, por lo que su uso agrícola es muy elevado y cubre, por lo general, la producción de granos pequeños, forrajes y caña de azúcar.

Fuente: Elaboración propia con base en SEMARNAT.

El uso del suelo es variado, agricultura de temporal (25.06%) y zona urbana 0.96%. Por las características del territorio municipal ya mencionadas que son: la orografía, el clima, relieve, fisiografía, etc., la vegetación predominante es bosque (73.98%), con una extensión de 1,894.62 hectáreas; la vegetación se mantiene y es diversa debido al clima, las temperaturas bajas, la precipitación y al recurso hídrico con el que cuenta.

De acuerdo a datos de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), en el año 2007 existían 1,854.18 hectáreas de Bosque, por lo que la diferencia con respecto al bosque existente al 2015 es de 40.44 hectáreas. Recuperándose en 2.13% con respecto al 2007. Otro dato importante de la información que brinda la CONAFOR es que en el municipio existe bosque de Coníferas de Pino y Bosque Mesófilo de Montaña.

Tabla 52. Uso del suelo de Santiago Lalopa en el 2007.

Uso del suelo	Superficie ha	% Correspondiente
Agricultura temporal	688.63	26.89
Vegetación Secundaria de Bosque de Coníferas Pino	659.64	25.75
Vegetación Secundaria de Bosque Mesófilo de Montaña	1194.54	46.64
No especificado	19	0.74
Total	2561	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos de CONAFOR (2007).

2.5.2.5 Roca.

El suelo del municipio, cuenta con una pequeña cantidad de rocas, existen yacimientos específicos para extracción de roca que no son disponibles, sin embargo, donde hay mayor abundancia de pedregosidad, es en los terrenos ubicados a una altitud de 800 a 1200 msnm.

2.5.2.6 Flora.

Santiago Lalopa tiene la cualidad de tener una gran diversidad de flora debido a las condiciones fisiográficas.

Tabla 53. Flora

ÁRBOLES FRUTALES		Flores		BOSQUE	CULTIVOS
Naranjales	Mangales	Orquídeas	Quelite	Ocotes	Milpa
Mandarina	Duraznal	Magnolias	Gardenias	Encinos	Frijol
Limón	Mandarina	Yagzaá	Rosales	Liquidámbar	Caña
Seiva	Guayaba	Vainilla	Sauco	Pinos	Café
Mamey	Anonal	Vainilla	Huajuquíl	Cedros	
Maracuya	Cacao	Ojo de águila	Floripondio	Huanacaxtle	
Granada	Piña	Jonote		Palo mulato	
Guayaba	Yuca	Alcatraz		Canela	
Aguacatal	Guarango	Azucenas		Tabaco	
Níspero	Pomarrosa	Bromelias			
Plátano	Tepejilote	Huele de noche			

Fuente: Elaboración propia con base en los talleres participativos



En el municipio aún se conserva el uso de la medicina tradicional, aprovechando diversas plantas con las que se cuenta como, hierba buena, ruda y poléo; este es un recurso fundamental para la salud de nuestros habitantes y complementa el deficiente esquema de salud con el que se cuenta, puesto que aún hay personas que se dedican a brindar servicios de medicina natural.

Se reconoce la importancia del conocimiento, uso y práctica de esta actividad prehistórica que ha trascendido por generaciones y por ello se muestran a continuación algunas de las plantas con las que se cuenta:

Tabla 54. Plantas Medicinales en Santiago Lalopa

Ruda	Eucalipto	Hierva maestra
Bugambilia	Pitona	Limonar
Yerbabuena	epazote	Naranjal
Mala		...

Fuente: Elaboración propia con base en los talleres participativos

2.5.2.7 Fauna.



En la fauna encontramos actualmente una gran variedad de especies, además, existe sobre poblamiento de algunas especies animales como son la chachalaca, cuervos, tejones, tuzas, jabalís, langostas, entre otros; de la misma manera los habitantes tienen problemas con sus cultivos como son el puma y jabalí porque muchas veces les afectan en sus cultivos o con sus animales. Algunas de las especies que se encuentran dentro de la comunidad son los siguientes:

Se mencionan en la siguiente tabla:

Tabla 55. Fauna de Santiago Lalopa

Oso hormiguero	Correcaminos	Víboras (coralillo, mano de metate)	Tortolitas	Pericos australianos
Serpientes	Gallinas silvestres	Peces	Búhos	Pelicanos
Jabalí	Tlacomisle	Trigrillos	Cangrejos	Ranas y sapos
Venados	Caballos	Zopilotes	Nutria	Viuda negra
Tuzas	Temazate	Conejos y liebres	Jaibas	Ratones
Mapaches	Toros	Iguanas	Caracoles	Zorrillos
Puma	Murciélagos	Comadreja	Mariposas	Tepescuintle
Armadillos	Garza	Abejas	Insectos	Mantis religiosa
Tejones	Catarinas	Chicatanas	Pájaros	Ardillas
Chachalacas	Camaleones	Hormigas	Pericos	Águilas reales
Monos	Chapulines	Zorros	Gatos	Gato montes
Cuervos	Patos	Colibrí	Pantera	Saltamontes
Tucanes	Pájaros carpinteros			

Fuente: Elaboración propia con base en los talleres participativos

2.5.3 Análisis del estado de los recursos naturales.

Los recursos naturales son un elemento importante dentro del ecosistema del municipio; su protección, conservación y correcto aprovechamiento depende en gran medida de los habitantes; el gobierno municipal tiene un papel fundamental, pues debe buscar acciones y proyectos que permitan un desarrollo sustentable e integral para la comunidad, en el que ya no solo se consideren los beneficios económicos que se obtienen de los recursos naturales, sino considerar de la misma forma que la

sociedad tenga una buena calidad de vida y que sientan preocupación por proteger y conservar el medio ambiente, es decir, que exista una convivencia armónica entre naturaleza-habitantes.

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo, el estado de Oaxaca es dueño de la mayor biodiversidad en el país, por lo tanto, es de suma importancia contar con políticas ambientales, que promuevan, entre otras acciones, el uso eficiente y racional de los recursos naturales. Así como el Estado de Oaxaca es pionero en este tema, Santiago Lalopa debe adoptar acciones que se encuentren alineados al Plan Estatal y los ODS para hacer un uso eficiente y racional de los recursos naturales y para contribuir a la mitigación del cambio climático

2.5.3.1. Agua.

Según el INEGI 2015, Oaxaca es el tercer Estado con mayor número de tomas de agua para abastecimiento público, sin embargo, es la entidad número 8 que tiene puntos de aguas residuales sin tratamiento, la mayoría con salida a ríos y arroyos; esto representa contaminación del agua que comúnmente consumen sus habitantes.



El municipio tiene la ventaja de tener gran cantidad de árboles, pinos y demás vegetación en su bosque, por lo cual cuentan con suficiente cantidad de agua, por lo que no representa un problema para ellos el desabastecimiento o las sequías para el consumo humano; esto facilita que toda la población tenga acceso al líquido. La localidad cuenta con dos ríos perenes y 20 yacimientos distribuidos en diferentes zonas de la población, los cuales sirven para abastecer el servicio de agua potable, riego de cultivos, extracción de caña, cultivo de peces, abastecimiento de agua para los animales; sin embargo, sólo el río Cajonos tienen un permiso federal y los otros no están regularizados.



El mecanismo con el que cuentan para tratar sus aguas residuales, es a través de una planta tratadora de las mismas, a la cual debido al descuido de los pobladores llegan desechos variados; el modo de operación es mediante lirios acuáticos, sin embargo, esta planta se encuentra deteriorada y según un estudio sobre la reparación del mismo, esta no tiene solución por lo que necesita ser reconstruida. La planta se construyó en 1997 y durante los primeros 15 años de funcionamiento no le dieron el tratamiento preventivo y correctivo adecuado, por lo que las condiciones en las que esta opera actualmente son deficientes.

Al no tener un buen funcionamiento el agua no circula por los filtros adecuados y la contaminación de la misma no se reduce, esto genera que el producto se arroje al río de la comunidad, contaminando el agua e imposibilitando su recurso hídrico para consumo humano, de la misma manera ante la CONAGUA no existe un permiso para depositar las aguas residuales en el río por lo tanto este debe tramitarse para evitar la sanción por el daño ambiental.

Así mismo, en la comunidad, existen importantes amenazas para la comunidad con las concesiones de agua y las concesiones mineras que se están realizando en otros lugares y que se realizan sin consultar a la población que habita el territorio, por lo que la población se debe mantener unida para poder actuar y unir fuerzas en cualquier momento que se requiera; además de que los representantes del gobierno municipal deben estar atentos a cualquier información al respecto.

2.5.3.2. Suelo.

El suelo es un recurso natural muy importante ya que contiene agua y nutrientes que permite que desde esta capa superior de la corteza terrestre produzcamos nuestros alimentos, además funciona como medio para el desarrollo del ecosistema. También a partir del suelo se obtienen alimentos para criar animales, para sembrar plantas, para captar agua y hasta guarda recursos minerales.

Afortunadamente los problemas con relación al uso del suelo son mínimos, las únicas problemáticas que podrían presentarse en un futuro es que los trabajadores agrícolas empleen técnicas agrícolas que no son sustentables, los cuales



intensifican el proceso de erosión, sobre todo en las pendientes donde existe mayor riesgo. Otro tema a considerar es el basurero a cielo abierto de la comunidad, que representa un problema para la contaminación del suelo, sobre todo si este sigue sin controlarse y la cantidad de residuos sólidos desechados aumenta.

Otro tema importante que los habitantes deben considerar, es la regulación del uso de agroquímicos como son: los fertilizantes, los insecticidas, herbicidas, entre otros., debido a que, si no se regulan, estos producen contaminación en el suelo, en las aguas subterráneas, arroyos, manantiales y ríos de la localidad y esto tiene un efecto directo sobre la salud de los habitantes al consumir agua contaminada o al consumir algún producto agrícola tratado con estos agroquímicos.

2.5.3.3. Flora y Fauna.

La mayor parte de la diversidad de flora y fauna no ha disminuido, debido a que la población no ha explotado de manera irracional estos recursos, sin embargo, existen ciertas especies que necesitan ser protegidas, como las orquídeas, puesto que los habitantes la comercializan y la variedad de estas ha disminuido, como dato interesante la población del municipio no realiza la caza ilegal de fauna y las pocas personas que realizan la actividad de caza, lo realizan de forma racional.

En los ríos Yahui y Cajonos se cuenta con peces que pueden ser aprovechadas pero de forma racional para que esta especie no desaparezca de estas afluentes; otro aspecto positivo del municipio es que existe la oportunidad de que las autoridades municipales y comunales gestionen ante las autoridades del orden estatal y federal algún plan para el cuidado y convivencia adecuada con la fauna presente en el territorio municipal, especialmente con especies animales como el puma y el jabalí que son los animales que más pueden afectar a los agricultores y a los ganaderos de la comunidad.



La localidad cuenta con Productos Forestales No Maderables (PFNM), también llamados Beneficios Forestales No Madereros, los cuales son "Todos los productos y servicios vegetales y animales, excluida la madera rolliza industrial y la madera para energía, derivados de los bosques y otras tierras forestadas y de árboles fuera del bosque". Es decir, los PFNM constituyen una colección de recursos biológicos que incluye una gran variedad de beneficios, como, por ejemplo: frutas, nueces, semillas, aceites, especias, resinas, gomas, plantas medicinales y muchos otros.

En muchas partes del mundo estos recursos son indispensables para los habitantes más pobres, quienes constituyen los actores principales en la extracción de los PFNM, pudiendo constituir su única fuente de ingresos personales; Santiago Lalopa no es la excepción y varios de sus habitantes se dedican a la venta de algunos de estos productos, por lo que constituye su medio de ingresos. Esta actividad puede mejorarse y al producirse mayores cantidades de frutos se lograría mejorar aún más los ingresos de los pobladores y además se beneficiaría al medio ambiente respetando su biodiversidad y cuidando que las especies no se pierdan.

Actualmente existe una tendencia de los ciudadanos de Lalopa por querer extraer sus recursos maderables en comunidad y de forma racional.

De acuerdo a los datos de la CONAFOR, del año 2010 al 2017 no han existido incendios forestales, lo cual nos dice que la biodiversidad de la comunidad no ha sufrido grandes afectaciones. El mismo estudio indica que el volumen de bosque con el que cuenta la localidad es de 79825.30 M3, con un incremento anual de 1,225.74 M3, el municipio cuenta con una superficie importante de terrenos forestales de alta productividad la cual es de 1351.72 ha, esto representa el 52.79% de la superficie total,



mientras que la superficie de baja productividad es de 555.91 ha, esto representa el 21.71%.

Según el Sistema Nacional de Información y Gestión Forestal los terrenos forestales de alta productividad son caracterizados por tener una cobertura de copa de más del cincuenta por ciento o una altura promedio de los árboles dominantes igual o mayor a dieciséis metros, la comunidad tiene una gran superficie de estos terrenos, esto quiere decir que el recurso maderable puede explotarse de manera sustentable vigilando en todo el momento el impacto hacia el medio ambiente.

El Aprovechamiento Forestal Sustentable representa un importante generador de empleos e ingresos para las comunidades rurales, pero esta actividad en el municipio ha sido mínima, sin embargo, existen intenciones de dicha actividad en conjunto como comunidad y con ello se busca generar más empleos e ingresos.

Existen las condiciones para poder establecer una Empresa Forestal Comunitaria, pues en la comunidad hay gobernabilidad local con mecanismos comunitarios legítimos y representativos, además los habitantes comparten una visión comunitaria y una visión comercial industrial de la actividad forestal para generar ingresos y con ello dar empleos; así mismo se recalca que una gran ventaja es que las autoridades comunitarias se encuentran legitimadas y cuentan con una asamblea fortalecida.

Adicional a esto, los ciudadanos ya tienen experiencia acumulada en el trabajo a favor de la comunidad; en Santiago Lalopa los ciudadanos han demostrado ser abiertos, aceptan y consideran necesario el apoyo, soporte técnico y financiamiento de instituciones gubernamentales y no gubernamentales en diversos temas, siempre y cuando sea para beneficio de la comunidad; en este caso estarían abiertos a ser apoyados para realizar el Aprovechamiento Forestal Sustentable.

La capacitación es necesaria para que realicen esta actividad de manera eficiente, para que se evite poner en riesgo la biodiversidad; por lo tanto, deben existir



constantes capacitaciones a la comunidad para que sea responsable del cuidado, control y uso de sus recursos naturales.

Otra de las posibilidades de aprovechamiento del bosque de Santiago Lalopa es la conformación una empresa de Ecoturismo, que ayudará y permitirá que la comunidad pueda conservar su flora y fauna de la que dispone en su ecosistema. En la comunidad hay una gran variedad de animales y de plantas, además hay una riqueza paisajística en todos los lugares, por ejemplo, están los ríos, manantiales, montañas, bosques, actividad agrícola, cultura, gastronomía, entre otras; y son suficientes para atraer a turistas de la región, del estado y nacionales.

Algunas de las actividades de Ecoturismo que se podrían realizar son: rutas turísticas, jardín botánico especializado con las variedades de orquídeas que existen en el territorio municipal, ciclismo de montaña, paseos a caballo, medicina tradicional, prueba de gastronomía local, talleres de educación ambiental, entre otros; de igual manera esta actividad debe realizarse cuidando siempre su ecosistema, para ello es necesario que los servicios públicos se adecúen a la cantidad de visitantes que recibirán y realizar la infraestructura necesaria sin destruir su ecosistema.

2.5.4. Patrón de asentamientos humanos.

Los asentamientos humanos en el municipio están ubicados en la cabecera municipal Santiago Lalopa en donde hay una población total de 498 habitantes y existen 112 viviendas particulares habitadas.

2.5.5. Manejo y tratamiento de residuos sólidos.

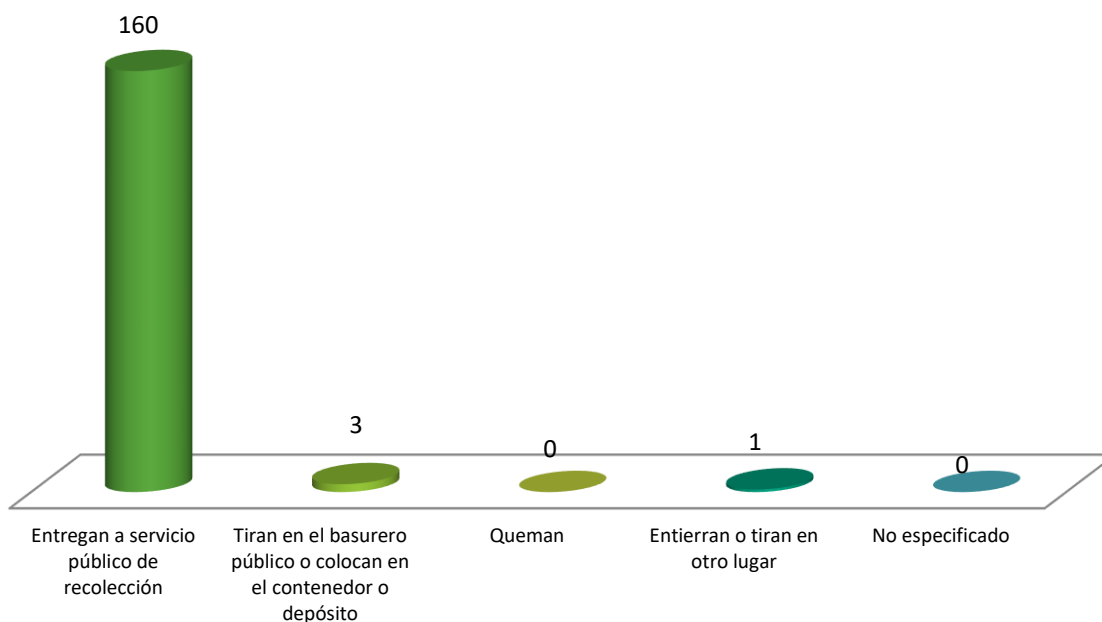
En el 2012 Oaxaca estuvo dentro de los seis estados con el mayor volumen de recolección, con 97.1%, esto de acuerdo al Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales SNIAR (2018), lo cual indica que el servicio de recolección es de amplia cobertura, sin embargo, no se cuenta con una adecuada disposición de los RSU, puesto que una gran cantidad de residuos son depositados sin control en barrancas, tiraderos clandestinos, a orillas de ríos y caminos.

En el estado de Oaxaca según el INEGI 2017, los residuos sólidos generados por la población y en las actividades económicas son aproximadamente 3,010 ton/día, de las cuales se estima que el 60% es de origen doméstico.

Según el INEGI, la cantidad promedio diaria de residuos generada en Santiago Lalopa, es de 322 kg diarios; en el municipio cuentan con un vehículo de recolección con caja abierta, el cual es un volteo; el servicio cuenta con 4 trabajadores, los residuos son recolectados de manera selectiva, los desechos inorgánicos son dispuestos en un tiradero a cielo abierto y quemados posteriormente.

El basurero, se localiza sobre la carretera próximo a los límites entre el territorio de Otatitlán y Lalopa, el regidor de salud es el responsable de coordinarse con el comité de salud y comité de oportunidades para que se recolecte la basura inorgánica del municipio.

Grafica 32. Residuos Solidos



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

Del total de las viviendas particulares habitadas en Santiago Lalopa, 160 viviendas entregan sus residuos sólidos al servicio público de recolección, 3



viviendas la tiran en el basurero público y 1 vivienda entierra o tiran en otro lugar sus residuos.

En la comunidad se ha trabajado constantemente con los habitantes para educarlos en el trato que deben realizar con la basura por ello, se cuida este aspecto, pero aún se detecta que algunas calles están sucias y que algunos tiran basura en las calles, que a veces no es recogida, lo que ocasiona que en épocas de lluvias o con los vientos que comúnmente prevalece en el municipio y que se agudizan más en los meses de junio a octubre, provoca que se arrastre la basura y terminen en los ríos, arroyos que existen, siendo estos contaminados y generando problemas de salud pública.

El servicio de recolección es eficaz debido que recolectan la mayor parte de los residuos generadas por los pobladores, además que lo hace de manera selectiva, empero la disposición final que se tiene es inadecuada pues esta la depositan en un tiradero de cielo abierto, lo ideal sería tratar los residuos antes de llevarlos a un sitio de disposición final, es decir reciclar los residuos y los que puedan ser reutilizables ocuparlos o venderlos a centros de acopio, de esta manera los residuos que lleguen al sitio de disposición final serán los mínimos, además de esto, generarían un ingreso extra para la población.

La comunidad realiza la separación de los residuos orgánicos, lo que representa una ventaja, puesto que los residuos orgánicos se pueden utilizar para generar composta. Los residuos orgánicos lo utilizan 94 hogares para alimentar a sus animales, 99 viviendas los utilizan para sus plantas y 72 viviendas la utilizan para venderla como abono o regalarla, pero es posible que los pobladores creen composta domésticas y realizar lombricomposta, lo que generaría que el abono que se obtenga como resultado sea de mayor calidad, y esto pueden usarlo para sus cultivos o venderlos; además, una vez cultivada la lombriz pueden venderla y esto también representaría un ingreso extra para los hogares.

Si bien la población tiene una huella ambiental pequeña, es importante que esta se siga manteniendo e incluso que disminuya, una herramienta importante es implementar la educación ambiental para que las nuevas generaciones tengan un consumo responsable y con ello disminuyan la generación de RS, así mismo para incorporar la cultura del reciclaje, esta educación concientiza a la población sobre el cuidado de los recursos naturales, lo cual genera la mayor conservación de los mismos.



De la misma manera, el tiradero a cielo abierto representa un foco de infección y contaminación importante, puesto que al quemar los residuos genera una serie de sustancias que son dañinas para la población y las comunidades circunvecinas, por ello es importante que se implementen acciones para minimizar la cantidad de residuos generados y encontrar una forma sustentable de eliminar los residuos.

2.5.6. Problemática encontrada.

El agua disponible en la población es amplia, sin embargo, existen ciertas actividades que la contaminan, como el uso de agroquímicos, los residuos sólidos que no son dispuestos correctamente, pero sobre todo el inadecuado funcionamiento de la planta tratadora de aguas residuales, la cual es necesario remplazarla, de esta manera la calidad del agua aumentará y esto coadyuvará a cumplir el ODS número 6 referente al agua limpia y saneamiento.

Por otro lado, los habitantes no explotan irracionalmente sus recursos naturales, pero existe el deseo de la población de aprovechar el recurso forestal, por lo que es indispensable que se lleven a cabo talleres de capacitación para que esto lo realicen de manera sustentable y no acaben con los recursos maderables de su bosque, ya que de hacerlo traería como consecuencias, la desaparición de ecosistemas y con ello la pérdida del hábitat de muchas especies y disminución de biodiversidad, además se contribuiría a aumentar el efecto invernadero; también se



reduciría la capacidad para mantener la humedad del suelo, se perdería la capacidad de captación de agua, entre otros.

Si los habitantes comienzan a realizar estas prácticas de manera sustentable se colabora para alcanzar el objetivo número 13 y 15 de los ODS, que tienen como finalidad, disminuir los efectos del cambio climático, así como velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques.

El manejo y tratamiento adecuado de los residuos sólidos es un tema relevante en el municipio, aunque tienen avances en la recolección y separación de los RSU, el tratamiento y disposición de los mismos es deficiente, ya que es dispuesta directamente en un basurero a cielo abierto, el cual contamina el suelo, aire y agua, perjudicando a los pobladores y vecinos. De acuerdo a la SEMARNAT (2016), el depositar los Residuos Sólidos al aire libre trae como consecuencias:

- Generación de contaminantes y gases de efecto invernadero los cuales alteran la calidad del aire y contribuyen al cambio climático.
- Contaminación de los cuerpos de agua y suelo, en donde las sustancias químicas generan líquidos lixiviados, que contaminan los suelos y los cuerpos de agua, provocando su deterioro y la reducción de su productividad, además representan un riesgo para la salud humana y de los demás organismos vivos.
- Proliferación de fauna nociva y transmisión de enfermedades como la peste bubónica, tifus marino, salmonelosis, cólera, leishmaniasis, amebiasis, disentería, toxoplasmosis, dengue, fiebre amarilla, entre otras.
- Además de esto generan problemas sociales, debido que al no existir un tratamiento adecuado la sociedad no está satisfecha con el servicio.

Tener un adecuado manejo de los residuos contribuye a cumplir las metas del objetivo 12, denominado producción y consumo responsable.



2.5.7. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, del Eje Santiago Lalopa Sostenible, considerando los de Ejes Transversales		Contribución Agenda 2030 (ODS)	
		Directa	Indirecta
Objetivo 1. Conservar la flora y fauna de la localidad, para las generaciones futuras, logrando un aprovechamiento racional, mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable.		15, 12	3, 8, 11, 13
Estrategia 1	Realizar la gestión sostenible y uso eficiente de la flora y fauna mediante proyectos amigables con el medio ambiente.	Meta: 12.2, 12.8, 15.2, 15.4, 15.5, 15.7 y 15.c.	1.2 3.9, 5.5 8.4, 8.5, 10.2 11.b y 13.2.
Línea de acción 1.1	Crear instrumentos normativos e instrumentos para el manejo y regulación del aprovechamiento de recursos naturales.		
Línea de acción 1.2	Impartir cursos sobre el aprovechamiento forestal sustentable.		
Línea de acción 1.3	Realizar programas de rescate de especies en peligro de extinción.		
Línea de acción 1.4	Desarrollar proyectos para el aprovechamiento de los bosques, de manera sustentable.		
Línea de acción 1.5	Gestionar ante las autoridades estatales y federales algún plan para el cuidado y convivencia adecuada con la fauna propensa a sobreabundancia y con la fauna en general.		
Línea de acción 1.7	Generar acciones para la reducción de agroquímicos en los cultivos de la comunidad.		
Objetivo 2.	Reducir el impacto negativo ambiental, a través de la disminución de contaminantes.	Directo 6, 11, 12	Indirecto 3, 13
Estrategia 1	Implementar una adecuada gestión integral de los RSU mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.	Meta: 11.6, 12.5	1.2, 3.9, 5.5, 10.2 y 13.2.
Línea de acción 2.1	Establecer un reglamento sobre el manejo integral de los residuos sólidos.		
Línea de acción 2.2	Implementar la lombricomposta doméstica, para utilizar los recursos orgánicos y generar ingresos.		



Línea de acción 2.3	Impartir cursos de concientización sobre el adecuado manejo de los residuos sólidos, en toda la población, principalmente con las niñas, niños y adolescentes de la comunidad.		
Línea de acción 2.4	Desarrollar proyectos para un adecuado tratamiento de los residuos inorgánicos.		
Estrategia 2	Mejorar la calidad del agua, eliminando el vertimiento y reduciendo el porcentaje aguas residuales sin tratar.	Meta: 6.2, 6.6, 6. b	1.2 3.9, 5.5, 10.2 13.2
Línea de acción 3.1	Construir la planta tratadora de aguas residuales.		
Línea de acción 3.2	Impartir cursos a jefes de familia sobre el correcto funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales, para asegurar un uso eficiente de este sistema.		



3. Programación y Presupuestación.

Luego de haber identificado los principales problemas que impiden un correcto desarrollo para el municipio de Santiago Lalopa en los ámbitos social, económico, humano, ambiental e Institucional; es necesario recalcar que el municipio cuenta con limitados recursos económicos, por lo que será necesario gestionar y recibir apoyo de los gobiernos Federal y Estatal, además de otros actores públicos y privados; pues solo a través de una estrecha y constante colaboración se lograrán los objetivos planteados en el presente documento. La programación que a continuación se presenta tiene por objeto preparar y ordenar las actividades que realizara el Ayuntamiento de Santiago Lalopa.

Nombre del Proyecto	Año (S) de Gobierno en el que será Ejecutado	Área Responsable de Coordinar el Proyecto	Recursos que serán asignados para su Ejecución y Operación (Aproximado)	Fuente de Financiamiento Prevista
MEJORAMIENTO DE LA RED DE ENERGÍA EN SANTIAGO LALOPA	2020	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) Y REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,508,129.50	FAISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES	2020-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) Y REGIDURÍA DE OBRAS	\$2,650,550.00	FAISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	2020-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) Y REGIDURÍA DE OBRAS.	\$3,254,550.00	FAISM-DF GESTIONES Y
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO M. ALTAMIRANO CLAVE:20DPR1633C	2020-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) REGIDURÍA DE OBRAS Y REGIDURÍA DE EDUCACIÓN.	\$1,250,000.00	FAISM-DF GESTIONES Y
CONSTRUCCIÓN DE MERCADO PÚBLICO	2020-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) Y REGIDURÍA DE OBRAS.	\$2,505,040.00	FAISM-DF GESTIONES Y
CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO M. ALTAMIRANO CLAVE: 20DPR1633C	2020-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS), REGIDURÍA DE OBRAS Y REGIDURÍA DE EDUCACIÓN.	\$2,150,250.00	FAISM-DF GESTIONES Y
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE SEGUNDA ETAPA	2020-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS), REGIDURÍA DE OBRAS Y COMITÉ DE AGUA POTABLE	\$950,905.00	FAISM-DF, FORTAMUN GESTIONES Y



PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN DIVERSAS CALLES DE LA POBLACIÓN	2020-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS), REGIDURÍA DE OBRAS Y COMITÉ DE CAMINO.	\$1,350,350.00	FAISM-DF GESTIONES	Y
CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, EN EL CENTRO DE LA POBLACIÓN	2020-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) Y REGIDURÍA DE OBRAS.	\$4,450,450.00	FAISM-DF GESTIONES	Y
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	2020-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS), REGIDURÍA DE OBRAS Y REGIDURÍA DE EDUCACIÓN.	\$1,345,600.00	FAISM-DF GESTIONES	Y
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON PANELES SOLARES	2020-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) Y REGIDURÍA DE OBRAS.	\$1,600,700.00	FAISM-DF FORTAMUN	Y
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN SOBRE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	2020-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) Y REGIDURÍA DE OBRAS.	\$850,250.00	FAISM-DF	
AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD	2020-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS), REGIDURÍA DE OBRAS Y REGIDURÍA DE SALUD	\$540,700.00	FAISM-DF GESTIONES	Y
CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE POLICÍA	2020-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS), REGIDURÍA DE OBRAS Y SINDICATURA MUNICIPAL	\$600,000.00	FORTAMUN	
ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA EL ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	2020-2022	PRESIDENCIA MUNICIPAL SINDICATURA MUNICIPAL	\$180,000.00	FORTAMUN	Y
ELABORACIÓN DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO	2020-2022	PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA MUNICIPAL REGIDURIAS.	\$40,000.00	2% PRODIM	Y

4. Metas e Indicadores.

Nombre del Proyecto	Meta Programada	Indicador	Método de Calculo	Periodo de Revisión
MEJORAMIENTO DE LA RED DE ENERGÍA EN SANTIAGO LALOPA	50 postes	Porcentaje de postes instalados	(postes construidos / postes programados a construir) *100	Anual
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES	150 m2	Porcentaje de M2 construidos para la atención integral de adultos mayores	(m2 construidos / m2 programados a construir) *100	Anual
CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	64 m2	Porcentaje de M2 construidos de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	(m2 construidos / m2 programados a construir) *100	Anual



CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO M. ALTAMIRANO CLAVE:20DPR1633C	600 m2	Porcentaje de techados en áreas de impartición construidos	(Techados construidos/ número de techados programados a construir) *100	Anual
CONSTRUCCIÓN DE MERCADO PÚBLICO	265 m2	Porcentaje de M2 construidos del mercado	(m2 construidos / m2 programados a construir) *100	Anual
CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO M. ALTAMIRANO CLAVE: 20DPR1633C	192 m2	Porcentaje de Aulas construidas	(Aulas construidas/ número de aulas programadas a construir) *100	Anual
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE SEGUNDA ETAPA	600 ml	Porcentaje de ML construidos	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales programados) *100	Anual
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN DIVERSAS CALLES DE LA POBLACIÓN	450 m2	Porcentaje de m2 construidos	(m2 construidos / m2 programados a construir) *100	Anual
CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, EN EL CENTRO DE LA POBLACIÓN	600 m2	Porcentaje de m2 construidos	(m2 construidos / m2 programados a construir) *100	Anual
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	600 m2	Porcentaje de techados en áreas de impartición construidos	(Techados construidos/ número de techados programados a construir) *100	Anual
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON PANELES SOLARES	25 m2	Porcentaje de M2 construidos	(m2 construidos / m2 programados a construir) *100	Anual
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN SOBRE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	20 m2	Porcentaje de M2 construidos.	(M2 construidos / M2 programados a construir) *100	Anual
AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD	20 m2	Porcentaje de M2 ampliados	(m2 ampliados / m2 programados a ampliar) *100	Anual
CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE POLICÍA	1 caseta	Porcentaje de casetas construidas	(casetas construidas / casetas programadas a construir) *100	Anual
ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA EL ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	1 vehículo	Porcentaje de vehículos adquiridos	(vehículos comprados / vehículos programados) *100	Anual
ELABORACIÓN DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO	1 acción	Porcentaje de M2 construidos para la atención integral de adultos mayores	(Acciones realizadas / Acciones programadas) *100	Anual



5. Seguimiento y Evaluación.

El seguimiento consistirá en observar y medir que tan bien se realiza cada una de las etapas de la ejecución de los proyectos y acciones para poder intervenir con ideas y estrategias que ayuden a darle un buen uso a cada uno de los recursos humanos, materiales y financieros de los que dispone el gobierno municipal de Santiago Lalopa. También se debe dar seguimiento al logro de los resultados y los efectos de los proyectos y acciones a mediano y largo plazo, pues es importante que cada acción ejecutada por el gobierno municipal cumpla con los objetivos planteados en el presente instrumento y de un documento aún más importante que es la Agenda 2030 a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que, cumpliendo con los objetivos allí establecidos, no solo se realiza un aporte a nivel local, también se genera un impacto a nivel global.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, establece la obligación de los gobiernos municipales para llevar a cabo evaluaciones de sus programas establecidos, por ello la evaluación de los proyectos y acciones a implementar en el periodo de gobierno 2020-2022 va a permitir el análisis de los alcances en las metas programadas en el acta de priorización de obras y acciones; además permitirá al gobierno municipal valorar y determinar su nivel de eficacia y eficiencia, pero sobre todo los resultados que van alcanzando y con ello visualizarán el efecto integral generado en los habitantes, medio ambiente y la vida económica del municipio de Santiago Lalopa. Cuando el gobierno municipal realice la evaluación, deberá comparar los efectos reales de sus acciones con lo determinado en el presente documento, ya que la evaluación enfoca su realización hacia lo que se ha establecido hacer, lo que se ha conseguido y cómo se ha conseguido. Con la evaluación se podrá mejorar el desempeño y orientar / reorientar hacia el logro de resultados. El seguimiento y evaluación se realizará a través de los indicadores estratégicos y de gestión que la administración municipal con el apoyo de sus asesores vaya determinando durante su administración, basándose en el modelo de Gestión para Resultados.



6. Matriz de Consistencia de Planeación Municipal.

EJE PMD	TEMA PMD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO DEL PROGRAMA	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS (HABITANTES)	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
SANTIAGO LALOPA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	ELECTRIFICACIÓN	MEJORAMIENTO DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SANTIAGO LALOPA	MEJORAR LAS CONDICIONES DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS VIVIENDAS Y SERVICIOS BÁSICOS PARA LAS FAMILIAS.	1,7 y 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	POSTES	496	PORCENTAJE DE POSTES INSTALADOS	\$1,508,129.50	FAISM-DF	2020
	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES	BRINDAR UN ESPACIO DIGNO PARA QUE RECIBA ATENCIÓN LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR.	4	4.5	M2	160	PORCENTAJE DE M2 CONSTRUIDOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES	\$2,650,550.00	FAISM-DF	2020-2022
	DRENAJE	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	DISMINUIR LOS CONTAMINANTES DE LAS AGUAS RESIDUALES QUE DESEMBOCAN EN LOS ARROYOS Y RÍOS.	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2 y 6.3	MZ	496	PORCENTAJE DE M2 CONSTRUIDOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	\$3,254,550.00	FAISM-DF Y GESTIONES	2020-2022
	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO M. ALTAMIRANO. CLAVE: 20DPR1633C	MEJORAR LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS PARA TENER EDUCACIÓN DE CALIDAD.	4	4.1, 4.2 y 4.5	M2	140	PORCENTAJE DE TECHADOS EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN CONSTRUIDOS	\$1,250,000.00	FAISM-DF Y GESTIONES	2020-2022
	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO PÚBLICO	BRINDAR UN ESPACIO DIGNO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES LOCALES Y FORÁNEOS.	8, 9 y 11	8.3, 9.1, 11.3 y 11.7	M2	496	PORCENTAJE DE M2 CONSTRUIDOS DEL MERCADO	\$2,505,040.00	FAISM-DF Y GESTIONES	2020-2022
	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO M. ALTAMIRANO. CLAVE: 20DPR1633C	MEJORAR LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS PARA TENER EDUCACIÓN DE CALIDAD.	1 y 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1 y 4.2	M2	140	PORCENTAJE DE AULAS CONSTRUIDAS	\$2,150,250.00	FAISM-DF Y GESTIONES	2020-2022
	AGUA POTABLE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE SEGUNDA ETAPA	MEJORAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 y 6.4	ML	496	PORCENTAJE DE ML CONSTRUIDOS	\$950,905.00	FAISM-DF, FORTAMUN Y GESTIONES	2020-2022
	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIVERSAS CALLEAS DE LA POBLACIÓN	BRINDAR CALLES DIGNAS A PERSONAS VULNERABLES QUE TRANSITAN POR LAS CALLES Y MEJORAR LA CONDICIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR.	11	11.3	M2		PORCENTAJE DE M2 CONSTRUIDOS	\$1,350,350.00	FAISM-DF Y GESTIONES	2020-2022
	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, EN EL CENTRO DE LA POBLACIÓN	CONTAR CON UN ESPACIO APROPIADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMUNITARIAS.	9 y 11	9.1, 11.3 y 11.7	M2	496	PORCENTAJE DE M2 CONSTRUIDOS	\$4,450,450.00	FAISM-DF Y GESTIONES	2020-2022
	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	MEJORAR LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS PARA TENER EDUCACIÓN DE CALIDAD.	4	4.1, 4.2 y 4.5	M2	52	PORCENTAJE DE TECHADOS EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN CONSTRUIDOS	\$1,345,600.00	FAISM-DF Y GESTIONES	2020-2022
	ELECTRIFICACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON PANELES SOLARES	CONTRIBUIR AL MEDIO AMBIENTE Y A LAS PERSONAS, BRINDÁNDOLES ALUMBRADO CON ENERGÍA SUSTENTABLE.	7 y 11	7.1 y 11.3	M2	496	PORCENTAJE DE M2 CONSTRUIDOS	\$1,600,700.00	FAISM-DF Y FORTAMUN	2020-2022
	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN SOBRE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	PROCURAR LA SEGURIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS Y DEL PATRIMONIO PÚBLICO Y PRIVADO EN EL MUNICIPIO	11	11.3	M2	496	PORCENTAJE DE M2 CONSTRUIDOS	\$850,250.00	FAISM-DF	2020-2022
SANTIAGO LALOPA SEGURO	SALUD	AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD	MEJORAR LAS CONDICIONES DEL CENTRO DE SALUD PARA MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS QUE BRINDA.	1, 3 y 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8 y 5.6	M2	496	PORCENTAJE DE M2 AMPLIADOS	\$540,700.00	FAISM-DF Y GESTIONES	2020-2022
	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE POLICÍA	BRINDAR MAYOR SEGURIDAD A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	11 y 16	11.1 y 16.3	CASETA	496	PORCENTAJE DE CASETAS CONSTRUIDAS	\$600,000.00	FORTAMUN	2020-2022
	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA EL ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	BRINDAR MAYOR SEGURIDAD A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	16	16.1 y 16.3	VEHICULO	496	PORCENTAJE DE VEHÍCULOS ADQUIRIDOS	\$180,000.00	FORTAMUN	2020-2022
	DESARROLLO INSTITUCIONAL	ELABORACIÓN DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO	FORTALECER LA GOBERNABILIDAD EN EL TERRITORIO MUNICIPAL Y PREVENIR ACTOS QUE ATENTEN CONTRA LA POBLACIÓN Y EL PATRIMONIO PÚBLICO Y PRIVADO	1 y 16	1.1 y 16.6	ACCIÓN	496	PORCENTAJE DE M2 CONSTRUIDOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES	\$40,000.00	PRODIM	2020-2022

7. Fuente y Evidencia de Participación Ciudadana

7.1. Acta de Priorización de obras



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

No.	Localidad	Nombre de la Obra y Acción	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Beneficiarios	Observaciones		
3	SANTIAGO LALOPA	MEJORAMIENTO DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SANTIAGO LALOPA	POST	50	1,7,11	140	225	DIRECTA		
4	SANTIAGO LALOPA	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO PARA LA ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES	M2	150	4	4,5	75	DIRECTA		
5	SANTIAGO LALOPA	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN SANTIAGO LALOPA	M2	84	1,6	1,4	271	225	DIRECTA	
6	SANTIAGO LALOPA	CONSTRUCCIÓN DE TENDIDO EN ÁREA DE MANIFIESTO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO M. ALTAMIRANO CLAVE: 200PR1933C	M2	600	4	4,1	35	75	65	DIRECTA
7	SANTIAGO LALOPA	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO PÚBLICO	M2	265		140	271	225	COMPLETADO 2020 - 2021	
8	SANTIAGO LALOPA	CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO M. ALTAMIRANO CLAVE: 200PR1933C	M2	192	1,4	1,2	35	75	65	DIRECTA
9	SANTIAGO LALOPA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SANTIAGO LALOPA	ML	600	1,8	1,1	140	271	225	DIRECTA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
El Tipo de Incidencia Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento

No.	Localidad	Nombre de la Obra y Acción	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Beneficiarios	Observaciones	
1	SANTIAGO LALOPA	REUBICACIÓN DE LA ESCUELA BACHILLERATO INTEGRAL, COLONIA SAN JUAN	M2	144	8	16	15	15	REGISTRADO
2	SANTIAGO LALOPA	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HORALUCO EN DIVERSAS CALLES DE LA POBLACIÓN	M2	450	50	110	90	90	REGISTRADO
3	SANTIAGO LALOPA	REUBICACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR LIBERTAD	M2	630	17	10,7	32	32	REGISTRADO
4	SANTIAGO LALOPA	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, EN EL CENTRO DE LA POBLACIÓN	M2	600	140	271	225	REGISTRADO	
5	SANTIAGO LALOPA	CONSTRUCCIÓN DE TENDIDO EN ÁREAS DE MANIFIESTO DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	M2	600	140	271	225	REGISTRADO	

Página 5 de 8
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, Santiago Lalopa.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 (incisos a) y b).

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

C. LUIS ENRIQUE CRUZ SANTIAGO
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

C. FELIX DIEGO FLORES
Sindico Municipal

C. SERGIO DIEGO VELASCO
Regidor de Obras

C. PEDRO ZAVALA BAUTISTA
Regidor de Hacienda

C. JONATAN PEREZ CRUZ
Regidor de Educación

C. FEDERICO AMBRÓSIO HERNÁNDEZ
Regidor de Salud

C. GRACIELA ZAVALA MARTÍNEZ
Regidora de Equidad de Género

Representantes de Comités.

C. GUSTAVO MARTÍNEZ VALDESPINO
Contralor Social

C. CELIA YLESCAS VALDESPINO
Contralor Social

C. PATRICIA FLORES BAUTISTA
Contralor Social

C. TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE MUJERES.

Página 7 de 8
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, Santiago Lalopa.

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha 02 de enero del 2020, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargaran de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mat.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

Página 6 de 8
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, Santiago Lalopa.

C. AMELI ONELIA LOPEZ MARTINEZ
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria Libertad

C. HECTOR NEMESIO ZAVALA MARTINEZ
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria Ignacio Manuel Altamirano

C. DIEGO HERNÁNDEZ VALDEZ
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Telesecundaria

C. PATRICIO BAUTISTA VALDEZ
Presidente del Comité del Sistema de Agua Potable

C. IMELDA YÉSCAS VALDESPINO
Presidente del Comité de Salud

Representantes Agrarios

C. ROQUEL MORALES VELASCO
Representante Comunal

Otros auxiliares.

C. MAYTE EDITH PEREZ CRUZ
Tesorera Municipal

C. CELIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Secretaría Municipal

LIC. ENRIQUE CEBALLOS SUSTAMANTE
Jefe del Módulo de Enlace Técnico COPLADE-Intian

LIC. DAVID RAMÍREZ PÉREZ
Módulo de Enlace Técnico COPLADE-Intian

C. REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR.

Página 8 de 8
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, Santiago Lalopa.

7.2. Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

[illegible]



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



1. Promover la integración y participación de los miembros de Contraloría Social a los municipios, para que se integren a la Contraloría Social, con derecho a voto.

2. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

3. **TOMA DE PROTESTA: A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este Consejo?" asimismo, responden "Si, Protesto". El presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

4. **INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE informó al Consejo de Desarrollo Social Municipal sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicaciones para el Distrito Federal (FISM-DF) en el presente ejercicio fiscal.

5. **INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE informó sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honestidad para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

6. **INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico informó al Consejo de Desarrollo Social Municipal que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es propicio a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requiera rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamientos del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, Santiago Lalopa.

7. **INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE informó al Consejo de Desarrollo Social Municipal sobre la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

8. **INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo de Desarrollo Social Municipal sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

9. **INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

10. **INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realizar el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

11. **INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

12. **INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.** En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

13. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE informó al Consejo de Desarrollo Social Municipal sobre la exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, Santiago Lalopa.

14. **INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo de Desarrollo Social Municipal sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

15. **INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

16. **PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

17. **ACUERDOS.** Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. El consejo acuerda realizar la instalación del Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de Marzo del 2020.

SEGUNDO. Se incorpora a la C. titular de la Instancia Municipal de la Mujer como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

TERCERO. Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmarán los instrumentos jurídicos correspondientes.

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO. Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmarán los instrumentos jurídicos correspondientes.

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, Santiago Lalopa.

18. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el C. Hugo Enrique Cruz Santiago Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 11:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

Por el H. Ayuntamiento.

C. HUGO ENRIQUE CRUZ SANTIAGO
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

C. FELIX DIEGO FLORES
Síndico Municipal.

C. SERGIO DIEGO VELASCO
Regidor de Obras.

C. PEDRO ZAVALA BAUTISTA
Regidor de Hacienda.

C. JONATAN PEREZ CRUZ
Regidor de Educación.

C. FEDERICO AMBROSIO HERNANDEZ
Regidor de Salud.

C. GRACIELA ZAVALA MARTINEZ
Regidora de Equidad de Género.

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, Santiago Lalopa.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Representantes de Comités.

C. GUSTAVO MARTINEZ VALDESPINO
Contralor Social

C. CELIA YLLESCAS VALDESPINO
Contralor Social

C. PATRICIA FLORES BAUTISTA
Contralor Social

C. AMELI ONELIA LOPEZ BAUTISTA
Presidente del Comité de Padres de Familia del Centro de Educación Prescolar La Libertad, Santiago Lalopa, Oaxaca

C. DIEGO HERNANDEZ VALDEZ
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Telesecundaria

C. PATRICIO BAUTISTA VALDEZ
Presidente del Comité del Sistema de Agua Potable

Representantes Agrarios.

C. RUQUELMORALES VELAZCO
Representante Comunal

Representantes de la Instancia Municipal de Mujeres.

C. HECTOR NEMESIO ZAVALA MARTINEZ
Familia de la Escuela Primaria Ignacio Manuel Altamirano

C. ABEL VELASCO YBARRA
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria Integral Comunitario No. 12

C. IMELDA YESCAS VALDESPINO
Presidente del Comité de Salud

Página 9 de 10
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, Santiago Lalopa.

Otros auxiliares.

C. MAYTE EDITH PEREZ CRUZ
Tesorera Municipal

C. CELIA MARTINEZ HERNANDEZ
Secretaria Municipal

Invitados con derecho a voz.

ENRIQUE CEBALLOS CRISTAMANTE
Jefe del Módulo de Salud Técnico COPLADE de Salud

LIC. DAVID RAMIREZ PEREZ
Módulo de Enlace Técnico COPLADE-Itlan

C. Representante de la Secretaría del Bienestar

Página 10 de 10
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, Santiago Lalopa.

7.3. Acta de Validación del Plan por parte del Consejo de Desarrollo Social Municipal

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTIAGO LALOPA, VILLA ALTA, OAXACA, MEXICO.
ADMINISTRACIÓN 2020 - 2022, años de Leonor Vicario, Benemérita Madre de la Patria

ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2020-2022.

En el Municipio de Santiago Lalopa, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, México, el día 24 de junio del año 2020, a las 12:00 horas del día, en las oficinas del palacio municipal, lugar habilitado para llevar a cabo la presente sesión, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar, aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible. Bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pese de lista de los congresos convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020-2022.
5. Acuerdos.
6. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra de la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede al pase de lista, encontrándose presentes 19 congresos de 23 convocados, de los cuales 13 son hombres y 6 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum legal para declarar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente a sesión.

2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la presentación, análisis, aprobación y validación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020-2022.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuada con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4. PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2020-2022. Agorados los puntos anteriores, se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020-2022; en el cual se explicó detalladamente cada uno de los ejes, los cuales según los incrementos y la nueva Guía Agende 2030 y Desarrollo Municipal: Guía para la Elaboración de Planes de Desarrollo Sostenible; están integrados por: Santiago Lalopa Incluyente con Desarrollo Social (Personas), Santiago La Osa Sustentable (Planeta), Santiago Lalopa Productivo e Innovador (Productividad), Santiago Lalopa Seguro (Paz) y Santiago Lalopa Moderno y Transigente (Avanzas). Dándose a conocer a los presentes un diagnóstico específico, la problemática identificada, los objetivos, las estrategias, las líneas de acción, proyectos, programación y presupuestación, además de los anexos que lo conforman.

5. ACUERDOS. Se determina que la información generada contempla las demandas y necesidades que manifestaron los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal en cada uno de los talleres, además del transecto y las evidencias obtenidas al interior del municipio. De esta manera los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal acuerdan aprobar y validar dicho documento con la finalidad de que la autoridad municipal realice los trámites correspondientes para su respectiva validación oficial y consecuente publicación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Santiago Lalopa para el periodo 2020-2022.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTIAGO LALOPA, VILLA ALTA, OAXACA, MEXICO. - ADMINISTRACIÓN 2020 - "2020, año de Leonas Vicario, Benemérita Madre de la Patria"																					
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar, se clausura la reunión levantándose la presente a las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. Damos fe: INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL Por el H. Ayuntamiento. <table><tr><td>C. Hugo Enrique Cruz Santiago Presidente Municipal y presidente del CDSM.</td><td>C. Félix Diego Flores Síndico Municipal</td></tr><tr><td>C. Sergio Diego Velasco Regidor de Obras</td><td>C. Pedro Zavala Bautista Regidor de Hacienda</td></tr><tr><td>C. Jonatan Pérez Cruz Regidor de Educación</td><td>C. Federico Ambrosio Hernández Regidor de Educación</td></tr><tr><td>C. Graciela Zavala Martínez Regidora de Equidad de Género</td><td></td></tr></table> 3 de 5		C. Hugo Enrique Cruz Santiago Presidente Municipal y presidente del CDSM.	C. Félix Diego Flores Síndico Municipal	C. Sergio Diego Velasco Regidor de Obras	C. Pedro Zavala Bautista Regidor de Hacienda	C. Jonatan Pérez Cruz Regidor de Educación	C. Federico Ambrosio Hernández Regidor de Educación	C. Graciela Zavala Martínez Regidora de Equidad de Género		HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTIAGO LALOPA, VILLA ALTA, OAXACA, MEXICO. - ADMINISTRACIÓN 2020 - "2020, año de Leonas Vicario, Benemérita Madre de la Patria" Representantes de comité <table><tr><td>C. Gustavo Martínez Valdespino Contralor Social</td><td>C. Celia Yllescas Valdespino Contralor Social</td></tr><tr><td>C. Patricia Flores Bautista Contralor Social</td><td>C. Titular de la Instancia de la Mujer</td></tr><tr><td>C. Amel Onela López Bautista Presidente del Comité de Padres de Familia del Centro de Educación Prescolar la Libertad</td><td>C. Hector Nemesio Zavala Martínez Presidente del Comité de Padres de Familia del Centro de Educación Primaria Ignacio Manuel Altamirano</td></tr><tr><td>C. Diego Hernández Valdez Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Telesecundaria</td><td>C. Abel Velasco Yescas Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Bachillerato Integral Comunitario N° 17</td></tr><tr><td>C. Patricio Bautista Valdez Presidente del Comité del Sistema de Agua Potable</td><td>C. Imelda Yescas Valdespino Presidente del Comité de Salud</td></tr></table> 4 de 5		C. Gustavo Martínez Valdespino Contralor Social	C. Celia Yllescas Valdespino Contralor Social	C. Patricia Flores Bautista Contralor Social	C. Titular de la Instancia de la Mujer	C. Amel Onela López Bautista Presidente del Comité de Padres de Familia del Centro de Educación Prescolar la Libertad	C. Hector Nemesio Zavala Martínez Presidente del Comité de Padres de Familia del Centro de Educación Primaria Ignacio Manuel Altamirano	C. Diego Hernández Valdez Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Telesecundaria	C. Abel Velasco Yescas Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Bachillerato Integral Comunitario N° 17	C. Patricio Bautista Valdez Presidente del Comité del Sistema de Agua Potable	C. Imelda Yescas Valdespino Presidente del Comité de Salud
C. Hugo Enrique Cruz Santiago Presidente Municipal y presidente del CDSM.	C. Félix Diego Flores Síndico Municipal																				
C. Sergio Diego Velasco Regidor de Obras	C. Pedro Zavala Bautista Regidor de Hacienda																				
C. Jonatan Pérez Cruz Regidor de Educación	C. Federico Ambrosio Hernández Regidor de Educación																				
C. Graciela Zavala Martínez Regidora de Equidad de Género																					
C. Gustavo Martínez Valdespino Contralor Social	C. Celia Yllescas Valdespino Contralor Social																				
C. Patricia Flores Bautista Contralor Social	C. Titular de la Instancia de la Mujer																				
C. Amel Onela López Bautista Presidente del Comité de Padres de Familia del Centro de Educación Prescolar la Libertad	C. Hector Nemesio Zavala Martínez Presidente del Comité de Padres de Familia del Centro de Educación Primaria Ignacio Manuel Altamirano																				
C. Diego Hernández Valdez Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Telesecundaria	C. Abel Velasco Yescas Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Bachillerato Integral Comunitario N° 17																				
C. Patricio Bautista Valdez Presidente del Comité del Sistema de Agua Potable	C. Imelda Yescas Valdespino Presidente del Comité de Salud																				
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTIAGO LALOPA, VILLA ALTA, OAXACA, MEXICO. - ADMINISTRACIÓN 2020 - "2020, año de Leonas Vicario, Benemérita Madre de la Patria" Representantes Agrarios C. Ruquel Morales Velasco Representante Comunal Otros Auxiliares <table><tr><td>C. Mayte Edith Pérez Cruz Tesorera Municipal</td><td>C. Cielita Martínez Hernández Secretaria Municipal y del CDSM</td></tr></table> 5 de 5				C. Mayte Edith Pérez Cruz Tesorera Municipal	C. Cielita Martínez Hernández Secretaria Municipal y del CDSM																
C. Mayte Edith Pérez Cruz Tesorera Municipal	C. Cielita Martínez Hernández Secretaria Municipal y del CDSM																				



7.4. Acta de Validación del Plan por parte del H. Cabildo.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTIAGO LALOPA, VILLA ALTA, OAXACA, MEXICO.**
- ADMINISTRACIÓN 2020 -
"2020, año de Leonel Vicario, Benemérito Madre de la Patria"

ACTA DE CABILDO PARA LA APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2020-2022.

Reunidos en las oficinas que ocupa el palacio municipal los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Santiago Lalopa, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca. Siendo las 10:00 horas del día 23 de junio del año 2020, con el objetivo de aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible. Bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA	ASISTENTES
1. Pase de lista de miembros del H. Ayuntamiento y verificación del quórum legal.	Secretaría Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaría Municipal.
4. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020-2022.	Presidente Municipal y Equipo de Trabajo.
5. Acuerdos.	H. Ayuntamiento
6. Clausura de la sesión.	Presidente Municipal.

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra la Secretaría Municipal procede al pase de lista verificando que existe el Quórum legal.

2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el presidente Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la presentación, aprobación y validación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020-2022.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del H. Ayuntamiento.

4. PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2020-2022. Agotados los puntos anteriores, se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020-2022; en el cual se explicó detalladamente cada uno de los ejes, los cuales según los lineamientos y la nueva Guía: Agenda 2030 y Desarrollo Municipal-Guía para la Elaboración de Planes de Desarrollo Sostenible están integrados por: Santiago Lalopa. Incluyente con Desarrollo Social (Personas), Santiago Lalopa Sustentable (Planeta), Santiago Lalopa Productivo e Innovador (Prosperidad), Santiago Lalopa Seguro (Paz) y Santiago Lalopa Moderno y Transparente (Alianzas). Dándose a conocer a los presentes un diagnóstico específico, la problemática identificada, los objetivos, las estrategias, las líneas de acción, proyectos, programación y presupuestación, además de los anexos que lo conforman.

5. ACUERDOS. Se determina que la información generada contempla las demandas y necesidades que manifestaron los integrantes del Cabildo y el Consejo de Desarrollo Social Municipal en cada uno de los talleres, además del transecto y las evidencias obtenidas al interior del municipio. Por ende, los integrantes del cabildo deciden Aprobar y Validar dicho documento con la finalidad de que sea guía y el documento rector en el periodo 2020-2022.

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar, se clausura la reunión, levantándose la presente a las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Damos fe:
INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

SECRETARÍA MUNICIPAL	SINDICATURA MUNICIPAL
C. Hugo Enrique Cruz Santiago Presidente Municipal	C. Felix Diego Flores Síndico Municipal
C. Sergio Diego Velasco Regidor de Obras	C. Pedro Zavala Baulista Regidor de Hacienda
C. Jonatan Pérez Cruz Regidor de Educación	C. Federico Ambrosio Hernández Regidor de Educación
C. Graciela Zavala Martínez Regidora de Equidad de Género	C. Mayra Edith Pérez Cruz Tesorera Municipal
C. Clelia Martínez Hernández Secretaría Municipal	

3 de 3



7.5. Listas de Asistencia a Talleres Participativos

N°	NOMBRE COMPLETO	CABILDO / ORGANIZACIÓN	CARGO	FIRMA
1	Alfonso Enrique Paz Santiago	Cabildo	Presidente Municipal	[Firma]
2	Clelia Martínez Hdz	Cabildo	Secretaria Municipal	[Firma]
3	Maite Edith Pérez Cruz	Cabildo	Tesorera Municipal	[Firma]
4	SERGIO DIEGO VELASCO	CABILDO	REGIDOR DE OBRAS	[Firma]
5	Gustavo Martínez Valdegrin	Centralismo Social	Centralismo mpa.	[Firma]
6	Ómar Hernández Velasco	Comité Camino	Tesorero	[Firma]
7	Miguel Ángel Velasco López	Cabildo	Alcalde Unión Constitucional	[Firma]
8	Padro Zavala Bautista	Cabildo	Regidor de Hacienda	[Firma]
9	Jordan Pérez Cruz	Cabildo	Regidor de Educación	[Firma]
10	Graciela Zavala Martínez	Cabildo	Regidora de equidad y con	[Firma]

No. Total de Mujeres: 3 No. Total de Hombres: 7 No. Total de Participantes: 34

Página 1 de 4

N°	NOMBRE COMPLETO	CABILDO / ORGANIZACIÓN	CARGO	FIRMA
1	Alfonso Santiago Hdz	Santiago Lalopa	Presidente de la Banda La Cruz	[Firma]
2	Belén D. Bautista Pérez	Comité BIC 17	Vocal	[Firma]
3	Bernabé A. Flores Niza	Comité T.C.	Tesorero	[Firma]
4	Gillali Martínez Pérez	Comité	Comité del centro de educación preescolar	[Firma]
5	Andy Ondia López Rta	Comité	Preescolar	[Firma]
6	Lilia López Pérez	Comité	pre escolar	[Firma]
7	José Manuel Velasco	Presidente de la Banda Comunitaria	Presidente	[Firma]
8	Pablo Hernández Velasco	Comité Las Juventudes	Presidente	[Firma]
9	Florencia Martínez	Cabildo	Suplente presidente	[Firma]
10	BENITO SANTIAGO PÉREZ	CABILDO	TÓPIC	[Firma]

No. Total de Mujeres: 5 No. Total de Hombres: 5 No. Total de Participantes: 34

Página 2 de 4



MUNICIPIO DE SANTIAGO LALOPA
REGISTRO DE ASISTENCIA Y DATOS DE PARTICIPANTES
TALLERES PARTICIPATIVOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022.
13 DE MARZO DEL AÑO 2020

N°	NOMBRE COMPLETO	CABILDO / ORGANIZACIÓN	CARGO	FIRMA
1	Nelson Emmanuel Hernandez Yescas	Organización	Secretario Comité Pro-Cambio	
2	Noé Valdespina Diego		topil	
3	Ornicio Lopez Hdez	Organización	2do vocal Pro cambio	
4	Alvaro Lopez Bautista	ORGANIZACIÓN	PRESIDENTE COMITE PRO-CAMBIO	
5	Manelie Bautista Cruz	Cabildo	Topil	
6	Federico Ambrosio Hdez	Cabildo	Regidor de Salud	
7	Mateo Bautista Andres	Cabildo	sustituto	
8	Rebeca Castellanos	Cabildo	sustituto	
9				
10				

No. Total de Mujeres 0 No. Total de Hombres 8 No. Total de Participantes: 34

Página 3 de 4

MUNICIPIO DE SANTIAGO LALOPA
REGISTRO DE ASISTENCIA Y DATOS DE PARTICIPANTES
TALLERES PARTICIPATIVOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022.
13 DE MARZO DEL AÑO 2020

N°	NOMBRE COMPLETO	CABILDO / ORGANIZACIÓN	CARGO	FIRMA
1	Giovanni Valdespina	Cabildo	Secretario Judicial	
2	Felix Diego Flores	Cabildo	Sindico Municipal	
3	Braulio Martinez	ORGANIZACIÓN	comité Bachillerato	
4	Celia Alloscas Valero	Organización	Comité de Salud	
5	Natelly Velasco Manzano	Organización	Comité de salud	
6	Hector Zavala Ruiz	Cabildo	Comité de salud	
7				
8				
9				
10				

No. Total de Mujeres 2 No. Total de Hombres 4 No. Total de Participantes: 34

Página 4 de 4



7.6. Memoria Fotográfica de los Talleres Participativos y Recorridos





7.7. Currículum Vitae del Equipo de Elaboración del PMD Sostenible.

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES:

NOMBRE: VIRGILIO RAZIEL HERNÁNDEZ REYES.

DOMICILIO: CALLE INDEPENDENCIA #3, COLONIA SANTA CECILIA, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA, C.P: 70805.

CÓDIGO POSTAL: 70800

EDAD: 25 AÑOS

GÉNERO: MASCULINO

CURP: HERV950407HOCRYR03

CELULAR: 953 104 17 01

CORREO ELECTRONICO: razielhdzkings@gmail.com



ESCOLARIDAD:

LICENCIATURA:

- Licenciatura en Administración Municipal
Universidad de la Sierra Sur (UN SIS)

Pasante

EXPERIENCIA LABORAL:

1. Elaboración de planes de desarrollo en colaboración:
 - a. San Ildefonso Amatlán. Miahuatlán, Oaxaca

Diplomados y Constancias

- Presupuesto basado en Resultados 2019.
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
- ¿Cómo entender el presupuesto? 2020
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca a 02 de mayo de 2020.

H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO LALOPA



CURRICULUM VITAE

DATOS GENERALES:

NOMBRE: SANTIAGO SARMIENTO VÍCTOR.

DOMICILIO: SEGUNDA PRIVADA DE REFORMA #121
MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

CÓDIGO POSTAL: 70800

FECHA DE NACIMIENTO: 23 DE DICIEMBRE DE 1982

EDAD: 34 AÑOS

GÉNERO: MASCULINO

ESTADO CIVIL: CASADO

R.F.C. SASV821223 B19

NÚMERO DE CARTILLA: C- 5665836

TELÉFONO: (01) 951 - 7 - 15 -14

CELULAR: 044 951 243 5848

CORREO ELECTRONICO: sarmienvic@hotmail.com



ESCOLARIDAD:

POSGRADO:

Maestría en Ciencias en Desarrollo Regional y Tecnológico
Instituto Tecnológico de Oaxaca.

Titulado

LICENCIATURA:

- Licenciatura en Administración
Instituto Tecnológico de Oaxaca.

Titulado

EXPERIENCIA LABORAL:

1. Elaboración de planes de desarrollo en colaboración e individual:
 - a. San Ildefonso Amatlán. Miahuatlán, Oaxaca
 - b. San Francisco Logueche, Miahuatlán, Oaxaca
 - c. San Miguel Suchixtepec, Miahuatlán, Oaxaca.
 - d. San Cristóbal Lachirioag, Villa Alta, Oaxaca.
 - e. Villa de Etla, Oaxaca.
 - f. Santiago Ixcuintepec Mixe, Oaxaca.
 - g. Santa María Xadani Juchitán, Oaxaca.



2. Consultoría y Asesoría para la constitución y registro de Organizaciones de la Sociedad Civil ante el Sistema de Información del Registro Federal de las OSC.
3. Participante como Investigador Asociado en el Fondo Mixto de Investigación que ofrece el CONACYT y COCYT Oaxaca, con el proyecto denominado “Proyecto para la Generación del Plan de Desarrollo Estratégico de la Ciudad de Oaxaca 2032, con énfasis en la Innovación”
4. Prestador de Servicios Profesionales (Asistencia y Capacitación Técnica - Elaboración de Proyectos Productivos) en los Programas de Preincubación e Incubación de Empresas Sociales del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES) y el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural A.C. – INCA Rural A.C del mes de Agosto – Diciembre 2008
5. Prestador de Servicios Profesionales (Asesor Municipal de Santiago Ixcuintepec, Distrito Mixe, Oaxaca) en la elaboración del Diagnóstico, Plan Municipal de Desarrollo y la gestión concurrente en el Municipio, registrado y certificado por la SEDER – SAGARPA y el INCA Rural A.C. Marzo 2008 – Mayo 2009
6. Acreditado por el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural A.C. como asesor municipal para la Asistencia Técnica y Capacitación al Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
7. Técnico Habilitado por la Secretaria de la Reforma Agraria en la elaboración de Proyectos Productivos del Programa de la Mujer Agraria en el Sector Agrícola y del Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios
8. Prestador de Servicios Profesionales (Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Social De San Cristóbal Lachirioag, Villa Alta, Oaxaca).}

ACREDITACIÓN

- Acreditado por el INCA RURAL A.C. en la Estrategia de Desarrollo Rural Territorial en su componente de Asistencia Técnica y Capacitación.

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca a 02 de mayo de 2020.



7.8. Fuentes de Consulta

Agenda 2030

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

Biodiversidad Flora y Fauna.

https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe15/tema/pdf/Cap4_biodiversidad.pdf.

Carpetas de Investigación y Víctimas de Delitos del Estado de Oaxaca

<http://fge.oaxaca.gob.mx/index.php/estadisticas>

https://drive.google.com/file/d/1oM-IUyLax_Bwfl8dVSg-tJXa_XBaukmv/view

Catálogo CLUES de Centros de Salud

http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/intercambio/clues_gobmx.html

Catálogo de Localidades, SEDESOL.

<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=20&mun=471>

Censo Nacional de Gobiernos Municipales 2019

<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/>

Censos Económicos 2014. <https://www.inegi.org.mx/app/saic/>

Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Pobreza a nivel Municipio 2015. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>

Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Índice de Rezago Social 2015. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx>

Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social. DataMun. <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/grupos?e=20&m=20471>

Consejo Nacional de Población. Índice de Marginación 2015. <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indice-de-marginacion-por-entidad-federativa-y-municipio-2015>

Cultura del agua CEA. <https://www.oaxaca.gob.mx/cea/cultura-del-agua/>



Datos Microrregión y municipio de Santiago Lalopa
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=30&idmun=471>

Declaratoria de Emergencia <https://datos.gob.mx/busca/dataset/centro-nacional-de-prevencion-de-desastres/resource/fa17739f-83f2-424a-ac48-fea7c721ed31>

Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.
<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/>.

Dirección General de Población de Oaxaca (DIGEPO). Atlas de Género.
<https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/poblacion.html>

Encuesta Intercensal 2015, INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>

Guía de Servicios Públicos Municipales
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/171945/Guia_de_servicios_publicos_municipales_2015.pdf

Inventarios Municipales
http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/335/1/images/guia18_el_registro_y_manejo_de_inventarios_municipales.pdf

Ley Agraria. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/13_250618.pdf

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 <http://www.ped2016-2022.oaxaca.gob.mx/PED/default.aspx>

Plan Municipal de Desarrollo Sustentable 2011-2013
https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/inversion_publica/pmds/11_13/471.pdf

Protección civil municipal
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/138375/proteccion_civil_boletin.pdf

Región Hidrológica y Región Hidrologicoadministrativa
<http://sina.conagua.gob.mx/sina/tema.php?tema=divisionHidrologicaAdministrativa&ver=mapa&o=0&n=nacional>



Red de caminos. <https://www.gob.mx/imt/acciones-y-programas/red-nacional-de-caminos>

Sistema de Información y Gestión Educativa:
<https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales

<https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/sistema-nacional-de-informacion-ambiental-y-de-recursos-naturales>

Seguimiento y Evaluación del Desempeño
http://www.mexicox.gob.mx/assets/courseware/v1/c591632d6d22a5f169b626e2e9e09fd9/asset-v1:SHCP-UNAM+SDED17112X+2017_11+type@asset+block/Imprimible_M4_2017.pdf

Tipos de suelo y características.
https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe_12/pdf/Cap3_suelos.pdf

Uso del Suelo SEMARNAT.
https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe_resumen/02_vegetacion/cap2.html. Medicina tradicional, proyecto Farmacias Vivientes CONAFOR.
<https://www.gob.mx/semarnat/articulos/farmacias-vivientes?idiom=es>.